

Número 14.- Sesión Ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veinte de octubre del año dos mil once.

SEÑORES ASISTENTES

Presidenta

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Corrales Caballero

Tenientes de Alcalde

D. Lorenzo Sánchez Alonso  
D<sup>a</sup> Montemayor Laynez de los Santos  
D. Oscar Curtido Naranjo  
D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo Paredes  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Laynez Bernal

Concejales

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Sánchez Moreno  
D<sup>a</sup> Ana Luna Peña  
D. Francisco Corbeto Carrasco  
D. Juan Antonio Liaño Pazos  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Carvajal Solano  
D. Francisco del Olmo Fernández  
D. Francisco Laynez Martín  
D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico  
D. José Javier Ruiz Arana  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor Varela Rodríguez  
D<sup>a</sup> Laura Almisas Ramos  
D. Felipe Márquez Mateo  
D. Manuel J. Helices Pacheco  
D. Antonio Franco García

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y siete minutos del día veinte de octubre del año dos mil once, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, incorporándose a la sesión a partir del punto 12º, el Concejales D. José Javier Ruiz Arana.

Abierta la sesión, fueron dado a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2011.

Conocida el acta de la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día dieciocho de agosto de 2011, número 12, se acuerda aprobarla, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal de Izquierda Unida, los Verdes-Convocatoria por Andalucía), sin discusiones ni enmiendas y que la misma se transcriba en el Libro de Actas correspondiente.

**PUNTO 2º.- COMUNICADOS OFICIALES.**

No se da a conocer a los señores Concejales ningún Comunicado Oficial.

**PUNTO 3º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.**

Por el Sr. Secretario General se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el período comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2011, numerados del 6.708 al 7.693, ambos inclusive, respectivamente.

**PUNTO 4º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, EN RELACION CON ESCRITO PRESENTADO POR LA AGENCIA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA, SOLICITANDO DECLARACIÓN DE NULIDAD DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES SOBRE EL PUERTO DE ROTA.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 14 de octubre de 2011, al punto 4º.1 y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de los asistentes, es decir, con el voto a favor de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal de Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, en relación con escrito presentado por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, solicitando declaración de nulidad de liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles sobre el Puerto de Rota.

Se conoce el texto íntegro de la propuesta que a continuación se transcribe:

"Visto el informe emitido por la Sra. Tesorera Municipal y por la Asesora Jurídica de Tesorería y Recaudación en fecha 19 de septiembre de 2011, relativo al escrito presentado por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por medio del cual solicita la declaración de nulidad de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 1996 a 2006, relativas a las fincas catastrales 6659001QA3565H0001UO y 6659002QA3565H0001HO, fincas que constituyen el puerto de Rota, recogidas en la providencia de apremio que acompañan a su escrito, al Excmo. Ayuntamiento Pleno propone que se acuerde la inadmisión de la solicitud de declaración de nulidad de oficio presentada sin necesidad de recabar dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, ya que al existir sentencia judicial firme que confirmó la procedencia de la providencia de apremio y la imposibilidad de alegar una vez iniciado el procedimiento de apremio motivos de nulidad afectantes a las liquidaciones, legalmente no puede procederse a su revisión, por lo que la solicitud carece manifiestamente de fundamento."

Asimismo, se conoce informe emitido conjuntamente por la Sra. Tesorera, D<sup>a</sup> Blanca Poole Torres, y la Asesora Jurídica del Organismo Autónomo de Recaudación, D<sup>a</sup> Mercedes Ruiz-Mateos Reales, de fecha 15 de septiembre de 2011, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En relación con el escrito presentado por Don Sergio Moreno Monrove, en nombre y representación de la AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA, con fecha de entrada en este Ayuntamiento 25.05.11, n<sup>o</sup> de registro 11451, mediante el cual solicitan se declare la nulidad de oficio de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 1996 a 2006, relativas a las fincas catastrales 6659001QA3565H0001UO y 6659002QA3565H0001HO, fincas que constituyen el puerto de Rota, recogidas en la providencia de apremio que acompañan a su escrito, se emite el siguiente informe:

1. Resultan de aplicación la Ley 58/2003 General Tributaria, el R.D.Legislativo 2/2004 Texto Refundido de la Ley Haciendas Locales, el Real Decreto 520/05 Reglamento de desarrollo de la L.G.T en materia de Revisión Administrativa, la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, la Ley 7/02 de Ordenación Urbanística de Andalucía, la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y demás normativa de aplicación.

2. La entidad interesada solicita se declare la nulidad de las liquidaciones relativas a los ejercicios 1996 a 2006, basándose para ellos en las Sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía relativas a las liquidaciones 2005, 2007 (una de ellas) y 2008, y que ha venido a declarar la no condición de sujeto pasivo de la APPA, al entender tanto el Juzgado de Cádiz como la Sala del TSJ de Andalucía que la titularidad de los bienes es estatal.

3. En primer lugar, se ha de hacer constar que las liquidaciones relativas al ejercicio 2005 ya han sido anuladas con motivo de

ejecución por esta Administración de la Sentencia recaída en el rollo de apelación 826/09.

4. Sentado lo anterior, tal y como la propia entidad que promueve la declaración de nulidad manifiesta en el punto PRIMERO de sus alegaciones, contra la providencia de apremio respecto de la que ahora solicitan la nulidad de las liquidaciones a que la misma se refería, se interpuso por parte de la APPA recurso en vía administrativa y posteriormente recurso contencioso-administrativo. Este último recurso contencioso-administrativo fue distinguido como el 24/07 que se siguió ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Cádiz. En el citado recurso, donde ya se realizaron, entre otras, la alegación relativa a la falta de condición de sujeto pasivo, recayó Sentencia en fecha 24 de Julio de 2009, que la propia APPA acompaña junto a su escrito. Esta Sentencia la punto Sexto de la misma, expresamente analiza la cuestión relativa a la nulidad de la providencia de apremio por nulidad de las liquidaciones de las que trae causa y contenido imposible de la misma, alegación que ahora se viene a reiterar por la APPA. La Sentencia claramente concluye que tratándose de un recurso contra la providencia de apremio, al no referirse el motivo articulado a ninguno de los tasados expresamente establecidos en el art. 167.3 de la LGT, el recurso debía ser desestimado, con independencia de los efectos que pudieran tener la resolución de los recursos interpuestos contra las liquidaciones de las que traía causa la providencia de apremio. Es decir, que serán los recursos interpuestos contra las liquidaciones los que determinarán la procedencia o no de la anulación de las mismas, como finalmente ha sucedido con las liquidaciones del 2005, como se ha expuesto en el apartado anterior.

5. La citada Sentencia de 24 de Julio de 2009, fue recurrida en apelación por la APPA ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. En dicho recurso, distinguido como rollo de apelación 833/2009, recayó sentencia el 3 de Febrero de 2010. Esta Sentencia, al Fundamento Quinto de la misma, reitera que tratándose de una providencia de apremio los motivos de impugnación están tasados y se remite a su vez a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Valencia de 13 de Julio de 2007, que a su vez recoge la doctrina del Tribunal Supremo que determina que habiendo sido apremiada la liquidación practicada, por haberla dejado firme y consentida el deudor, a partir del apremio no pueden impugnarse la liquidación inicial por los motivos que afecten a ésta, sino que solamente se podrá impugnar por los únicos motivos tasados oponibles en la vía de apremio enumerados en la LGT, de manera que los motivos por los que en su día pudo impugnarse la liquidación apremiada debieron ser opuestos en su momento, pero no una vez iniciada la vía de apremio, y ello porque como dice el Tribunal Supremo *"un elemento principal de seguridad jurídica impide la posibilidad de debatir indefinidamente las discrepancias que puedan suscitarse entre los sujetos de la relación jurídica tributaria y, en particular, conlleva como lógica consecuencia que, iniciada la actividad de ejecución en virtud de título adecuado, no pueden trasladarse a dicha fase las cuestiones que debieron solventarse en fase declarativa, por lo que el administrado no puede oponer frente a la providencia de apremio motivos de nulidad afectantes a la propia liquidación practicada, sino solo los referentes al cumplimiento de las garantías inherentes al propio proceso de ejecución y, en definitiva, los*

motivos tasados de oposición que establece el art. 137 del la LGT.  
"

6. Continúa la Sala del TSJ de Andalucía en su Sentencia haciendo referencia además a la más reciente doctrina del Tribunal Supremo (S.T.S de 30.10.099 que establece: "En cuanto a la invocada doctrina jurisprudencial que permite introducir, en la impugnación de la providencia de apremio, cuestiones relativas a la nulidad de pleno derecho de los actos de liquidación, la Sala estima que esta doctrina no puede ser aplicada al presente caso, en primer lugar, porque la declaración de nulidad de la liquidación pretendida debería haber sido declarada con anterioridad y, en segundo lugar por la aplicación de lo dispuesto en la propia Sentencia del Tribunal Constitucional núm. 289/00, sobre el alcance concreto que debía atribuirse a la declaración de inconstitucionalidad, al considerar únicamente susceptibles de ser revisadas las situaciones que a la fecha de publicación de la sentencia no hubieran adquirido firmeza por haber sido impugnadas en tiempo y forma y no haber recaído todavía una resolución administrativa o judicial firme".

7. Por lo tanto, la cuestión ahora planteada por la APPA ya ha sido objeto de recurso contencioso-administrativo, recurso resuelto por sentencia judicial firme que desestimó sus alegaciones.

8. Siendo estos los hechos acaecidos, dado que por parte de la APPA se insta la nulidad de unas liquidaciones incursas ya en procedimiento de apremio y que fue objeto ya de recurso contencioso, se ha de acudir a lo establecido en el art. 14 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales que regula la revisión de los actos en vía administrativa. De este precepto se desprende, primero que respecto de los procedimientos especiales de revisión de actos en materia de gestión tributaria se estará a lo dispuesto en los **arts. 110 de la Ley de Bases de Régimen Local**, que a su vez remite al procedimiento establecido en los arts. 153 y 154 de la anterior LGT, hoy art. 217 de la actualmente vigente. El mencionado precepto de la Ley de Bases establece que **es al Pleno de la Corporación a quien compete la declaración de nulidad de pleno derecho y la revisión de los actos dictados en vía de gestión Tributaria.**

9. Por otro lado, el art. 14.1) de la Ley de Haciendas Locales, específicamente en su letra b) dispone que **en ningún caso serán revisables los actos administrativos confirmados por sentencia judicial firme.** A mayor abundamiento el art. 106 de la Ley 30/92 de Procedimiento Administrativo Común establece que **las facultades de revisión no podrán ser ejercitadas cuando por prescripción de acciones, por el tiempo transcurrido o por otras circunstancias, su ejercicio resulte contrario a la equidad, la buena fe, al derecho de los particulares o a las leyes.**

10. Que asimismo, el art. 217.3 de la LGT, como igualmente el art. 102.3 de la Ley 30/92, prevén la posibilidad de acordar motivadamente la inadmisión de la solicitud de revisión de oficio, sin necesidad de recabar dictamen del órgano consultivo, cuando la misma carezca manifiestamente de fundamento.

11. Que en vista de lo anteriormente expuesto, dado que ya **existe una sentencia judicial firme** relativa a la providencia de apremio derivada de las liquidaciones respecto de las que se interesa la

nulidad por parte de la APPA, y que dicha sentencia analiza ya los motivos nuevamente esgrimidos por la APPA dejando claramente sentado que en la estando ya las liquidaciones en vía de apremio no es posible oponer motivos de nulidad afectantes a las mismas, y por otro lado, las demás Sentencias alegadas de contrario, a excepción de la relativa a las liquidaciones del ejercicio 2005 que ya ha sido ejecutada por esta Administración, no se refieren a las liquidaciones cuya nulidad se pretende, es evidente que estamos ante el supuesto excluido de revisión previsto en el anteriormente mencionado art. 14.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Por lo todo lo expuesto, teniendo establecido la norma la imposibilidad de revisión de los actos confirmados por Sentencia judicial firme, es evidente que falta un requisito imprescindible de procedibilidad para poder iniciar la revisión de oficio, por lo que de conformidad con lo establecido en el **art. 217.3 de la Ley General Tributaria, como igualmente se recoge en el art. 102.3 de la Ley 30/92, se entiende que existe motivo suficiente para proceder a la inadmisión de la solicitud del incidente de nulidad, sin necesidad de solicitar dictamen al Consejo Consultivo de Andalucía."**

Inicia el turno de intervenciones el Teniente de Alcalde proponente, D. Oscar Curtido, indicando que el punto trata de la declaración de nulidad de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, giradas a nombre de la Agencia Publica de Puertos de Andalucía, con referencia al Puerto de Rota, que fue solicitada en fecha 25 de mayo de 2011 por parte de la APPA.

Asimismo, explica que en el informe de la Tesorera y de la Asesora Jurídica, se refleja que ya por este mismo motivo se interpuso un recurso por la APPA ante al Juzgado número 3 de Cádiz, contra la providencia de apremio que el propio Ayuntamiento aplicó, recayendo sentencia del 24 de julio del 2009 favorable para el Ayuntamiento de Rota, por lo que la Junta de Andalucía tenía que pagar el IBI referente al Puerto de Rota, volviéndose a recurrir esa Sentencia por la propia Agencia Pública de Puertos. Esta vez ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recayendo una sentencia favorable para los intereses del Ayuntamiento, refrendando de nuevo que la Junta de Andalucía tiene que pagar el Impuesto de Bienes Inmuebles del Puerto Deportivo de Rota.

Por todo ello, destaca en primer lugar la falta de compromiso que por parte de la Junta de Andalucía y del Gobierno Socialista tiene con Rota, lamentando una vez más que constantemente tengan que estar metidos en pleitos y recursos para que la Junta pague realmente lo que es su obligación y lo que a los roteños les pertenece, queriendo defender, en segundo lugar, que el Ayuntamiento de Rota ha sido pulcro y ha actuado correctamente en la tramitación del expediente administrativo, que ha permitido que la Junta de Andalucía y la Agencia Pública de Puerto Andaluz, no se evada de su obligación del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles y que se hayan podido efectuar una serie de embargos a la Agencia Pública de Puertos, por unos importes considerables.

Toma la palabra el Concejal D. Manuel J. Helices, representante del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, preguntando al Sr. Secretario General, si la medida que hoy se aborda en el Pleno procede en Derecho, concretamente su elevación a Pleno, porque están cansados de escuchar en el Salón Capitular ese tema, por ser un episodio más del culebrón que mantiene uno y otro, siendo la Agencia Pública de Puertos de Andalucía la que de una forma arcana quiere librarse del pago de sus obligaciones, lo que constituye una actitud negativa de las Administraciones Autonómicas y Central en Madrid, por ir delegando cada vez más competencias a los Ayuntamientos y haciendo recaer mayores responsabilidades en las Administraciones Locales, sin embargo, no hay una correspondencia justa en lo que significa pagar con sus obligaciones, permitiendo que unos ingresos entren en las arcas municipales para satisfacer todo el conjunto de necesidades que los vecinos plantean a los Ayuntamientos, por ser el que tienen más cercano.

Por lo tanto, pregunta al Sr. Secretario a partir de cuando se podrá cobrar el impuesto, una vez aprobado el punto, si queda algún trámite más o cuantas otras maniobras dilatorias va a emprender la Administración Autónoma hacia el Ayuntamiento de Rota para no pagar.

El Sr. Secretario interviene a continuación, manifestando que, en primer lugar, habría que preguntárselo a la Junta, que es la que no paga, porque el Ayuntamiento demasiado hace con exigirle lo que cree conforme a Derecho, que les pague. En segundo lugar, informa que la Junta está en su derecho de ir recurriendo hasta agotar jurídicamente toda la vía que conforme en Derecho existe, quedando todavía si quisiera agotar los procedimientos, incluso ir hasta al Tribunal Supremo o al de Estrasburgo. Como tercera posibilidad, señala que una vez que se le condene, porque cree que el Ayuntamiento tiene la razón de liquidar unos impuestos que son de justicia, teniendo además ellos la obligación de preverlos en sus presupuestos, teniendo el Ayuntamiento, como último recurso, la posibilidad de compensar las deudas con la Comunidad Autónoma.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista toma la palabra, manifestando que van a volver a apoyar el punto, que ha venido en numerosas ocasiones al debate, recordando que en todo momento por unanimidad de todos los representantes de la Corporación se ha apostado siempre por exigir a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía lo que es de Rota, que es el cobro de los impuestos.

Por otro lado, expone que entiende que hay una estrategia por parte de esa la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, que no solamente la tiene con el Ayuntamiento de Rota, sino con todos aquellos municipios en los que hay instalaciones portuarias y que no depende del color político que gobierne, porque lo ha hecho en Chipiona, cuando estaba gobernando también el Partido Socialista, por lo tanto entienden que todos los grupos políticos de cada municipio tienen que unirse, como en el caso de Rota ha hecho siempre la Corporación Local, queriendo que quede constancia que el Grupo Socialista siempre ha apostado por exigir esos impuestos, cuando estaban en la oposición y cuando estaban en el Gobierno también, por lo que van a apoyar el punto.

Refiere que además son unos ingresos que en la época de crisis económica y cuando el Ayuntamiento de Rota pasa por situaciones complicadas a la hora de hacer sus presupuestos, a la vista que llevan prácticamente 4 años sin que se les presente ningún presupuesto por parte del Equipo de Gobierno del Partido Popular y de Roteños Unidos, entendiéndose necesario que esos ingresos se reciban lo antes posible para hacer frente a las múltiples necesidades que tiene el pueblo de Rota.

En representación del Grupo del Partido Roteños Unidos, interviene el Concejal D. Antonio Izquierdo, quien expone que es un derecho que tiene el Ayuntamiento, que se ha exigido, habiéndose llevado correctamente los trámites, contando además con sentencia en firme, teniendo por tanto todo el derecho de cobrarlo, no entendiéndose esa manera de ir recurriendo, un poco para posponer un pago cuando ya la sentencia reconoce el derecho de cobrar, por lo que van a apoyar la nulidad.

A continuación, el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular y Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, agradece el apoyo unánime de todos los grupos, queriendo resaltar, al igual que el representante de Izquierda Unida, que se trata de un tema cansino, pero para no hacer una dejación de sus funciones y mirando por el bien de todos los ciudadanos de Rota y del Ayuntamiento, muestra su total acuerdo con el punto.

En cuanto a lo manifestado por la portavoz del Partido Socialista, D<sup>a</sup> Encarnación Niño, expone el Sr. Curtido que entiende que le moleste el punto, porque chirría un poco que la propia Junta de Andalucía y gobierno del Partido Socialista esté continuamente recurriendo, comprendiendo que está en la obligación incluso de darle una justificación a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, al decir que es una estrategia marcada, no entendiéndose que se tenga que mantener estrategia alguna con respecto al cobro del IBI, sino que tienen obligación de pagar al igual que cualquier otra empresa y cualquier hijo de vecino de la localidad que le corresponde pagar el Impuesto de Bienes Inmuebles.

La Sra. Alcaldesa interviene para puntualizar dos cuestiones, en primer lugar que los ciudadanos han de entender que lo que se trae hoy aquí viene de alguna manera a corroborar que las acciones llevadas por parte del Ayuntamiento en este tema han sido pulcras, habiéndosele dado la razón al Ayuntamiento de Rota, al estar en su derecho de exigir a la Junta de Andalucía, por ser la Empresa Pública de Puertos de Andalucía quien explota esos terrenos, que son de todos los roteños, que paguen sus impuestos, al igual que lo paga cualquier hijo de vecino de la localidad.

Por otro lado, le manifiesta al Portavoz de Izquierda Unida que otro ejemplo claro lo tienen con el tema de la Base, que ha llegado al Tribunal Supremo, sin embargo, todavía no han recibido ningún tipo de compensación, no quedando solamente en una cuestión jurídica y administrativa, sino que ha de haber también una voluntad política.

Continúa diciendo que de la misma manera hay que decirle algo al Grupo Socialista, porque han tenido la oportunidad y hoy no pueden venir aquí a decirle al Equipo de Gobierno y a todos los roteños que han apoyado esto y que no tienen más remedio que apoyarlo, siendo también cierto que el anterior Concejal del Grupo Socialista, D. Manuel Bravo, decía en los medios de comunicación que estaban en la misma situación que Chipiona, que Chipiona ya estaba cobrando y que lo que tenía que hacer el anterior Delegado de Hacienda, D. Juan Antonio Liaño, era ponerse a trabajar para llegar a un acuerdo, cuando realmente lo que ha estado haciendo la Junta de Andalucía ha sido exactamente todo lo contrario, por lo tanto no es que haya habido mal rollo, como ha dicho el Sr. Helices, sino que el Ayuntamiento está exigiendo algo que es suyo por derecho propio, y la otra parte es la que no quiere dárselo y es la que tiene el mal rollo.

Por otro lado, manifiesta la Sra. Alcaldesa que el Grupo Municipal Socialista no puede obviar que cuando estuvieron gobernando tuvieron la oportunidad de llegar a ese acuerdo y no lo hicieron, sino que dejaron ese tema aparcado en un cajón intentando buscar la prescripción, en cambio desde que el actual Equipo de Gobierno llegó en el año 2003, con el anterior Alcalde Lorenzo Sánchez, lo reactivaron inmediatamente, y el punto que se debate hoy viene a dar la razón de la gestión que durante más de 8 años ha hecho el Gobierno Municipal.

No obstante, desde la Alcaldía-Presidencia, agradece la actitud de colaboración que parece que existe a partir de ahora y el posicionamiento de todos los grupos apoyando una vez más y dando la razón al Gobierno Municipal de que las actuaciones que se han venido haciendo estaban fundamentadas y que tenían la razón.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda la inadmisión de la solicitud de declaración de nulidad de oficio presentada por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin necesidad de recabar dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, ya que al existir sentencia judicial firme, que confirmó la procedencia de la providencia de apremio y la imposibilidad de alegar una vez iniciado el procedimiento de apremio motivos de nulidad afectantes a las liquidaciones, legalmente no puede procederse a su revisión, por lo que la solicitud carece manifiestamente de fundamento.

**PUNTO 5º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, EN RELACION CON LAS REIVINDICACIONES DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELIACOS DE ESPAÑA.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 14 de octubre de 2011, al punto 2º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de los asistentes, es decir, con el voto a favor de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de

los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal de Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la Moción del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con las reivindicaciones de la Federación de Asociaciones de Celíacos de España.

Es conocido el texto íntegro de la moción, que a continuación se transcribe:

"Seguro que será conocido por una gran mayoría de los presentes el término "celiaquía" o "enfermedad celíaca". Se trata de la intolerancia del aparato digestivo al gluten de determinados cereales presentes en nuestra dieta alimenticia, cereales como el trigo, la cebada, la avena, el centeno ... Estos cereales y sus derivados (harina, salvado, levadura, féculas ...) se encuentran en infinidad de productos que componen la cesta de la compra: pan, bollería, pastelería, empanadas, croquetas, albóndigas, fritos, sopas, patés, alimentos rebozados, pastas, pizzas, ciertos embutidos, salsas, determinados platos precocinados, algunas especias, chocolates, helados y un largo etcétera, incluso en bebidas como la cerveza, güisquis y otras.

Sin unos síntomas claros o manifiestos y con exploraciones diagnósticas, a veces prolongadas en el tiempo, la ingesta continuada de estos alimentos va provocando una erosión en la ya insuficiente y/o deteriorada flora de vellosidades del intestino delgado, lo que impide la adecuada absorción de los nutrientes por la sangre, por lo que hay un continuo trastorno que conduce a estados de anemia que no remiten con medicación alguna, inflamación intestinal-abdominal, otras enfermedades asociadas como dermatitis; cambios de humor y del estado de ánimo, ... entre otras consecuencias.

En ese sentido, el celíaco debe aprovisionarse de alimentos exentos de gluten, de los que hoy en día hay una amplia oferta en el mercado. Pero hay unos inconvenientes, unos más fáciles de salvar que otros. Así, el etiquetado está ya hoy mejorando, no obstante aún resulta complicado conocer o deducir si determinados ingredientes son derivados con gluten del trigo u otros cereales. Estar asociado resuelve este problema, ya que hay disponibles un listado o catálogo de productos con y sin gluten. Pero, el elevado precio es para muchas familias un problema o inconveniente. Así, la Federación de Asociaciones de Celíacos de España (FACE) viene denunciando, desde años atrás, la discriminación social de los enfermos celíacos, las dificultades económicas que acarrea este trastorno, así como los problemas de diagnóstico que existen en la enfermedad, sin olvidar la realización de programas de concienciación social que ayuden a dar a conocer la enfermedad, ya que de medio millón de personas que se estima que padecen la enfermedad, sólo un 10% está diagnosticado.

FACE ha advertido que los no diagnosticados pueden llegar a desarrollar otras enfermedades como dermatitis herpetiforme, enfermedad hepática o del tiroides, por no seguir una dieta libre de gluten que se podría evitar con el diagnóstico precoz, mecanismo que está implantado en España, pero no en todas las comunidades autónomas. Activar el diagnóstico precoz conllevaría un notable ahorro para el Estado en materia sanitaria ya que reduciría el diagnóstico de la enfermedad celíaca, que en muchos casos se encuentra hasta en tres años.

FACE solicita subvenciones para las familias de celíacos. Así, viene pidiendo que se incluya la dieta sin gluten dentro del régimen sanitario, de manera que los afectados puedan optar a subvenciones que ayuden a solventar, en parte, la carestía de los alimentos sin gluten, ya que es el único tratamiento para la enfermedad. Tras unos cálculos, FACE estima que a un celíaco le cuesta comer durante un año unos 1.500 euros más que al resto de la población, ya que los alimentos sin gluten son más caros que el resto de alimentos y realizan la misma función que la de cualquier otro medicamento. Muchas familias pasan dificultades económicas para hacer frente al elevadísimo precio de la mayoría de estos productos de carácter básico y el no seguimiento de la dieta supone un alto riesgo. En otros países de la Unión Europea estos productos están incluidos dentro del régimen de la Seguridad Social o el celíaco recibe algún tipo de ayuda para su adquisición. Se puede comprobar en el siguiente cuadro comparativo:

PRODUCTO	CON TRIGO (Y GLUTEN)	SIN GLUTEN
Harina (1 kg)	0,60 euros	7,50 euros
Galletas 600 gr. Gulón	1,35 euros	12,60 euros, 500 gr.
Pan rallado, 750 gr.	0,78 euros	2,35 euros, 200 gr.
Pan molde 465 gr. Bimbi	1,30 euros	3,25 euros, 310 gr.
Macarrones 800 gr. Galli	0,85 euros	16,20 euros, 1 kg.

Las ayudas económicas para la compra de productos especiales sin gluten en España no existen. Sin embargo, en algunas Comunidades Autónomas si se está concediendo algún tipo de ayuda, bien una ayuda económica o bien por medio de lotes de productos.

Castilla La Mancha: Según orden de la Consejería de Sanidad de 16/03/2007 del D.O.C.M., todos los celíacos de dicha comunidad podrán acceder a la convocatoria de ayudas económicas por un importe de 300 euros anuales.

Navarra: Según la Orden Foral 197/2006, de 6 de septiembre, de la Consejería de Bienestar Social, Deporte y Juventud, se conceden ayudas a familias en cuyo ámbito convivan uno o más enfermos celíacos. Se determinará el importe unitario de la ayuda en función de la cuantía del crédito presupuestario, del número de solicitudes y del número de enfermos por familia. La ayuda mensual por enfermo nunca podrá superar la cantidad de 90 euros mensuales.

Comunidad Valenciana: Se entregan lotes de productos para enfermos celíacos con escasos recursos económicos.

Extremadura: Se entregan lotes de productos para enfermos celíacos con escasos recursos.

En países de la Unión Europea: en muchos países los productos están incluidos dentro del Régimen de la Seguridad Social o se destina algún tipo de ayuda. Así:

- Alemania: No existe ayuda estatal para la adquisición de productos sin gluten.
- Bélgica: Hasta los 21 años se percibe una ayuda económica.
- Dinamarca: Hasta los 18 años perciben 40 euros al mes. Hasta los 65,200 euros. Pasados los 65 años, no se recibe ninguna ayuda.
- Finlandia: Ayuda de 78,45 euros hasta los 15 años. A partir de esa edad, sube a 21 euros/mes.
- Francia: La Seguridad Social otorga 33,5 mensuales a los niños, y 45,73 (max) a los adultos, justificándolo con las etiquetas de los productos especiales sin gluten.

- Holanda: Existen dos alternativas. Una es optar por una reducida desgravación del IRPF y la otra, percibir una ayuda económica cada dos meses.
- Italia: Se distribuyen a través de farmacias, hospitales o centros dietéticos avalados. Reciben entre 45 y 94 euros mensuales entre los seis meses y los 10 años. Luego, unos 140 ...
- Luxemburgo: Las asociaciones facilitan un documento al celíaco para que solicite la ayuda.
- Malta: La compra se realiza por prescripción médica a través de los servicios de farmacia.
- Noruega: Los menores de 3 años reciben 110 euros/mes; a partir de esa edad, 210 euros/mes.
- Polonia: 10% de los beneficios fiscales en la declaración del IRPF.
- Portugal: Se conceden ayudas hasta los 24 años. El IVA de los productos sin gluten es del 5%; los gastos desgravan en la declaración de la renta.
- Reino Unido: La compra se realiza por prescripción médica. Son gratuitos hasta los 16 años y a partir de los 65. Entre los 16 y 65 años, hay que pagar un suplemento de 25 libras-año por todos los productos prescritos.
- Suecia: Hasta los 16 años los alimentos sin gluten son gratuitos. Dependiendo de las regiones los productos deben comprarse en farmacias.
- Suiza: Hasta los 20 años, la Seguridad Social se hace cargo del coste; a partir de esa edad, reciben una asignación fija anual.

En otro orden de cosas, el Diario de Córdoba, el 17 de mayo del año 2008, informaba sobre la celebración de la decimoquinta edición del Congreso de la Sociedad Española de Gastroenterología en esta capital andaluza, y la palabras del entonces presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, anunciando que "el gobierno autonómico de la Junta de Andalucía se comprometía a conceder ayudas a las personas celíacas, con el objetivo de reducir el gasto en alimentación que soportan los que sufren este problema, al tener que adquirir unos productos específicos cuyo coste es muy alto". Continuaba diciendo:

"Somos conscientes de la carga adicional que supone tener que ajustar la compra diaria a las necesidades específicas de las personas con enfermedad celíaca, por lo que en Andalucía vamos a establecer ayudas para este colectivo, que se concretarán de forma directa o bien por vía fiscal y además promoveremos acuerdos con el sector de la restauración para que oferten menús para celíacos, de forma que no supongan un sobrecoste para la familia".

Después de esas promesas, todavía hoy no se ha llegado a ningún acuerdo por parte del gobierno andaluz en relación a la concesión de ayudas económicas.

Por todo lo expuesto, traslada a este Pleno Corporativo, para su debate y aprobación si así se considera oportuno y conveniente, la siguiente moción:

- Instar a las Consejerías competentes del gobierno autonómico de la Junta de Andalucía (Sanidad, Servicios Sociales ...) a que tomen urgentemente las siguientes medidas, como respuesta de gestión gubernamental a las viejas reivindicaciones de la Federación de Asociaciones de Celíacos de España, como son:

a.- Despliegue de campañas de difusión sobre el diagnóstico precoz de la enfermedad celíaca, dirigidas a la sociedad en general y a los profesionales de la medicina.

A su vez, cooperación institucional para posibilitar la oferta y extensión de menús libres de gluten en colegios, centros hospitalarios, hospedaje, restauración ... ya que aún existen muchos establecimientos que desconocen la enfermedad y la dieta sin gluten, situación que sorprende cuando con frecuencia se da también en el ámbito hospitalario, ya que muchos se encuentran con dificultades para confeccionar una dieta adecuada, sin gluten.

b.- Agilización para legislar normativas y controles sobre los productos etiquetados "sin gluten", así como para los productos manufacturados de modo que obligue al fabricante a declarar de forma veraz y clara la relación de ingredientes.

Aplicación de una rutina de controles analíticos para la detección del gluten, por parte de la administración sanitaria, sobre los productos declarados "sin gluten".

c.- Ayudas económicas para la adquisición de los productos especiales, bien de forma directa o por vía fiscal.

Inicia el debate el Concejal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, Sr. Helices, para hacer mención de forma resumida del contenido de la propuesta, manifestando que cada vez es más conocido el término celiacía o la enfermedad celiaca que está asociada a las dietas alimenticias, al aparato digestivo, a la nutrición, a la absorción de los nutrientes y que tienen una intolerancia a determinados cereales, como el trigo, la cebada, el centeno, concretamente al gluten de esos cereales, que se encuentra en infinidad de productos que componen la cesta de la compra, siendo lo que primero aparece el pan, pero también en la bollería, la pastelería, las empanadas y todo lo que vaya cubierto o rebozado de harina o lleve como ingrediente harinas, croquetas, albóndigas, todos los fritos, sopas, patés, alimentos rebozados, pastas, pizzas, ciertos embutidos, muchísimas salsas, determinados platos precocinados, algunas especies, hasta los chocolates, los helados y un largo etc., lo que provoca una reacción alérgica, de intolerancia, y conlleva una serie de enfermedades asociadas a lo que es la celiacía, como puede ser la dermatitis, enfermedades hepáticas o alteración del tiroide, anemia y en definitiva un cuadro muy variado.

Asimismo, refiere que en la exposición de motivos de su propuesta, refiere que hay unos inconvenientes que padece el celíaco, como es que hay productos que no recogen claramente en sus ingredientes si tienen gluten, porque lo enmascaran con términos como fécula o productos modificados, habiendo riesgo a la hora de adquirir un producto de mercado, siendo otro de los inconvenientes el tiempo que tardan en dar el diagnóstico, que a veces tarda hasta años, mientras que durante ese tiempo el 100% de los pacientes siguen ingiriendo el gluten, lo que significa que se están intoxicando diariamente, hasta tanto no se diagnostique con exactitud la enfermedad. Como un tercer capítulo, reivindicado así por la Federación de Asociaciones de Celíacos de España, es el elevado precio de los productos que están libres de gluten, pudiendo comprobarse que mientras que en una cesta, en la que aparezca una pizza, un paquete de macarrones de medio kilo, harina de repostería, otra de freír, el pan rallado, galletas María o un pan de molde para un bocadillo para el colegio o magdalenas para el desayuno, a una persona que puede tomar los productos con gluten le cuesta 8,73, mientras que esos mismos productos, con

menor cantidad, porque a lo mejor los paquetes de galletas, en vez de 800 gramos para el celíaco sería de 600, el total de la cesta se pondría en cerca de 20 euros y si se quiere imitar a Europa en todo, en todos los países de la Unión Europea se recoge alguna fórmula para ayudar a la economía de familias con celíacos, incluso en algunas comunidades autónomas de España, como Castilla La Mancha, Navarra, la Comunidad Valenciana y Extremadura que recoge una fórmula de ayuda, por tanto se trae la presente Moción para que se inste a la Comunidad Autónoma de Andalucía, a que cumpla el compromiso que ya adoptó su Gobierno en el año 2008, de conceder ayudas a las personas celíacas, con el objetivo de reducir el gasto en la alimentación que soportan los que sufren ese problema, al tener que adquirir unos productos específicos, cuyo coste es muy alto.

En representación del Grupo Municipal Socialista interviene la Concejala D<sup>a</sup> Leonor Varela, manifestando que se trata en la presente Moción de una enfermedad que aunque para algunas personas pueda parecer nueva, existe documentación en griego, que data del siglo II antes de Cristo, describiendo la enfermedad celíaca, derivando la palabra celíacos del griego colíacos, que significa aquellos que sufren del intestino y que como bien ha explicado Manolo Helices, la enfermedad celíaca trata de una intolerancia del aparato digestivo al gluten de determinados cereales, no sabiendo hasta qué punto los griegos eran conscientes de los dañinos efectos del pan sobre los celíacos, ya que no es hasta después de la segunda Guerra Mundial cuando se produce un descubrimiento que ha significado el mayor avance de la enfermedad celíaca, relatando el pediatra holandés, Dicket, en su tesis doctoral en 1950, como los niños celíacos mejoraban cuando se excluía de su dieta el trigo, el centeno y las harinas.

Por otro lado, manifiesta la representante socialista que en la actualidad son muchísimas las personas que padecen la enfermedad, pero solo el 10% está diagnosticado, de ahí la importancia del diagnóstico precoz al que hizo referencia antes el Sr. Helices, implantándose ese mecanismo en España a través del Plan General de Apoyo a las personas con intolerancia al gluten, puesto en marcha en la pasada legislatura por el Gobierno.

De igual modo, informa que el Ministerio de Sanidad y Consumo, en el año 2008, continuó con la ejecución de dicho plan, elaborando un protocolo de detección precoz y un Real Decreto sobre el etiquetado de productos sin gluten, iniciativa en la que España ha sido pionera en el mundo y que fue apoyada por la Unión Europea, dando como fruto la elaboración de una norma europea, el Reglamento número 41/2009, sobre la composición y etiquetado de productos alimenticios apropiados para personas con intolerancia al gluten, que a partir del 1 de enero de 2012, será de aplicación general en toda la Comunidad Europea, no obstante son conscientes que queda mucho por hacer y son necesarias las campañas de difusión sobre el diagnóstico precoz de la enfermedad celíaca, no solo de mano del Gobierno Central y Autonómico, sino también desde la Administración más cercana al ciudadano.

Asimismo, refiere D<sup>a</sup> Leonor Varela que su Grupo entiende que es de extrema necesidad la creación de ayudas económicas, para todas aquellas personas que padecen dicha enfermedad, debido al excesivo coste en la actualidad los alimentos sin gluten, por lo que el Grupo Municipal Socialista va

a apoyar la moción de Izquierda Unida, de instar a las Consejerías competentes del Gobierno Autonómico de la Junta de Andalucía, a que tomen las siguientes medidas recogidas en la moción:

En primer lugar, despliegue de campañas de difusión sobre el diagnóstico precoz de la enfermedad celíaca, así como cooperación institucional para posibilitar la oferta y extensión de menús libres de gluten en colegios, centros hospitalarios, hospedaje y restauración.

En segundo lugar, agilización para legislar normativas y controles sobre los productos etiquetados sin gluten, así como los productos manufacturados, de modo que obliguen al fabricante, a declarar de forma veraz y clara, la relación de ingredientes, aplicación de las rutinas de controles analíticos para la detección de gluten por parte de la administración sanitaria sobre los productos declarados sin gluten.

Y, por último, ayudas económicas para la obtención de los productos especiales, bien de forma directa, o por vía fiscal.

Siguiendo con el turno de intervenciones, lo hace a continuación la representante del Grupo Municipal Roteños Unidos, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez Moreno, quien expone que la celiaquía es otra de las enfermedades crónicas con las que muchos tienen que convivir, porque padecer una enfermedad crónica conlleva una serie de dificultades, entre ellas, los costes de los tratamientos, calidad de vida y otras enfermedades asociadas, como es la celiaquía, cuyo único tratamiento es tomar alimentos sin gluten, que supone un gran costo para las familias afectadas.

Manifiesta que la Federación de Asociaciones de Celíacos, FACE, lleva varios años trabajando y reivindicando que no existen ayudas económicas para un enfermo de celiaquía en España, a excepción de algunas comunidades autónomas, sin embargo, en algunos países de la Unión Europea la compra de productos está incluido dentro del régimen de la seguridad social o se destina algún tipo de ayuda para ello, trayéndose hoy a Pleno reivindicaciones de la Federación, que no solamente van en la línea de una subvención directa, como prometió en su día el entonces Presidente de la Junta, D. Manuel Chaves, en el año 2008, sino como él también reconocía, promover acuerdos con el sector de la restauración para tipos de menús en los colegios, hospedaje, hospitales y demás, añadiendo que sería interesante recordarle al Sr. Chaves ese tipo de compromisos incumplidos con asociaciones de ese tipo que tanta importancia hoy todos le están dando aquí en el Pleno.

Comenta por otro lado que el Ayuntamiento de Rota ha sido pionero y tiene entre sus prioridades ayudas a todas las asociaciones locales, contando también con una asociación de celíacos, que lleva desde hace años contando con el compromiso municipal que colabora con ellos, siendo sensible ante las situaciones en que se encuentran las personas afectadas de celiaquía en Rota y también de otras enfermedades, no pudiendo hoy, desde Roteños Unidos, negarse a la petición que FACE les hace, uniéndose a la lucha para paliar las dificultades que se encuentran los ciudadanos que padecen esa enfermedad y cualquier enfermedad crónica.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo, manifiesta que van a apoyar todas las reivindicaciones que se expresan en la moción que presenta hoy el Partido de Izquierda Unida, que recoge aquellas reivindicaciones que en la propia página web de FACE, la Federación de Asociaciones de Celíacos de España, recoge como ayudas sociales a las familias que padecen o que tienen familiares con esa enfermedad.

De igual modo, refiere que, coincidiendo con su compañera de Corporación, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles, del Grupo Municipal de Roteños Unidos, y habiendo tenido la oportunidad ambas de haber sido delegadas de Participación Ciudadana, reitera el compromiso que, concretamente, el Ayuntamiento de Rota tiene con todas las asociaciones existentes en Rota, pudiendo sentirse satisfechos de la actividad social y el compromiso social de todos los ciudadanos, pero concretamente con ese tipo de asociaciones que se unen con un fin común, y que necesitan de ese tipo de ayudas que quizás desde otras Administraciones superiores, que serían las competentes en prestarles las ayudas necesarias, pero no tienen ningún tipo de respuesta.

Por otro lado, quiere aprovechar la venida y esperada visita por muchos de D. Manuel Chaves, para recordarle el compromiso incumplido que hizo en el año 2008 y que quizás hoy, como candidato al nuevo Gobierno que se formará en el 20 de noviembre, debería de plantearse muy seriamente cuales son sus compromisos actuales y cuales son los que van a poder cumplir a partir del 20 de noviembre, si así tuviera la oportunidad, porque desde el Partido Popular no tienen dudas y apoyan la moción de Izquierda Unida y las reivindicaciones que FACE, la Federación de Asociaciones de Celíacos de España, hace a nivel nacional.

De nuevo interviene el Concejal proponente, Sr. Helices, queriendo añadir a su intervención anterior que la enfermedad no tiene tratamiento, por lo tanto tampoco hay que ingerir medicamentos, pareciendo y aparentemente que es la enfermedad más barata, porque el tratamiento es no ingerir el gluten, sin embargo esos productos son de un precio bastante elevado.

En cuanto a lo del diagnóstico, refiere que en la Asociación de Rota hay una celíaca que fue intervenida quirúrgicamente y le quitaron el apéndice por hacer algo, pero seguía siendo celíaca, porque no era el tratamiento una intervención quirúrgica, y que aunque eso sucedió hace 20 años, todavía el diagnóstico resulta difícil, que se hace con una analítica de sangre, que hay que llevar a un laboratorio especializado en Barcelona.

Añade que, en honor a la verdad, hay que decir la Asociación de Celiacos de Rota recibe desde el Ayuntamiento una subvención económica, pero también para pagar la factura del taxi, que es el transporte que trae los productos elaborados por un panadero de Sanlúcar, por lo que ruega que la parte pendiente de la subvención la paguen prontito.

(Se ausenta de la Sesión el Concejal D. Lorenzo Sánchez Alonso)

Finalmente, interviene la Sra. Alcaldesa diciendo que afortunadamente muchas de esas asociaciones de ayuda mutua y que afectan muy directamente al bienestar y a la salud de muchos ciudadanos, y también las personas que tienen enfermedades raras, cuentan con el apoyo de las Administraciones más cercanas a los ciudadanos, que son los Ayuntamientos, a pesar de no tener las competencias, porque muchas veces no solamente se trata de dinero, sino de tener un sitio donde ir y que te escuchen, que seas atendido y que seas capaz con la Administración más cercana, que es el Ayuntamiento, de generar la sinergia, entre todos, de concienciar a la ciudadanía de que hay enfermedades que afectan a muchísimos ciudadanos de toda España y muchísimos ciudadanos roteños que padecen enfermedades raras y que tienen una falta de respuesta absoluta por parte de la Administración competente.

Por otro lado, quiere contestar al Sr. Helices que irán pagando en la medida de sus posibilidades, porque incluso quien tiene las competencias no tiene pudor ninguno a la hora de hacer los recortes en políticas sociales que tenga que hacer, sabiendo precisamente el Sr. Helices, porque es afectado, de las dificultades que tienen las personas con enfermedades raras, en primer lugar de tener una atención primaria de calidad, en segundo no solamente lo que está enfocando en su propuesta, que como bien ha dicho, no es solo cuestión económica, sino de contar con la formación específica de los especialistas, para la atención directa a cada una de estas personas que se encuentran en tal situación, independientemente de lo que supone a la economía de una familia el tener uno de sus miembros con una enfermedad de esas características, a nivel de farmacia, a nivel de atención sanitaria, en la cesta de la compra, etc, etc, y, sobre todo, no encontrando respuesta ninguna por parte de la Administración competente, en generar esa sinergia para concienciar a los ciudadanos, no obstante, hay que reconocer que desde el Ayuntamiento se ha hecho un gran esfuerzo con todas esas asociaciones de ayuda mutua y que todavía hay muchas enfermedades raras que padecen ciudadanos de Rota, que están pendientes de encontrar, quizás, el grupo de personas que quieran comprometerse, que no es fácil, a formar una asociación para atender aquellas necesidades que tienen tanta ausencia por parte de las Administraciones que realmente tienen la obligación de prestar ese servicio a los ciudadanos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener diecinueve votos a favor (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes) y la abstención por ausencia del Concejal del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez Alonso, acuerda instar a las Consejerías competentes del gobierno autonómico de la Junta de Andalucía (Sanidad, Servicios Sociales ...), a que tomen urgentemente las siguientes medidas, como respuesta de gestión gubernamental a las viejas reivindicaciones de la Federación de Asociaciones de Celíacos de España, como son:

a.- Despliegue de campañas de difusión sobre el diagnóstico precoz de la enfermedad celíaca, dirigidas a la sociedad en general y a los profesionales de la medicina.

A su vez, cooperación institucional para posibilitar la oferta y extensión de menús libres de gluten en colegios, centros hospitalarios, hospedaje, restauración ... ya que aún existen muchos establecimientos que desconocen la enfermedad y la dieta sin gluten, situación que sorprende cuando con frecuencia se da también en el ámbito hospitalario, ya que muchos se encuentran con dificultades para confeccionar una dieta adecuada, sin gluten.

b.- Agilización para legislar normativas y controles sobre los productos etiquetados "sin gluten", así como para los productos manufacturados de modo que obligue al fabricante a declarar de forma veraz y clara la relación de ingredientes. Aplicación de una rutina de controles analíticos para la detección del gluten, por parte de la administración sanitaria, sobre los productos declarados "sin gluten".

c.- Ayudas económicas para la adquisición de los productos especiales, bien de forma directa o por vía fiscal.

(Se incorpora a la Sesión el Concejal D. Lorenzo Sánchez Alonso)

**PUNTO 6º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, PARA SOLICITAR DE FORMA URGENTE FINANCIACION EXTRAORDINARIA PARA LLEVAR A CABO UN PLAN DE EMPLEO LOCAL.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 14 de octubre de 2011, al punto 3º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de los asistentes, es decir, con el voto a favor de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal de Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la Moción del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, para solicitar de forma urgente financiación extraordinaria para llevar a cabo un Plan de Empleo Local.

Se conoce el texto íntegro de la Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El desempleo se ha convertido en el principal problema para la mayoría de los españoles. Desde nuestro Ayuntamiento se han puesto en marcha Planes Locales de Empleo, de financiación íntegramente municipal, que ha venido a paliar, durante algunos meses y a un número reducido de roteños y roteñas, la complicada situación social de éstos. Pero la realidad es que, a pesar de este esfuerzo, el paro ha seguido aumentando.

Los datos positivos recogidos durante la temporada estival han cesado en el momento en que ésta ha terminado. El paro registrado durante el mes de septiembre pasado ha aumentado hasta los 3.552 vecinos/as inscritos en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo. Son 436 roteños y roteñas más en las listas del paro. Un aumento de casi un 14%. Es el sector servicios, en donde

existen mayor número de demandantes de empleo (1978 demandantes). Este dato demuestra a las claras la estacionalidad de nuestra economía, pese a la presencia de la Base Naval en nuestro término municipal.

Aún conociendo las dificultades económicas actuales y conscientes de que las Políticas Activas de Empleo escapan de las competencias meramente municipales, no podemos permanecer impasibles ante esta situación que cada mes afecta a más vecinos/as. Se hace necesario que nuestro Ayuntamiento solicite un apoyo extraordinario de otras administraciones para el desarrollo de planes que ayuden a sobrellevar las situaciones económicas tan difíciles para cada vez mayor número de familias.

Por todo ello, Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Rota propone al Excmo. Ayuntamiento de Rota en Pleno la siguiente moción:

1.- Solicitar de forma urgente financiación extraordinaria a la Diputación de Cádiz y a la Junta de Andalucía para llevar a cabo un plan de empleo local.

2.- Solicitar al Gobierno de la Nación, la creación de una Mesa de Negociación con el fin de estudiar la contraprestación económica por la servidumbre militar que padecemos."

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, Sr. Franco, interviene manifestando que, en cuanto a la primera parte de la propuesta, basta leer la prensa de los últimos días para saber que Cáritas alerta que cada vez la pobreza está avanzando y que cada vez son más las personas que quedan fuera de asistencia sociales, destacando que, en Rota, el sector servicio supera en casi el triple a los demandantes de la construcción, que en el mes de septiembre eran 585 personas, superando las mujeres demandantes en 500 a los hombres, en el total de septiembre, por lo que creen que se hace urgente, porque el Ayuntamiento no tiene capacidad económica para estar poniendo cada año planes locales de empleo.

En cuanto al segundo punto, aunque parezca que viene a colación con la actualidad del anuncio de que Rota va a coger el escudo antimisil, refiere que su Moción tuvo fecha de entrada en el Ayuntamiento de Rota antes que el Sr. Presidente de la nación anunciara la instalación de los misiles y las consecuencias en el empleo tan positivas para Rota y para la bahía, por ello el anuncio del Sr. Presidente del Gobierno lo que hace es reforzar más la petición de la Mesa de Negociación, independientemente de los acuerdos tomados en la Junta de Portavoces del día 13, opinando que ya es hora que el Ayuntamiento aborde decididamente y pase del verbo pedir y solicitar por el verbo exigir, teniendo como espejo La Várdenas Reales, que es una comarca en la Comunidad Foral de Navarra, donde existe una Junta, que se llama la Junta de Várdenas, que está compuesta por 22 entidades, 19 localidades, 2 valles e incluso un monasterio y en la que ese campo de tiro fue instalado en el año 51, en plena dictadura franquista, que fue una especie de arrendamiento, que de forma simbólica le daban 20.000 ptas. de la época, y a la llegada de la democracia se crea la Junta de las Várdenas, empezándose a incrementar año tras año esa negociación con los municipios, de tal manera que el último contrato se renovó en el 2008 por otros 20 años más, de los cuales 10 años son fijos y 10 prorrogables, con un precio de 210 millones de euros, que al cambio suponen 35.000 millones de ptas., que

significa una cifra anual de 7 millones los 10 primeros años y 14 los diez siguientes.

Continúa el Sr. Franco diciendo que la Junta de las Várdenas no lo reparten de parte proporcional a los habitantes, de la forma que la población de Tudela, que tiene 30.000 habitantes y es la más parecida al número de habitantes a Rota, recibiendo la misma aportación económica que, por ejemplo, los frailes del Monasterio de la Oliva y no la parte proporcional, y lo cierto además es que ellos consiguen ese dinero anualmente y, en cambio, aquí llevan 50 años, hablando de servidumbre militar, pero no se hace nada al respecto, entendiendo que ahora es la ocasión de empezar a crear una Mesa de Negociación o como se quiera llamar, y de exigir lo que les corresponde, siendo la primera de las exigencias el arrancar un convenio con el Ministerio de Defensa, por una cantidad de 3 millones de euros anuales, cantidad calculada sobre un estudio del año 2000, que condiciona una deuda histórica del Gobierno Central con respecto a Rota por impagos tanto de tasas y tributos, como el IBI, el IAE y otro tipo de prestaciones difícilmente cuantificables en dinero, como es lo que Rota ha dado a la Base o ha tenido que amoldarse a la Base, y a cambio de esos 3 millones de euros, el Ayuntamiento podría hacer una residencia de ancianos, un centro de día, talleres ocupacionales para discapacitados, crear empleo local, elaborar un plan de seguridad, de protección, de evacuación, porque es verdad que la Base tiene el suyo, pero no se le comunica a los trabajadores españoles, porque es alto secreto, ni siquiera a los responsables sindicales, una mejora de las comunicaciones terrestre, debiendo de exigir una autovía del Puerto de Santa María, que terminen ya la A-491, y con Jerez de la Frontera, recuperación de la vía férrea, aunque sea con la comarca Noroeste, en el marco de Jerez, una participación municipal directa en los nuevos suelos, con la venida de la instalación del escudo antimisiles, un convenio entre el Ministerio de Defensa, la Consejería de Empleo y el Ayuntamiento, para la impartición de cursos de capacitación profesional en sectores y oficios necesarios para la Base naval y su iniciación de perfeccionamiento, así como mejoras de infraestructuras portuarias y estación marítima, para lo que tendría que implicar al Ministerio Rural y Marino.

De igual modo, refiere que no pueden olvidarse del ámbito sindical, relación de puestos de trabajo y control minucioso de empresas concesionarias, porque no se puede repetir lo de Piorsa, prioridad a empresas locales y suministro y pago a los trabajadores.

Y en el ámbito medioambiental, exigir un punto de atraque permanente de embarcaciones con labores de limpieza, por si algún día hubiera un accidente de fuga de combustible, concluyendo que aunque todo ello parezca ambicioso, son unos mínimos a exigir en la Mesa de Negociación.

Seguidamente, toma la palabra en representación del Grupo Municipal Socialista el Concejil D. Felipe Márquez Mateo, manifestando que 3.552 parados justifican suficientemente el que haya una preocupación, no solamente de Izquierda Unida, sino de todos los grupos de la Corporación entorno a de qué manera, con qué programa, con qué proyectos, con qué iniciativas se debería de trabajar en Rota para minimizar o disminuir esos 3.552 problemas

personales y familiares, por lo tanto, el Grupo Socialista está, no solamente identificado con la moción, sino que hace unos meses, en la anterior legislatura, hizo una propuesta a Pleno donde solicitaba que el Ayuntamiento pusiera en marcha otro nuevo plan para intentar sacar adelante, aunque en precario, una serie de empleos, que de alguna manera paliaran ese inmenso y dramático problema en el que actualmente se encuentran.

Refiere el Sr. Márquez que podrían recordar planes como el MEMTA, los Fondos E, el 20%, escuelas y demás, aunque lo importante en estos momentos no es solamente el recuerdo de lo que se haya podido invertir debida o indebidamente por parte de cada una de las Administraciones, sino hacer un planteamiento de futuro, crear una mesa en Rota para ver qué está pasando en el pueblo para que con 28.000 habitantes aproximadamente tengan 3.552 parados, y qué están pasando en Rota para que, a diferencia de la mayoría de las poblaciones de su entorno, que no tiene todos los sectores en funcionamiento que hay aquí, Base Naval de Rota que absorbe una cantidad de PLL y de contratos importantes; turismo, con más de 4.000 plazas hoteleras, que aunque sea estacional, tiene un número importante de empleados; el sector de la pesca, aunque no sea un sector fundamental en la economía, pero no lo tienen en otras poblaciones; la agricultura, con la Comunidad de Regantes y con un montón de miles de hectáreas en regadío, y en síntesis, conocer qué pasa en Rota, aún teniendo todos esos factores que deberían de ser suficientes y positivos para no tener ese número tan importante de desempleados, y cómo podrían arreglarlo.

Con independencia de lo que se pide en el primer punto de la moción, opina el Concejal socialista que tendrían que hacer ese esfuerzo, no sabiendo si es que falta impulso desde la Administración Local, si falta generación de empresarios en Rota o si falta una unión de intereses que vayan a buscar esa posible solución, pero es incuestionable que algo pasa, porque Jerez de la Frontera no tiene Base Naval, ni el sol y playa que tiene Rota, ni Arcos tampoco, por lo tanto, entiende que eso sería, no una enmienda, porque su Grupo no tiene ningún interés en enmendar la propuesta que presenta Izquierda Unida, pero si presentara una propuesta, que la harían llegar por escrito, donde se hiciera, con idea clara de buscar una solución aún reconociendo la dificultad, un estudio con Cámara de Comercio, con empresarios, con sindicatos, para ver qué está pasando en Rota, porque no es normal que tengan todo lo que tienen y que estén en 3.552 parados en el mes de septiembre.

Retomando los términos recogidos en el punto número 1 de la moción, recuerda el Sr. Márquez que en el mes de abril o primeros de mayo se concedió a la Diputación Provincial de Cádiz cerca de 25 millones de euros, para poner en marcha planes de empleo en la provincia de Cádiz, mediante un programa que viene con fondos europeos, con una participación de Institutos de Desarrollo Económico de la Diputación, y que tiene como objetivo favorecer esa creación de empleo, aunque en precario, pero que daría respuesta a esa problemática, lo cual no quita para seguir instando a la Diputación a que incremente esa participación.

En cuanto a la Junta de Andalucía, refiere D. Felipe Márquez que sin ninguna duda su Consejería de Empleo tiene las competencias, no solamente en la escuela taller, en la formación y en cualquier tipo de política activa de empleo, y por lo tanto

habrá que seguir recabando fondos, medios y estructurar mejor el destino de la formación, que llevan gastando ya inmensas cantidades de fondos nacionales y europeos, pero sin embargo y desgraciadamente no da respuesta en los términos que se necesita a esa formación, que luego les ha de llevar a encontrar un puesto de trabajo en la sociedad civil, en la empresa privada y que, por lo tanto, sería también ese un objetivo a trabajar.

Por todo ello, manifiesta que el Grupo Socialista, igual que hizo la moción hace unos meses, proponiendo un plan especial de empleo, que ponían 600.00 euros que era aproximadamente el 20% de los fondos del Plan E del segundo año, que le daba al Ayuntamiento de Rota la posibilidad de justificar esa misma cantidad en nómina de trabajadores municipales y por lo tanto se ahorra de su nómina esa cantidad, quieren hoy aprovechar la moción de Izquierda Unida para preguntar en qué momento se encuentra esa propuesta y el acuerdo plenario que se adoptó con respecto a la puesta en funcionamiento de ese plan.

Finalmente, insiste en que su Grupo va a trabajar y se sigue comprometiendo en presentar esa propuesta, que no debe de ser ni moción siquiera, porque hay que darle un contenido mucho más amplio, no solamente el ámbito político del Pleno de Rota, sino que debería ser motivo de un estudio concienzudo, amplio y con el objetivo de sacar las castañas del fuego, si es posible, a los 3.552 parados que hay hoy, reiterando que el posicionamiento del Partido Socialista es claro, que no solamente lo apoya con una claridad absoluta, sino que hace propuestas en positivo, para que de una manera clara y con un objetivo de un futuro cercano, puedan mejorar esos números tan dramáticos, tan preocupantes y tan difíciles de justificar en una sociedad como la nuestra.

Interviene acto seguido el portavoz del Partido Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez, mostrando su conformidad con la propuesta presentada por Izquierda Unida, por ser conscientes muy directamente de que la situación de paro, en Rota, es muy preocupante, puesto que si cogen los números de las situaciones que se están viviendo alrededor de Rota, se encuentran con una realidad totalmente más alarmante, más grave y quizás más perjudicial que la que tiene el pueblo, si bien entiende que desde el Pleno no se tiene la solución del paro ni que con el estudio que plantea el Sr. Márquez es posible resolver el paro tiene unas connotaciones que el representante socialista quiere obviar, que se está hablando de un problema que tiene España, que es endémico, y que diferentes gobiernos, después de muchísimos años, no han tenido capacidad para resolver, cual es la generación de empleo y la generación de riquezas y aunque que se han puesto muchísimos proyectos en marcha y desde el Ayuntamiento se ha hecho un esfuerzo económico sin parangón, lo que tienen claro en estos momentos es que seguir haciendo esa misma política no resuelve el problema del paro, porque el problema del paro está en otras instancias, es un problema económico de la sociedad, un problema que han de resolver en otro estado y con lo que plantea Izquierda Unida, medidas que hagan frente, de choque, con las que el Ayuntamiento de Rota contribuya decididamente lo que han venido haciendo hasta ahora, el Grupo Municipal de Roteños Unidos está totalmente de acuerdo.

A continuación, pasa a dar los siguientes datos, que situación que hay a nivel provincial es de 174.916 parados, que

arroja unos porcentajes alarmantes, muy por encima de la media local, porque nada más tienen que comparar Chipiona, que con 17.000 habitantes tiene 3.095 parados, más 450 del sector agrícola, que son 3.600 parados, y Rota con 29.000 habitantes, tiene 3.552, no queriendo decir con ello que porque el otro tenga más, la situación es mejor, porque los problemas de paro son personales, son dramáticos y es una situación que está padeciendo muchísimas personas, no solamente en Rota, sino en toda España, pero no le gustaría asumir por parte de la Corporación la competencia de creer que creando una comisión en el Ayuntamiento, se va a resolver el problema del paro, porque no es verdad, porque cualquier persona que lee un periódico diariamente sabe que esa cuestión está fuera de sus manos.

No obstante, refiere que desde Roteños Unidos están comprometidos en tomar medidas que paren ese sufrimiento inmediato, que es lo que han venido haciendo con un esfuerzo importante, con recursos municipales, y exigiéndoselo a otras Administraciones, con lo que están de acuerdo con la Moción y no solamente que deben de seguir pidiendo de forma urgente y extraordinaria a la Diputación de Cádiz que financie, o a la Junta de Andalucía para llevar a cabo un plan de empleo local, sino al propio Estado y al propio INEM, porque es necesario que se comprometan a llevar a cabo algún tipo de plan de choque, aunque nadie debe creer que esas medidas son para generar empleo, porque el empleo lo generan las empresas, cuando se genera riquezas, cuando hay financiación, cuando el dinero del Estado, en vez de ir a financiar las deudas de los bancos, va a financiar las empresas y a crear riquezas, no comprendiendo cómo se le puede dar dinero público para financiar a los bancos y después pedirle al Ayuntamiento que cree planes de empleo, cuando el Estado debería dedicar sus recursos para generar riqueza, porque no se trata de un problema del sector de la construcción, sino de todos los sectores, aclarando que no tiene ningún problema con lo que se está pidiendo aquí de que les ayuden económicamente desde la Diputación, desde la Junta de Andalucía, desde el Gobierno de la nación, para buscar financiación municipal para hacer un plan de choque y para intentar paliar una situación de emergencia, pero dejando claro que esa no es la solución ni contarles la milonga de que van a reactivar el sector turístico en Rota, cuando el sector turístico está cayendo, por tanto ni van a reactivar eso ni la construcción, porque si no hay dinero, no hay financiación, y el Gobierno le ha dado todo el dinero a los bancos.

Concluye el Sr. Sánchez Alonso que está de acuerdo con la propuesta del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, aunque le gustaría ampliarla para involucrar al Gobierno de la nación y al propio Ayuntamiento, para tomar medidas de choque que apaguen y que intenten de alguna manera ayudar a todas esas personas que están viviendo una situación extrema, para que sigan adelante.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo, queriendo comenzar su intervención nombrando el Incluye, el Integra, el MEMTA, otro programa del MEMTA, el Primer Plan Municipal de Empleo, el Segundo Plan Municipal de Empleo, el Programa de Empleabilidad Local (PEL), el PEL 1, el 2, el 3 y el 4, 10 programas de empleo local, financiados casi en su totalidad, 1.380.000 euros, por el Ayuntamiento de Rota, por lo tanto decir que el Ayuntamiento de

Rota no está colaborando, participando e intentando ayudar en la creación de empleo sería falso con esos números, sin embargo no se trata de un problema de Rota, sino que es un problema nacional, porque han de recordar que en España hay cinco millones de parados, remitiéndose a unas palabras que concretamente dijo D. Manuel Chaves, candidato número 1 al Congreso para las próximas elecciones del 20 de noviembre por el Partido Socialista, la semana pasada, en el foro del grupo Joly, en Cádiz, de que "en España hay provincias que están por debajo de la tasa europea de desempleo y otras que la triplican, como Cádiz", preguntándose cómo una persona que ha estado 30 años como Presidente de la Junta de Andalucía, con las competencias de empleo en su totalidad, puede atreverse a presentarse hoy como candidato a las próximas elecciones del 20 de noviembre, cuando en sus palabras dice que es necesario el cambio de estructura social y económica en Andalucía y en España, y preguntándose qué es lo que ha estado haciendo ese hombre durante 30 años y durante los últimos años que se ha llevado como Vicepresidente en el Congreso de los Diputados, si ahora hace falta un cambio social y económico en las estructuras del Estado.

Muestra su conformidad la Sra. Izquierdo con el portavoz de Roteños Unidos, de que esto no es un problema de Rota, ni un problema del Partido Popular ni de Roteños Unidos, sino un problema donde han de estar todos a una y defender todos a una la generación de empleo, pero la generación de empleo vista de una forma global, no como un problema que lo hayan generado ellos, o es que acaso el Equipo de Gobierno ha puesto los impedimentos a las empresas constructoras para que despidan a gente y a los bancos para que no den financiación, porque eso es una visión totalmente contraria a lo que existe en realidad.

Asimismo, manifiesta la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular que ellos apoyan íntegramente la propuesta y aunque no le gustaría entrar en el tema de la Base Naval, porque sería muy largo, pero si que en cuanto a exigir a otras Administraciones, a Diputación, a la Junta de Andalucía y al Gobierno de la nación, y siempre con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento, como siempre ha hecho, decir también que los fondos europeos que le otorgaron a la Diputación, de 27 millones de euros y 15 para planes de empleo, aún no se lo han dado a la Diputación, por lo tanto, aunque se le exija a la Diputación, también se le exija quizás al responsable de que esos fondos europeos sean transmitidos a la Diputación, para que puedan poner en marcha los planes de empleo que le están exigiendo desde el Ayuntamiento de Rota y también para el resto de municipios de la provincia de Cádiz.

Finalmente, reitera D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo el apoyo unánime a la propuesta que presenta Izquierda Unida, ampliándola en el sentido de que esos 27 millones de euros que se le debe a la Diputación se le paguen para que se puedan poner en marcha los planes de empleo.

De nuevo interviene el portavoz del Partido Izquierda Unida, aclarando que su Grupo no está hablando de que vayan a solucionar el problema de paro desde el Ayuntamiento, sino de un plan, que se le podría llamar de choque, porque de un problema que debe de ser común para todos los políticos, lo convierten en un

arma electoral continuamente, cuando solucionar los problemas debe de estar en su chip de político.

También agradece la postura de todo el mundo, opinando que en los puntos 8, 9 y 10 del Orden del Día no va la creación de una mesa de negociación para exigir servidumbre, sino para pedir explicaciones al Gobierno y que les paguen el IBI, el IAE, el Impuesto de Vehículos, pero no se habla de las vías de choque en concreto, que Rota, como pueblo, con su dignidad, tiene que exigir, añadiendo que lo que su Grupo viene a decir con la presente propuesta es que los políticos no pueden permanecer impasibles y esperar las encuestas de octubre y ver que, nuevamente y desgraciadamente, hayan aumentado, y que tienen que hacer lo posible para buscar soluciones, ya que el ciudadano no puede captar de los políticos que no pueden hacer nada, porque entonces les podrían pedir, con total dignidad y con total razonamiento, que no pueden hacer lo posible, que se vayan a su casa y dejen a otros. Por lo tanto, entiende que los políticos han de decir que van a hacer lo posible, que no tienen las soluciones, que son planes de choque.

Finalmente, muestra su conformidad con incluir también al Gobierno de la nación en la solicitud de ayuda, y con la postura del Partido Popular de exigir a la Diputación para que ponga en marcha planes de empleo y le lleguen los 27 millones que son de todos.

El Sr. Márquez interviene a continuación, dando lectura a nota de prensa sobre manifestaciones hechas por D. Lorenzo Sánchez, el día 10 de marzo de 2009, que decía: "Los resultados del paro del mes de febrero reflejan un descenso de 48 desempleados, son cifras que para el equipo de gobierno liderado por el Sr. Sánchez Alonso, reflejan el esfuerzo que está haciendo la localidad, para afrontar estos difíciles momentos.

La tendencia se ha mejorado hasta el punto que en febrero se han conseguido, solamente con Cádiz, bajar, con inversiones de 75 millones de euros, que decía el Sr. Sánchez Alonso que se iban a hacer, la cifra de desempleo se mostró convencido el Alcalde que iba a bajar contando con obras como los proyectos de urbanización del SUNP R-2, el polígono industrial del RI1, etc, etc.

El primer edil quiere señalar que la localidad ha empezado en el mes de febrero siendo la primera en conseguir reducir el número de parados, un punto de partida importante, teniendo en cuenta que los diferentes proyectos que restan por iniciarse pueden tener una carencia de un mes o dos meses hasta que se pongan en marcha.

Para el Alcalde de Rota, esta cifra viene a constatar que el nivel turístico, la promoción del Ayuntamiento de Rota dentro de la provincia ha descendido, además del incremento en el número de viajeros se ha dado con el aumento del número de camas, unas plazas que se han creado en hoteles de 4 estrellas, lo que refleja la puesta de nuestra ciudad por el turismo."

Continúa D. Felipe Márquez diciendo que esas palabras las dijo el Sr. Sánchez Alonso, uno de los pocos meses que bajó el desempleo, aprovechándolo para reivindicar lo contrario de lo que

dice ahora, que es la labor municipal, que está claro que no va a quitar el paro, pero si puede mejorarlo como él mismo reconocía en aquella fecha, por lo tanto, desde el Grupo Municipal Socialista piensan que no es un absurdo ni es una falta de respeto a la dignidad de los parados decir que en Rota se debería de hacer un estudio, mediante el cual se pudiera detectar algunas posibilidades, algunos nuevos nidos de empleo, alguna nueva colaboración y compromiso entre lo público y lo privado, porque el Ayuntamiento de Rota o cualquier Ayuntamiento, aunque no tenga directamente la competencia, si debe de tener el compromiso con sus ciudadanos de trabajar, no para quitar los 3.552 parados, sino para mejorar las tasas de desempleo, que se puede hacer además de esa reunión, jornada o cónclave.

Prosigue en su intervención el Sr. Márquez manifestando que bastaría decir que si los compromisos que el Sr. Sánchez Alonso y su Equipo de Gobierno ha llevado a la opinión pública, en los últimos 9 años, se hubieran puesto en marcha, ahora mismo no tendrían 3.552, porque si tuvieran hecho y en funcionamiento el famoso Hotel Escuela de 5 estrellas, si tuvieran hecho los hoteles del centro, si tuvieran una política turística que no fuera a romper la estacionalidad con el cierre en los servicios en las playas desde el 15 de septiembre, seguramente tendrían más posibilidades de las que ahora mismo tienen, queriendo decir con ello que bajo ningún concepto el Partido Socialista de Rota va a aceptar y va a reconocer la contrapropuesta, la que les hiciera en marzo del 2009 y la que hace hoy, D. Lorenzo Sánchez Alonso y el Equipo de Gobierno al que representa, de inhibirse, de salirse del tema, aclarando no obstante que el Partido Socialista no está diciendo que sea el Ayuntamiento de Rota el culpable y el que elimine los 3.552 parados, porque sería ridículo que lo dijera, sino que lo que está diciendo es que desde una Administración tan cercana al ciudadano, con una creación de empleo que genera el propio Ayuntamiento y las empresas municipales, con una distribución más razonable de desempleo, se podría conseguir mejorar sustancialmente esa cantidad, porque en su opinión, justificar y acomodarse a que en Chipiona hay no sabe cuantos parados y que aquí se tiene un porcentaje de no sabe cuantos puntos menos es una complacencia que no se pueden permitir, como representantes políticos, porque Chipiona tendrá lo que tenga y allá los chipioneros y sus gobernantes con lo que tengan que hacer, pero ahora están en Rota y los 3.552 son de Rota, por lo tanto, tienen que trabajar para la gente de Rota y los chipioneros trabajarán para los de Chipiona, y los de Puerto Real para los de Puerto Real.

Por todo ello, insiste D. Felipe Márquez que su Grupo seguirá manteniendo que hace falta exigir, instar, solicitar a la Diputación, a la Junta y al Gobierno Central las políticas activas, los fondos extraordinarios, las medidas y las líneas de funcionamiento que permitan, si no eliminar el problema estructural y endémico del paro respecto al resto de los países de la Unión Europea, si bajarlo considerablemente, que es en la línea en que siempre van a estar dispuestos a apoyarlo, sin embargo lo que no les parece es que apoyar algo que es de sentido común, de lógica y de necesidad imperiosa, pueda ahora contraerse con echarse dos pasos para detrás, diciendo que ese es un problema que tienen otros, justificándose en que no tiene ningún problema porque está trabajando y porque a él le toca gestionar, opinando que el que tengan que aportar su granito de arena es mucho más serio y más de justicia, porque nadie está diciendo que el

Ayuntamiento de Rota o el Equipo de Gobierno, después de 9 años, tenga la culpa de que ahora mismo estén en 3.552 parados, acusando de eso a los malos, a los del PSOE, cuando en su día dijo que su política vale para bajar 68 parados en un mes y en cambio tres años después dice que el Ayuntamiento de Rota no tiene medios ni tiene capacidad para mejorar el nivel de desempleo en el pueblo.

El Sr. Sánchez Alonso toma la palabra, manifestando que no quiere de ninguna manera quitarle el protagonismo al portavoz de Izquierda Unida, porque el debate es sobre una propuesta suya, pero es innegable que hay que definir qué es lo que se aprueba y la resolución que se quiere tomar, a propuesta de Izquierda Unida, es que de alguna manera se le inste o se le exija a la Diputación de Cádiz, a la Junta de Andalucía, habiéndose incluido ahora al Gobierno de la Nación, y al Ayuntamiento de Rota que siga colaborando, para que tome medidas, para que se hagan planes de choque y actividades que ayuden a paliar la situación de paro.

Refiere también que quizás la difusión matemática es cuando se pone a pensar que 4.553 parados a 1.700 euros que puede costar un empleado mensual, supondrían 7.500.000 euros, que si lo multiplican por 6 meses, son cuarenta y tantos millones de euros, por lo tanto no comprende cómo se puede plantear tomar medidas que resuelvan esos problemas, cuando se está hablando de unas cantidades que son de una entidad tan grande, quizás porque el que lo plantea es de una ignorancia absoluta, cuando lo único que es cierto es que piden destinar a todo ello 300.000 euros, opinando que a la gente hay que decirle la verdad, porque aquí hay muchos concejales que se han dedicado durante mucho tiempo a calentar, llevados por la ignorancia, porque no habían hecho esa multiplicación, que si en el Ayuntamiento de Rota el Impuesto de Bienes Inmuebles son 10 millones de euros en el año, tendrían que destinar que todos, durante 10 años, estuvieran pagando los planes de choque de un año, lo cual es una falta de conciencia, de conocimiento y además absurdo, preguntándose cómo el Sr. Márquez, que ha sido Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz, que sabe que la Junta de Andalucía tiene infinidad de programas, los Atpes, las escuelas taller, las talleres de empleo y multitud de ellos que les han cercionado año tras año, repartiéndose políticamente las escuelas taller y los talleres de empleo, y vuelvan otra vez a hacer algo que tendría que haber hecho el propio SAE, que asumió las políticas de empleo, y no ha dado respuestas, porque sigue siendo el INEM, pretendiendo ahora que se reúnan 4 a dar una solución a algo que no es posible.

Por otro lado, señala que el problema de que no se le haya metido mano al hotel es porque no hay financiación, igual que no hay financiación para hacer el puente de Cádiz y lo mismo que no hay financiación para el desdoble de la carretera del Puerto y por eso está parada, no obstante si el Sr. Márquez piensa que con eso le limita la gestión, no es así, porque han hecho mil cosas y se siente totalmente orgulloso y responsable de lo que dice, porque aunque venda otra cosa, la realidad es que Rota, con la gestión que han hecho, a pesar de la cantidad de dificultades y de trabas, están 8 puntos más bajos que cualquier otro pueblo de la provincia, cogiendo como dato el Ayuntamiento de Arcos, que es el más parecido en población a Rota, sin embargo Rota tiene 3.500 y Arcos 5.500, porque está claro las políticas que se han ido haciendo y no es lo mismo hoy que hay multitud de hoteles cerrados

de dos y tres estrellas, porque nadie los quiere, a tener hoteles de 4 estrellas en Rota que están abiertos, pero según el Sr. Márquez no se le puede imputar a favor del Equipo de Gobierno, no comprendiendo por qué, cuando lo han hecho y han favorecido.

Igualmente, hace alusión a que se ha dicho que en el mes de septiembre del año 2010, tenían 3.329 parados, y en el año 2011 cuentan con 3.552, habiendo aumentado 263, habiéndose referido también que con los planes de empleo que se citan, se han creado 279 puestos, por lo tanto cuando empiezan a ver el esfuerzo que ha hecho el Ayuntamiento, está claro que está haciendo una labor muy importante para minimizar esa situación, que quizás en otras poblaciones que no se hace, porque no destinan recursos a eso, entendiendo que están en el camino correcto, no obstante, le da miedo que se intente de transmitir a esas 3.500 personas unas expectativas que son mentira, porque 3.500 parados, a 1.700 euros, cobrando nada más que como peón, hacen 7 millones de euros, y eso en un mes, pidiendo que le expliquen qué labores son las que quieren hacer, porque necesita saberlo para apoyar la propuesta, si lo que se quiere es buscar financiación para hacer planes de choque para calmar la situación, que es al que le falte un mes y medio, darle el mes y medio para que cobre el paro, y después se pasa 4 o 6 meses a cobrar del Estado, porque si eso es lo que se quiere hacer que se diga, pero plantear generar empleo desde el Ayuntamiento, son incapaces de hacerlo, porque vale muchísimo, por lo tanto, su propuesta, y sin querer que pierda el protagonismo la propuesta interesante de exigir a las Administraciones que favorezcan la situación, que le parece perfecto, pero la economía no depende de las Administraciones Públicas, porque la economía son muchas cuestiones, es la financiación, es la estabilidad social, es el consenso laboral, son mil cosas que hacen que se ayude a generar empleo y riqueza, y si se piensan que 21 Concejales van a reducirlo están muy equivocados, puesto que en España habrá muchísima gente muy capaz para saber adonde han de tirar.

En definitiva vuelve a preguntar el Sr. Sánchez Alonso dónde puede contribuir el Ayuntamiento en esa parte, que desde Roteños Unidos van a apoyar para que eso se haga.

D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo reitera su posicionamiento de apoyo a la propuesta con las ampliaciones que se han hecho por parte del grupo de Roteños Unidos y del Partido Popular, recordando que si en el Pleno se adopta un compromiso, después han de ser corresponsables cuando tengan que levantar la mano y votar las cuentas y votar los números que les hacen funcionar el resto de los años, porque no pueden pedir y exigir al Ayuntamiento de Rota, sin competencia alguna, y después quedarse con la mano agachada.

El Portavoz de Izquierda Unida hace uso de la palabra, insistiendo en que el empleo vuelve a convertirse en un arma electoral de ataque, y que aunque las matemáticas son aburridas, la gente hacen matemáticas y el que cobra 426 euros compara su sueldo con el de cualquier político.

Asimismo, pone como ejemplo el Ayuntamiento de Conil que es el más parecido a Rota, por la costa y por el número de

habitantes, sin embargo 1.000 parados menos que Rota, sin base militar.

Añade el Sr. Franco que la creación de empleo, aunque sea un plan de choque, debe de ir encaminada a una economía productiva, a algo que se vea reflejado en la sociedad, y un Plan de empleo de choque puede ir dirigido, por ejemplo, a las pequeñas constructoras de la localidad para eliminar barreras arquitectónicas, estando contribuyendo además con ese dinero del Plan de Choque al sostenimiento y no cierre de esas empresas para que no hayan más despidos.

Por otro lado opina que el problema de que el tejido productivo en Rota no haya crecido, se ha debido al conformismo de tener la Base Naval, que ha generado empleo hasta que ha dejado de generarlo, por lo tanto es normal que se encuentren con la situación actual, añadiendo que la propuesta trata de evitar la inactividad política en ese sentido, porque hay que comprometerse, y el compromiso de que se apruebe un plan de empleo no les hace reo o cómplices de tener que aprobar unos presupuestos municipales cuando se lleven a cabo, porque llevan desde el año 2008 sin presupuesto, puesto que pueden estar de acuerdo con una parte del presupuesto y no con otras.

Refiere también que su Grupo, desde el mes de julio, lleva solicitando verbalmente, ya que habla de compromiso de levantar la mano, que se les diga cuánto es el importe de las obras que se realizaron en el centro de salud, sin embargo al día de hoy todavía están esperando respuesta, no sabiendo si es que hay algún problema técnico en contestar esa pregunta tan sencilla, reiterando que con esos mimbres no se les puede pedir un compromiso, a pesar de se aprueben los planes de empleo, porque eso no es un cheque en blanco, sino un compromiso puntual en un determinado asunto, no un compromiso global.

Finalmente, agradece el posicionamiento de todos los grupos, a pesar del debate creado y del asunto que se ha derivado entre el Partido Socialista y Roteños Unidos.

Cierra el turno de intervenciones la Sra. Alcaldesa, opinando que deben centrar el debate del Pleno, porque los ciudadanos pensarán que están permanentemente con la misma cantinela, intentando en puntos distintos hacer otro tipo de valoraciones, lo cual es respetable, pero con ello no se le hace ningún favor a los 3.500 parados que hay en Rota, porque la propuesta que trae hoy Izquierda Unida no tiene nada que ver con el debate que el propio proponente y el portavoz del Partido Socialista han hecho, entendiendo que los ciudadanos de Rota se merecen el respeto de centrar el debate y seriamente, porque lo que se ha intentado es llevarles a la confrontación política, cuando va a recibir el apoyo hoy aquí de todos los grupos municipales, porque tienen claro que han de intentar que el mensaje que le lancen a las personas que están desempleadas sea un mensaje claro y de responsabilidad, en vez de venir aquí a un debate a intentar hacer ver a esa persona que lleva dos años parada que si no es por un contrato de una empresa municipal o del Ayuntamiento, no tendría ningún tipo de posibilidad, porque el objetivo del Sr. Márquez es confrontarles, sin embargo no lo va a conseguir, porque el Equipo de Gobierno tiene unos objetivos como gobierno, como lo han tenido durante 8 años, habiendo generado la

sinergia suficiente para que en Rota no estén como están otras localidades, pero no puede obviarse el dato de que las políticas de empleo que se han llevado a cabo por el Gobierno de España han sido un desastre y han llevado al país a la ruina y han llevado a 5 millones de personas a estar en una situación de desamparo absoluta, por ello opina que no puede venir aquí, con sus manos limpias y su cara alta, a decir que la responsabilidad la tiene el Gobierno Municipal, porque tiene la misma responsabilidad que ella y que todos los que forman parte del Pleno.

Continuando con ello, manifiesta la Sra. Alcaldesa que la responsabilidad que puede tener el Ayuntamiento sobre los ciudadanos de Rota que trabajaban en Delphi o sobre los desempleados de Rota de Visteon o sobre los parados de PIORSA o los más de 800 personas que han perdido progresivamente el empleo dentro de la Base Naval, es la misma que la que tiene el Sr. Márquez, porque a nivel nacional y a nivel regional han tenido la oportunidad de tomar decisiones, que durante los últimos 8 años no se han tomado por el Presidente del Gobierno, sino que ha improvisado y se ha equivocado, siendo consciente de ello porque las toma cada día y que cuando una persona tiene la responsabilidad de tomar decisiones se puede equivocar, pero llevarse 8 años equivocando y engañando a la gente es lo único que no le perdona al Sr. Rodríguez Zapatero.

Por ello, opina la Sra. Alcaldesa que los ciudadanos españoles y los 3.500 parados de Rota deberían de escuchar al próximo candidato a las elecciones generales por el Partido Socialista, que pretende ser el próximo Presidente del Gobierno, decir ahora, después de haber estado 8 años gobernando, apoyando las políticas del Presidente Zapatero, que el Gobierno se ha dedicado a volcar todos los esfuerzos sobre el déficit de la contención del gasto y que no se ha preocupado de promover la inversión ni pública ni privada, por lo tanto, no comprende como el Sr. Márquez, después que su partido ha tenido la responsabilidad y no lo ha hecho, viene ahora a querer imputar al Gobierno del Ayuntamiento de Rota esa responsabilidad y eximirse de las suyas y las de las personas que tienen responsabilidades en las Administraciones que tienen las competencias de generar esa sinergia.

Para terminar, la Sra. Alcaldesa pide al Sr. Márquez que, por lo menos en los temas que afecta muy directamente a la sensibilidad de los ciudadanos que están en paro, que intente no engañarles, sino decirles exactamente qué es lo que pasa, y apoyar al Gobierno y reconocer que el Ayuntamiento ha gastado del dinero de todos los ciudadanos, en paliar la situación, más de 1.400.000 euros, sin contar los contratos que se han hecho desde la propia empresa que el Grupo Socialista quiere eliminar, dándole la posibilidad a personas que tengan la oportunidad al menos de recibir los 400 euros, proponiéndole que haga un pacto con el Equipo de Gobierno y les ayuden, con responsabilidad, y le digan la verdad a los ciudadanos, porque al final Izquierda Unida con su propuesta ha reconocido que la solución al problema del desempleo y a la situación de crisis tan brutal por la que están atravesando no la tienen en sus manos los que están aquí, aunque si es cierto que entre todos pueden ayudar para que esos bálsamos se pongan en marcha, desde las instituciones que tienen la responsabilidad, las competencias y los fondos, pero si ellos mismos no tienen capacidad, no sabe cómo la va a tener un Ayuntamiento.

Por lo tanto, manifiesta la Sra. Alcaldesa que se suma al posicionamiento de todos los grupos políticos, apoyando la iniciativa de Izquierda Unida, porque hay una sensibilidad especial en el Gobierno Municipal por intentar ayudar a todos los ciudadanos que están atravesando una situación difícil, pero haciendo hincapié en que no tienen la solución, que es algo que deben de saber los ciudadanos de boca de todos, así como alcanzar un compromiso de abordar temas de ese calado con el máximo rigor.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta anterior y, en consecuencia:

PRIMERO.- Solicitar de forma urgente a la Diputación de Cádiz y a la Junta de Andalucía financiación extraordinaria para llevar a cabo un Plan de Empleo Local.

SEGUNDO.- Solicitar al Gobierno de la Nación la creación de una Mesa de Negociación, con el fin de estudiar la contraprestación económica por la servidumbre militar que padece el pueblo de Rota.

**PUNTO 7º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA MANIFESTAR EL APOYO A LA POSICIÓN ANDALUZA SOBRE LA NUEVA POLÍTICA PESQUERA COMUN.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 14 de octubre de 2011, al punto 4º.7 y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, y la abstención de la Sra. Alcaldesa-Presidenta y de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, la moción del Grupo Municipal Socialista, para manifestar el apoyo a la posición andaluza sobre la nueva Política Pesquera Común.

Seguidamente, se conoce el texto íntegro de la moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En Andalucía, el sector de la pesca constituye uno de los principales pilares de la economía y el empleo en 25 municipios pesqueros. También en nuestra localidad es un sector que desde las distintas Administraciones, se apoya y potencia para adaptarse a los nuevos tiempos.

En los últimos años, nuestro sector pesquero ha dado pasos muy importantes en la adecuación de su flota a las posibilidades de los recursos, en el desarrollo de actividades productivas vinculadas a la pesca, en los esfuerzos de protección y conservación de los calderos propios, etc.

Sin embargo es necesario seguir trabajando para consolidar y modernizar el sector, y asegurar una pesca sostenible.

La Política Pesquera Comunitaria (PPC) es el principal instrumento con el que contamos, a escala europea, para hacer posible el desarrollo de una pesca rentable y responsable.

En el año 2002 tuvo lugar la última reforma, que supuso un hito al adoptar nuevos planteamientos, marcados claramente por las inquietudes conservacionistas. En ese momento se incorporaron importantes cambios, como la adopción de los planes de recuperación y gestión, o la introducción del esfuerzo pesquero (limitando los días en que un buque puede ejercer su actividad), como instrumento fundamental de la gestión de la pesca.

El 22 de abril de 2009, la Comisión Europea publicó el Libro Verde sobre la Reforma de la Política Pesquera Común, con el que dio comienzo un amplio debate público sobre la gestión de la pesca en la UE.

En este documento, la Comisión Europea ofrecía un análisis de la situación de la pesca en la UE, señalando las dificultades y desafíos a los que se enfrentaba el sector, y que constituirían los planteamientos de partida de la reforma de la Política Pesquera Comunitaria.

En respuesta al citado Libro Verde, el Gobierno de Andalucía promovió un proceso de debate y análisis conjunto de todo el sector pesquero y acuícola, que ha tenido lugar durante los dos últimos años.

Como resultados, se obtuvo la posición andaluza ante la reforma, que recoge las principales demandas del sector y sus propuestas de cara a la reforma de la Política Pesquera Común, y que fue presentado al Comisario de Pesca el 5 de noviembre de 2009.

Posteriormente, el pasado 13 de julio la Comisión Europea presentó su propuesta sobre la reforma de la Política Pesquera Común.

Esta propuesta tiene algunos elementos positivos, como el apoyo a la acuicultura. Pero también contiene aspectos que perjudican claramente a nuestro sector pesquero y acuícola.

Por ello, desde el 13 de julio el sector y el Gobierno de Andalucía se han reunido en diversas ocasiones, para trabajar en defensa de los intereses andaluces ante Bruselas.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Rota eleva a Pleno para su consideración los siguientes acuerdos:

1.- Que nos sumemos a la posición única andaluza, consensuada con los representantes del sector pesquero y el sector acuícola, y manifestemos nuestro firme apoyo a la defensa que de estos intereses está llevando a cabo el Gobierno de Andalucía.

2.- Que instemos al Parlamento de Andalucía a acordar una postura de consenso por parte de todos los partidos con representación, respaldando la posición única andaluza sobre la nueva Política Pesquera Común, que es resultado del proceso de debate protagonizado por el sector pesquero y acuícola y el Gobierno Andaluz.

3.- Que se de traslado de esta postura andaluza al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, para que a su vez de traslado de la misma a la Comisión y al Parlamento Europeos, y asuma su firme defensa ante estas instituciones.

4.- Que esta postura contemple las siguientes propuestas:

4.1.- Defender la necesidad ineludible de que la nueva Política Pesquera Común contenga medidas de carácter social y económico, frente a la actual propuesta excesivamente conservacionista, incorporando actuaciones que eviten la sobreexplotación, pero que consideren asimismo los aspectos sociales y económicas de la pesca y de la acuicultura.

4.2.- Rechazar la propuesta de la Comisión Europea relativa a conseguir el Rendimiento Máximo Sostenible en el año 2015, plazo que requerirá un extraordinario ajuste de la flota andaluza, muy por encima del esfuerzo que ya se ha realizado.

4.3.- Exigir que la futura Política Pesquera contemple una diferenciación positiva de la Pesca Costera Artesanal, del Marisqueo y de las almadrabas, actividades de indiscutible relevancia social y económica para Andalucía, que precisan un régimen de gestión específico adaptado a las especiales necesidades y modos de funcionamiento.

4.4.- Rechazar la propuesta comunitaria sobre la eliminación de los descartes en 2013, plazo que no resulta asumible para nuestra flota, tanto por la pérdida de rentabilidad que supondría la remodelación de las artes pesqueras, necesaria para poder evitar las capturas, como por el insuficiente tiempo de ejecución.

4.5.- Exigir que se impulse firmemente la innovación y el desarrollo tecnológico para el progreso de las actividades acuícolas y la mejora de los niveles de productividad, apoyando la implantación de procesos innovadores en el ámbito de los cultivos marinos, así como mediante la adopción de sistemas novedosos en la producción, manipulación, conservación, identificación, gestión comercial, distribución y venta de los productos acuícolas.

4.6.- Demandar que la futura financiación de la nueva Política Pesquera Común sea fuerte y suficiente, de modo que permita mantener y desarrollar el sector pesquero y acuícola europeo, paliando en su caso el impacto que las medidas finalmente contenidas en la reforma puedan provocar.

4.7.- Defender la necesidad de mantener los acuerdos y posibilidades de pesca con terceros países, contemplando condiciones técnicas y económicas viables para una pesquería sostenible desde una óptica económica y ambiental, y en los que el sector pesquero participe de una manera más directa y activa durante el proceso negociador."

(Se ausenta de la Sesión el Concejal D. Manuel J. Helices Pacheco)

Se conoce el texto de la Enmienda presentada por el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Francisco Corbeto Carrasco, al punto número 7 del Orden del día, que dice:

"Se acuerde:- La supresión del punto primero de la propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre la Política Pesquera Común.

De igual modo, es conocido el texto de la Enmienda presentada por la Concejal del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Laynez Bernal, al punto número 7 del Orden del día, que dice:

"Se acuerde:- Se incluya dentro de la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista:

- Rechazar la propuesta Rechazar la propuesta de la comisión de considerar pesca artesanal a los barcos de menos de 12 mts. de longitud.
- Exigir a la comisión a que haga una definición real de lo que se considera pesca artesanal, no solo en base a la eslora de los buques y tener en cuenta otros aspectos como las artes empleadas."

Interviene D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Laynez Bernal, representante del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, manifestando que en la propuesta que presenta el Partido Socialista hace mención que la futura política pesquera contemple una diferenciación positiva de la pesca costera artesanal, pero no especifica, por lo tanto las Enmiendas que presenta Roteños Unidos es para especificar y con respecto a la realidad que tiene Rota en cuanto la pesca en la localidad.

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular, interviene el Concejal D. Francisco Corbeto, quien expone que para su Grupo la supresión del primer punto de la propuesta del Grupo Municipal Socialista es necesaria, porque desde el 22 de abril de 2009 hasta julio del 2011, en la que se presenta la propuesta de la política pesquera común, tanto la Junta de Andalucía como el Gobierno de la nación, no han sabido plasmar en los documentos las demandas del sector pesquero andaluz y del roteño, en particular, y desde Bruselas no les han hecho ni caso, que al final lo paga el sector pesquero tan castigado últimamente por la crisis económica, por los bajos precios, por las paradas biológicas sin subvención y los productos de terceros países.

Asimismo, refiere el Sr. Corbeto que si están de acuerdo con los puntos 2º, para instar al Parlamento de Andalucía a adoptar una postura de consenso; con el 3º, para dar traslado de la postura andaluza al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, para que a su vez de traslado de la misma a la Comisión y al Parlamento Europeo; y con los siete apartados del punto 4º, y de que España, como primera potencia europea pesquera, ha sido perjudicada en los planteamientos que el sector pesquero ha venido demandando, porque se puede decir que ninguna de las demandas principales han sido tenidas en cuenta.

Finalmente, quiere mostrar el total apoyo del Grupo Municipal Popular al sector pesquero andaluz y a su reivindicación, ante lo que supone un ataque frontal a sus intereses y a la supervivencia futura y, sobre todo, a los pescadores de Rota, que tanto están luchando, y que en la localidad más de 40 familias representan el sector pesquero.

Toma la palabra en primer lugar la proponente y portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Niño, manifestando que la propuesta viene con el fundamento que están teniendo la mayoría de las propuesta de los grupos políticos, que por un lado les preocupa la generación de empleo y, por otro lado, les preocupa el mantenimiento del empleo existente y en esa línea se aprobó en el Parlamento de Andalucía la presente moción, que se ha mandado a los Ayuntamientos para que sea refrendada también por parte de todos los grupos políticos, destacando todo ello, porque

aunque entiende que Roteños Unidos no puede presentar sus enmiendas en el Parlamento, pero el Partido Popular en ningún caso las presentó en el debate público en el Parlamento Andaluz, sino que se aprobó por parte de todos los representantes, por lo que opina que es un contrasentido la enmienda del Partido Popular, desde el punto de vista que se anule justamente la posición única andaluza, que ha sido acordada por los representantes de todos los partidos con el sector pesquero para se defiendan en Bruselas, y si entienden que se debería de anular el punto primero, que dice que "nos sumemos a la posición única andaluza consensuada con los representantes del sector pesquero y el sector acuícola, y manifestemos nuestro firme apoyo a la defensa que de estos intereses está llevando a cabo el Gobierno de Andalucía", se estaría dejando sin contenido el acuerdo tomado, cuando el punto viene refrendado por un acuerdo que está firmado entre la Consejera del ramo, D<sup>a</sup> Clara Aguilera, junto con el Presidente de la Federación Andaluza de Cofradías Pesqueras, D. Manuel Peinado, el Presidente de la Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras, D. Pedro Masa, el Presidente de la Asociación Nacional de Armaduras de Buques Congeladores de Pesca de Marisco, D. Ángel Muriel y el Presidente de la Asociación de Empresas de Acuicultura Marina de Andalucía, D. Antonio Concepción.

Por ello, insiste en que si se quiere quitar ese punto, se estarían cargando todo lo que las entidades que saben algo al respecto han acordado que se defiendan por parte del Gobierno, que lógicamente es el que tiene que ir a defender, y refrendado además con el acuerdo de todos los grupos políticos, opinando que quizás no se ha entendido bien la Moción de su Grupo, pasando a explicarla.

Expone D<sup>a</sup> Encarnación Niño que la preocupación que cualquiera que tiene una responsabilidad de gestionar en estos momentos cualquier Administración es la necesidad de que los puestos de trabajo que existen en la Comunidad Autónoma de Andalucía, no solo se sigan incrementando, sino que además no se pierda ni uno más, y como consecuencia de ello hay un instrumento, que es la política pesquera andaluz, que se han dado los distintos países de la Unión Europea para hacer posible que la pesca sea un sector económico que se pueda desarrollar de una forma rentable, pero además de una forma responsable y tras años de debate, ya en el año 2002 se llevó a cabo la última reforma de la política pesquera común, que supuso unos cambios muy importantes, en cuanto a planes de recuperación y de gestión y al esfuerzo que tuvo que hacer en ese momento el sector pesquero, y hace dos años, concretamente el 22 de abril de 2009, la Comisión Europea publicó lo que eran ya los inicios de elaboración de esa posición, que es la que pretende aprobar la Unión Europea, con respecto al sector pesquero, que está denominado en un documento llamado Libro Verde.

Por otro lado, refiere que el pasado 13 de julio, la Comisión Europea presentó ese primer borrador, y el Grupo Socialista entendió que había muchísimas deficiencias, por eso en el ámbito del Parlamento se acometieron por los distintos grupos políticos y se ha llegado a eso que han llamado la posición única andaluza, no para que sea la posición única del Gobierno Andaluz del Partido Socialista, sino para que sea una posición única acordada con todos los representantes políticos y, por supuesto, con los representantes del sector.

Asimismo, quiere concretar la portavoz socialista que lo que se plantea en esa posición única es, en primer lugar, en rechazar la propuesta que hace la Unión Europea en cuanto al rendimiento máximo sostenible para el año 2015, lo que supone que la flota pesquera no tiene tiempo para acometer la modernización que necesita en determinados elementos para poder llegar a ese objetivo, en segundo lugar, en exigir que la futura política pesquera que contemple una diferenciación positiva, que es donde va la enmienda que presenta el grupo de Roteños Unidos, que a su entender ya está incluida en la Moción, una diferenciación positiva de la pesca artesanal del marisqueo y de las almadrabas, que es una actividad lógicamente de una indiscutible relevancia social en la Comunidad Autónoma Andaluza y que, por tanto, también está incluida dentro de ese punto de posición única andaluza del Gobierno para defender en Bruselas; en tercer lugar, en rechazar la propuesta comunitaria sobre la limitación de los descartes, manifestando que hay una propuesta para que los excesos de captura estén limitados mucho más, no da tiempo para que la flota pesquera andaluza tenga las artes artesanales necesarias para se pueda llevar a cabo en condiciones de una lógica, en los momentos actuales tan complicados. Asimismo, refiere que se exige también, dentro de esa posición única, que se impulse firmemente la innovación y el desarrollo tecnológico para el progreso de las actividades acuícolas, en cuyo apartado si hay un documento por parte de la Comisión Europea que apuesta por el tema del cultivo acuícola y, por tanto, no solo el Partido Socialista, sino el sector y todos los grupos políticos del arco parlamentario andaluz, han entendido que efectivamente hay que mejorar los niveles de productividad, apoyando procesos innovadores en el ámbito de los cultivos marinos, lo que se recoge en ese borrador que ha presentado la Comisión Europea para la política pesquera común de los próximos años.

Continúa en su intervención la Sra. Niño, manifestando que otro punto que tiene la posición única andaluza, es la futura financiación y ayudas que deben de ser fuertes y suficientes, para que el impacto de las medidas sea el menor, dentro de una reforma que se tiene que llevar a cabo y, por último, defender la necesidad de mantener los acuerdos y posibilidades de pesca en terceros países, sin embargo, aunque es el último punto, ha salido públicamente en prensa que la Consejera, junto con el sector, decía que el acuerdo que quería pretender aprobar la Comisión Europea no atendía directamente a las necesidades del sector pesquero y no distinguía a la pesca costera artesanal, ni el marisqueo ni las almadrabas, que en Andalucía tienen una gran relevancia, sino que con esa política pesquera común, solo se distinguían barcos de esloras menor y mayor a 12 metros, y no se tenía en cuenta otros conceptos como la frescura, la cercanía y que se trate de microempresas o empresas familiares, por lo tanto el documento incluye esa propuesta que hoy parece correcta por parte del grupo de Roteños Unidos, pero que está de más, porque está incluida dentro de ese proyecto.

En cuanto a lo que ha pretendido criticar el Gobierno andaluz, con el apoyo del sector pesquero y de todos los partidos políticos, son planteamientos iniciales que se han hecho, porque la reforma no contempla ayudas al desguace de embarcaciones, ni a las paralizaciones temporales que se tienen que hacer de cara al próximo marco financiero, estando Andalucía en desacuerdo, además, con considerar pesca artesanal a los barcos de menos de 12 metros de longitud, teniendo en cuenta que en Andalucía 1.644 barcos

están censados, 708 tienen más de 12 metros, incluido los barcos de arrastre, por lo tanto hay una realidad de datos que está estudiada y que está consensuada por los grupos políticos y por los distintas entidades del sector y además Andalucía exige que haya una definición real de pesca artesanal, que no se limite única y exclusivamente a una lectura simple en la medida del barco.

Por otro lado, comenta que el Gobierno Andaluz critica también de la propuesta, que no se puede conseguir el rendimiento máximo sostenible para el 2015, la eliminación de los descartes, que es el pescado que se pesca, pero que no se comercializa, sino que se vuelve a tirar al mar, porque es imposible que esa actuación se pueda hacer remodelando las artes pesqueras que existen actualmente, estando también en contra la posición única andaluza de todos los grupos políticos del Parlamento y de todas las asociaciones y entidades pesqueras, de que cada embarcación pueda ceder uno a otro su cuota de captura, porque eso puede desembocar en un mercadeo que perjudique a la flota de menor tamaño, frente a las más grandes que tienen mayor capacidad financiera.

Por último, refiere la portavoz del Grupo Municipal Socialista que con el objetivo fundamental de apoyar a un Gobierno, que habrá hecho cosas mal y tendrá que rectificar, pero que en su opinión, en este caso, ha tomado una iniciativa consensuada y de justicia, para un sector que representa en Andalucía 1.619 barcos, de los que 877 faenan en el golfo de Cádiz, 690 en el Mediterráneo, 52 en terceros países, que emplea de forma directa a 7.884 personas, a 14.700 de forma indirecta, y que, por ejemplo, la acuicultura la componen 112 empresas, de las cuales 91 con instalaciones en tierra y 21 en mar, además de la industria transformadora que está formada por 41 empresas y obtiene una cifra de negocios de 225 millones de euros anuales, y concretamente en Rota una cooperativa de pescadores, de más de 70 familias viviendo de forma directa, más todo el trabajo indirecto, siendo más que suficiente argumento para que todos los grupos políticos hoy aquí apoyen la presente Moción.

Acto seguido, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, mostrando el apoyo a la propuesta del Partido Socialista, porque es una propuesta del sector pesquero español y, concretamente, del sector pesquero andaluz.

Refiere el Sr. Franco que España, cuando entró en la Comunidad Europea, aportó el 60% de las capturas totales, lo que se acoge en Europa y crece el número de embarcaciones de la Unión Europea, tanto es así que con España y Portugal, cuando se incorporan los dos países ibéricos, aportan el 75% de las aportaciones totales entre los dos países, lo que se tomó con cierta cautela en Europa, porque si España captura el 60%, el motivo era claro, tiene más barcos, más costas, la tradición marinera y, sobre todo, era el tercer país consumidor de pescado en el mundo, después de Japón y Filipinas, por lo tanto es normal que se pesque.

No obstante, Europa ve peligrar el equilibrio de los recursos, de tal manera que desemboca en la última propuesta de la Comisaría, D<sup>a</sup> María la Panique, dice que prevalezca lo medioambiental y la sostenibilidad por encima de lo

socioeconómico, por lo que Izquierda Unida entiende que la propuesta de política pesquera tiene que tener un consenso, porque no les sirve tener peces si apoyan el medio ambiente, si no tienen dinero y desaparece el sector pesquero o de qué les sirve tener marineros si esquilman los caladeros, siendo ese el equilibrio que pide la Federación de Cofradías y los diversos sectores industriales del pueblo andaluz que configuran el sector industrial pesquero artesanal de captura y, en definitiva, que se mantenga ese equilibrio y no se recorten más aún las tasas, los stocks de algunas especies que vienen a demostrar que no son necesarios en estos momentos.

Asimismo, indica que van a apoyar la Moción, porque ya se ha dicho aquí que las medidas de las políticas pesqueras comunitarias afectan directamente a las embarcaciones roteñas, siendo todos conocedores que, a mediados de los 90, se llevó a cabo un plan de puertos para la modernización de la flota, y las embarcaciones de esa modernización son más de 12 metros, sin embargo la nueva política pesquera las quiere considerar como embarcaciones industriales a partir de 12 metros de eslora, lo que arruinaría todo el sector pesquero artesanal no solo de Rota, sino desde Isla Cristina al último pueblo de Carboneras en Almería, por lo tanto van a apoyar la propuesta, porque es razonable.

A continuación, interviene en representación del Grupo Municipal de Roteños Unidos D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Laynez Bernal, manifestando que están convencidos que la postura de exigir a la Comisión Europea que de respuesta a las necesidades de la pesca, tiene que ser consensuada entre el sector, los políticos y la sociedad, destacando que, en Rota, de la flota que existe actualmente de 22 barcos y de la que viven aproximadamente unas 60 o 70 familias, que es una pesca de redes, en la que el caladero está cercano y en la que se pesca en muy pocas horas, según el concepto que defiende Bruselas en su propuesta sobre la consideración de la pesca artesanal, los barcos roteños quedarían fuera, al considerar, en el borrador de esa propuesta, que pesca artesanal solamente se consideraría por debajo de los 12 metros de eslora.

En cuanto a la propuesta tipo del Grupo Socialista, en la que se dice que exigirá que se contemple una diferenciación positiva, diciendo además la Sra. Niño que es conocedora de que el sector demanda eso, responde la representante de Roteños Unidos que en esos términos está su demanda y su moción de rechazar la propuesta de la Comisión de considerar pesca artesanal a los barcos de menos de 12 metros de longitud, porque el 50% de los barcos de Rota quedarían fuera, lo que significaría que, en primer lugar, la tripulación, lo que son las características de los patrones, no la cumplirían, además de tener que llevar a cabo la adaptación de los barcos, con inversiones grandes en esa adaptación, y tendrían que irse a otros caladeros más lejanos y con permanencia porque ya no podrían pescar en los caladeros que están pescando actualmente, con lo que concluirían en que se perdería la pesca.

Por ello, expone que desde Roteños Unidos exigen a la Comisión que se haga una definición real de lo que se considera pesca artesanal, que no solo se base en la medida de la eslora de los buques, sino que se tengan en cuenta otros aspectos, como que Rota se enmarca en una pesca de cercanía, en un producto fresco,

de mayor calidad y que se consume en la localidad, por lo tanto su Grupo está convencido que exigir no es rechazar, no yendo en contra de la propuesta, que está consensuada con el sector, sino recalcar y hacer hincapié en la realidad que Rota tiene, porque se está defendiendo la postura de Huelva, de Cantabria, a nivel nacional, pero su Grupo está defendiendo la postura y la realidad de la pesca roteña y de las posibilidades que tienen en Rota, y exigen, y así lo han planteado, que se contemple en el acuerdo el rechazo y el exigir a la Comisión que la propuesta vaya en esos términos.

Insiste la Sra. Laynez que la enmienda que hacía el Grupo Popular iba en los términos que se recoge en la propuesta del Grupo Socialista, en su punto 1º de sumarse a una posición única andaluza, consensuada con los representantes del sector pesquero y del sector acuícola, y manifestar su firme apoyo a la defensa de que esos intereses, que está llevando a cabo el Gobierno de Andalucía, siendo esa la interpretación que hace de la enmienda que realiza el Partido Popular, que se sumen a la posición andaluza, con los representantes del sector pesquero y con la Administración, a lo que Roteños Unidos también se va a sumar, sin embargo no está de acuerdo en mostrar manifestación de su firme apoyo a la defensa de que esos intereses se están llevando a cabo por el Gobierno de Andalucía, porque recopilando y viendo las intervenciones de la Consejera y las notas de prensa, se deduce que el sector está inseguro y se está moviendo y defendiendo sus intereses, porque está viendo que ni la Ministra ni la Consejera están consiguiendo que sus intereses se lleven a cabo y se contemplen.

Continúa en su exposición diciendo que Roteños Unidos no está en desacuerdo con lo que piensa el sector y la posición de los distintos partidos políticos, pero desde se quiere rechazar la propuesta de la Comisión de considerar la pesca artesanal a los barcos de menos de 12 metros de eslora, queriendo que se recoja para tener la tranquilidad que lo que está defendiendo se contempla, porque su Partido tiene que velar por la realidad y dar respuesta a los pescadores roteños, por lo cual, van a apoyar la propuesta, siempre que se contemple la enmienda presentada.

En cuanto a la enmienda del Partido Popular, muestra su convencimiento que con lo que está en desacuerdo y lo que quiere suprimir es el apoyo a la gestión realizada por la Consejería, porque deja que desear, y de que querría haberlo hecho mejor, pero la realidad es que el sector está descontento de que al final del 2012 vaya a entrar en vigor esa política pesquera común y de que no tiene respuesta.

Siguiendo con el orden de intervenciones, toma la palabra el representante del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Francisco Corbeto, manifestando que en ningún momento el punto primero coge a la postura única andaluza y la desvirtúa, porque en el punto 2º dice que se inste al Parlamento de Andalucía a acordar una postura de consenso por parte de todos los partidos con representación, respaldando la posición única andaluza sobre la política pesquera común, queriendo hacer saber con el primer punto que la política de los 2 años y tres meses que ha estado esto en el Parlamento Europeo, la Ministra no ha sabido defender los intereses de la flota pesquera española y la andaluza, en

particular, y la de Rota que es la que les concierne a los miembros de la Corporación.

Asimismo, añade que ese mismo punto fue ayer a Diputación y la descoordinación es con el Partido Socialista, porque allí apoyaron la enmienda como la ha redactado el Partido Popular, por eso insisten en que la enmienda sigue para adelante, esperando que se apoye, que su Grupo también va a apoyar que se recoja la de Roteños Unidos, porque para el sector pesquero roteño tener que salir a navegar a otros caladeros, puede ser inviable, con la crisis que hay y con la reforma que hay que hacer en la flota, así como los 4 puntos restantes de la Moción del Grupo Municipal Socialista, que son correctos y por eso los apoyan.

D<sup>a</sup> Encarnación Niño lamenta que el Equipo de Gobierno no quiera apoyar nada que venga del Partido Socialista, refiriendo también que se ha explicado fatal, porque todavía la propuesta de Roteños Unidos se puede incluir, ya que viene un poco a decir lo que el acuerdo que se ha firmado entre las distintas Asociaciones y el sector ha escrito ya y viene en la prensa, pero que en su Moción no lo habían detallado al límite, porque habían "exigir que la futura política pesquera contemple una diferenciación positiva de la pesca costera artesanal, del marisqueo y de las almadrabas, actividades de indiscutible relevancia social y económica para Andalucía, que precisan un régimen de gestión específico adaptado a las especiales necesidades y modos de funcionamiento", habiendo leído después que Clara Aguilera, la Consejera, con las distintas Federaciones ha firmado que se tenga en cuenta esos criterios específicos, que no tienen que ver con la largura de eslora del barco, sino con la frescura, con las condiciones familiares del sector, de la cercanía de ese tipo de economía familiar, reiterando que se ha tenido que explicar fatal, pero que entiende que el grupo de Roteños Unidos viene un poco a incidir en lo que su Grupo ha dicho, pareciéndole por tanto correcto.

Continúa diciendo que a su parecer se habrá tenido que explicar del todo mal, para no haberle podido transmitir bien que lo que viene en el primer punto de su Moción no tiene nada que ver con lo que hace dos o tres años, ni con lo que hubiese hecho el Grupo Popular si hubiese estado en Bruselas, o el Partido de Roteños Unidos si hubiese tenido opción, porque lo que viene a decir la Moción es que se sumen a una única posición andaluza, consensuada ya en el Parlamento, que también se pide en el segundo punto, porque no sabían si se iba a consensuar definitivamente o no, pero dado que se ha consensuado con todas las Federaciones, porque han hablado que la Comisión presenta un borrador y que desde Andalucía dicen una posición de todos, para defenderla, comprendiendo que les moleste que sea el Gobierno del Partido Socialista el que tenga que ir a Bruselas, pero a cada uno le toca lo que le toca, y ahora mismo le toca al Partido Socialista.

Insiste la Sra. Niño en aprobar o meter con calzador la enmienda del Partido Popular, refiriendo también que no sabe lo que se hizo ayer en Diputación porque no estuvo, pero el Sr. Liaño podía explicarlo mucho mejor, pero no puede aprobar algo que va en contra definitivamente de lo que presenta el Grupo, pero posición única andaluza, consensuada con el Partido Popular, con Izquierda Unida, con el Partido Andalucista y con todas las Federaciones relacionadas con el sector.

Por otro lado, en cuanto a lo dicho por la Sra. Laynez ha dicho que el sector se siente poco respaldado, responde que si un sector descontento firma con un Gobierno que no está defendiendo su posición y juegan su puesto de trabajo y el pan de sus hijos por salir en una nota de prensa firmando con la Consejera.

Añade que la propuesta si se hace es porque afecta al empleo y afecta a la Cooperativa de Pescadores de Rota, a más de 70 familias de forma directa y a muchísimas otras de forma indirecta, porque no vaya a parecer que, a excepción los concejales de Roteños Unidos y todos los que pactan con ellos, los demás son de Shangay, cuando también tienen a muchas personas en el ámbito de la pesca y conocen de sus dificultades, estando hablando de un tema concreto que es imprescindible para el futuro de la política pesquera de la comunidad y de un tema que afortunadamente han consensuado todos los partidos político.

D. Antonio Franco manifiesta que sería lamentable que porque la enmienda presentada por el Partido Popular no sea aceptada por el Partido Socialista, además con un razonamiento lógico, el Ayuntamiento de Rota rechace en Pleno sumarse a la ayuda.

Por otro lado, refiere que a su Partido Izquierda Unida le parece correcto la puntualización que hace en su enmienda el partido Roteños Unidos, puesto que la política pesquera considera a las embarcaciones de más de 12 metros como embarcaciones industriales y eso no lo especifica claramente la propuesta del Partido Socialista, por ello le parece bien que se recoja.

A continuación, toma la palabra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Laynez, manifestando que intentar transmitir a los roteños, que Roteños Unidos no se creen nada, cuando no están en contra de una postura del Partido Socialista, sino de la gestión, en este caso, insuficiente, porque desde el abril de 2009, en que se publicó el libro verde de la Comisión Europea para la reforma de la política común, hasta el 31 de diciembre de 2009, en que se hace la consulta general del sector y del público, y durante el 2010 la publicación de los resultados de la consulta, y a las alturas de la fecha en que se encuentran, finales del 2011, con la entrada en vigor a finales del 2012, el sector tenga esa incertidumbre de no saber qué va a pasar con ellos y no tenga defendido y aclarado eso por parte de la Comisión Europea.

En contestación a lo dicho por la portavoz socialista de que el sector se une al Gobierno, manifiesta la representante de Roteños Unidos que estaría bueno que el Gobierno estuviera defendiendo los intereses distintos a los del sector, opinando que hay que tener en cuenta que el sector se está moviendo, porque no está viendo respuestas por parte del Gobierno de la Junta. Asimismo, y recopilando notas de prensa y actuaciones, no ve la tranquilidad en el sector pesquero y por eso su Grupo ha hecho hincapié en que se contemple dentro de la propuesta la realidad de Rota, porque no pueden conformarse con "exigir que la futura política pesquera contemple una diferenciación positiva de la pesca costera artesanal, del marisqueo y de las almadrabas, actividades de indudable relevancia social y económica para

Andalucía, que precisan un régimen de gestión específico adaptado a las especiales necesidades y fondo de funcionamiento", puesto que hay una realidad en Rota, que es que el 50% de los 22 buques que hay, tienen más de 12 metros, y a partir de 2012 se va a considerar, si no hacen reivindicación, como pesca industrial, y se tendrán que ir fuera o desaparecer.

Por otro lado, muestra su convencimiento que hay muchas cosas de la política pesquera común con las que estar en contra o no de acuerdo, porque si en nuestro municipio no tenemos pesca de arrastre, si sus barcos son escrupulosamente sostenibles a la hora de utilizar las redes, de no tener gran preocupación por el tema del descarte, pues no lo reivindica y quiere que se consiga para otro sitio, pero verdaderamente su reivindicación es para Rota, para sus pescadores, a los cuales el Equipo de Gobierno y el Grupo Roteños Unidos está apoyando, consciente que hay apoyo de los fondos de la comunidad, a través de la Junta de Andalucía, pero para que se diversifique, y este año ha sido una realidad, que ha sido apoyado al 50%, con un gran esfuerzo por parte del Ayuntamiento, si bien ello ha generado empleo, se han diversificado las posibilidades de esos pescadores, de incrementar el valor añadido de sus productos, de comercializarlos directamente y de tener una lista de espera en la Cooperativa para comprar pescado frito o para tomarse una cerveza con el marisco y el pescado que ellos mismos producen.

Continúa diciendo la Sra. Laynez que desde Roteños Unidos están convencidos que han de exigir y rechazar y dejarse de demagogia o de divagar o de no poner los puntos sobre las íes, porque en Rota hay una realidad a la que han de apoyar, a la que han de dar respuesta y que dentro de 4 años o de 2, o en el 2022, o en el 2015, no tengan que lamentar que no defendieron los intereses de los ciudadanos en su papel de cargo público, con lo cual, rechazar y exigir que la realidad de Rota tenga una respuesta en esa política y que con el consenso de todos los grupos políticos, al igual que para Rota, otros pescadores de otros municipios que están en la misma situación, tengan esa respuesta por parte de la Comisión, de considerárseles pesca artesanal, con lo que eso lleva implícito y significa para que la flota roteña esté ligada a su territorio, que sus pescadores se queden aquí, trabajen aquí y no tengan que irse a otro caladero, durante meses, porque tienen otra realidad distinta a los finlandeses o a los vascos que tienen una pesca de altura, por ello insiste en que Roteños Unidos quiere que se especifique, se concrete y se realice dentro de la propuesta consensuada por todos los grupos políticos.

Interviene el Sr. Corbeto, representante del Grupo Municipal del Partido Popular, manifestando que la única realidad en que en 5 años, de 1.960 barcos que tenían en Andalucía, hay 1.600, y que con la reforma, si no se lleva a cabo las modificaciones que se están intentando de apoyar, se quedarán con 1.000 barcos, extrañándole que la Sra. Niño diga la postura, porque ayer mismo, en Diputación, se aprobó y en el segundo y tercer punto recoge la posición única que han de defender todos, extrañándole que no quiera aprobar la enmienda por ese punto.

De nuevo toma la palabra la portavoz socialista, manifestando desconocer qué se votó ayer en Diputación, aclarando

que lo que a ella le incumbe y en lo que trabaja es en el Ayuntamiento y aporta en aquello que puede aportar.

Hablando de contradicciones, se pregunta qué va hacer hoy aquí el Partido Popular votando en contra de lo que se ha votado en el Parlamento por su propio partido, aclarando también que no quería entrar en ese debate, porque entendía que era una propuesta en términos positivos y no venía a sacar rentabilidad política por parte de ningún partido, sino al contrario, a estar al lado del sector, que ahora es cuando toca.

En respuesta a la Sra. Laynez, manifiesta si hubiese preferido que el Gobierno Andaluz fuera a Bruselas a debatir antes de tener una posición consensuada con el sector y con los demás partidos, aunque ese no ha sido el planteamiento del Gobierno Andaluz. Asimismo, entiende que pueden estar tranquilos porque, en Europa, casi todas las instituciones tienen la mayoría del Partido Popular, y teniendo a sus compañeros de pacto del Gobierno en Rota del Partido Popular, no sabiendo por qué dudan que el Gobierno Socialista, con sus representantes, están haciendo una mala negociación y una mala gestión de lo que le ha pedido el sector, dudando que sus compañeros del Partido Popular lo pondrán sobre la mesa y defenderán los intereses de Andalucía y de España antes que los intereses del Partido Popular europeo.

Manifiesta que la moción que presenta Roteños Unidos viene un poco a intentar aportar, pareciéndole correcto, en cambio la propuesta que hace el Partido Popular, es una propuesta que simplemente cambia trascendentalmente la del Grupo Municipal Socialista, con lo cual, si quieren traer una moción, se podría incluir, estudiar y apoyársela, pero no cambiar su Moción, porque desvirtúa el sentido.

Contestando al portavoz del Partido Popular, expone D<sup>a</sup> Encarnación Niño que es cierto que la flota está sufriendo una reconversión, teniendo que decir que la última negociación de política pesquera común en Bruselas se hizo con el Gobierno del Sr. Aznar, del Partido Popular, en el año 2002, por lo tanto, las consecuencias que están hoy viviendo vienen como fruto de la buena gestión que se hizo por parte del Partido Popular en la Comisión Europea en el año 2002.

Finalmente, expone que no quiere hablar hoy aquí de ayudas, de cómo se apuesta desde una Administración u otra, siendo concedora la Sra. Laynez del esfuerzo económico que no solo hace este Ayuntamiento, sino también el Gobierno, y lo ha hecho en Rota, invirtiendo en su flota pesquera, haciendo alusión a las ayudas a Rota para el sector pesquero, concretamente nueva construcción 1.712.000 euros; modernización 80.747 euros; paralización definitiva 484.126; ayudas socioeconómicas 60.000 euros; comercialización 29.062 euros; equipamientos portuarios 1.209.542 euros; otras medidas 210.775 euros; ayudas de los otros tipos de fondos: para modernización 25.064 euros; para paralización definitiva 8.062 euros; para comercialización 69.338 euros, por lo tanto, quiere que conste en el acta que no solo es la Administración gobernada en este Ayuntamiento desde que hay un pacto entre el Partido Popular y Roteños Unidos, se de las necesidades que tiene el pueblo, porque según cree el Sr. Corrales también se preocupaba cuando era Concejal. No obstante, refiere que hoy no han venido a hacer política partidista, sino a hacer un esfuerzo común entre todos, poniendo de manifiesto que hay una

posición lógica, porque viene consensuada con el sector, opinando que sería de recibo que si el Grupo Municipal Socialista va a aceptar una propuesta de una parte del Equipo de Gobierno, que el Partido Popular hoy aquí haga un gesto de generosidad y les apruebe alguna vez algo.

La Sra. Alcaldesa aclara que la propuesta presentada por el Grupo Socialista saldrá aprobada, sin la menor duda, pero también es cierto que no puede obviarse la situación a la que ha llegado el sector pesquero, especialmente en Andalucía y que afecta muy directamente en Rota, debido a la mala gestión política que han hecho quienes tienen la responsabilidad actualmente.

También comprende que a la Sra. Niño le tiene que dar muchísimo coraje que el Grupo Municipal del Partido Popular le enmiende la propuesta, pero eso lo contempla el Reglamento Orgánico, volviendo a insistir que por su parte no le está diciendo que le van a rechazar su propuesta, intentándose confundir a los ciudadanos desde el Grupo Socialista, haciendo ver que si le quitan el punto primero de su propuesta lo que están haciendo es no respetar el sentido real y el espíritu de la misma, que es apoyar al sector pesquero, porque precisamente en su argumentario dice, en el punto 2, que se inste al Parlamento de Andalucía a adoptar una medida de consenso por parte de todos los partidos con representación, respaldando la posición única andaluza sobre la nueva política pesquera común, que es el resultado del proceso del debate que se ha protagonizado con el sector pesquero y con el gobierno andaluz.

Prosigue diciendo la Sra. Alcaldesa que lo que no puede pretender la portavoz socialista es que, después de tres años que lleva sufriendo el sector pesquero andaluz el ninguneo absoluto por la incompetencia de la Ministra de Medio Ambiente en la Comisión Europea, quieran hacerles ver ahora que son más buenos que nadie y son los que más preocupados están por el sector pesquero, cuando han tenido la responsabilidad y la obligación moral de imponerse en la Comisión Europea y no lo han hecho, porque se han sacado adelante cinco reformas, y esto viene andando desde el año 2009, y si ahora el sector pesquero firma un acuerdo con la Junta de Andalucía, es porque ahora es cuando el Partido Socialista ha reaccionado, pero llevan 3 años impasibles, cuando tienen la responsabilidad de poner encima de la mesa los intereses del sector en la Comisión Europea, que está planteando un desmantelamiento en cubierto, aunque es cierto que la Junta ha hecho un esfuerzo con la Comisión Europea, durante años, para hacer una reconversión del sector, que la impulsó el Partido Popular, porque hay que adaptarse a las nuevas necesidades y a la situación de los caladeros.

Vuelve a pedir a la Sra. Niño que quede tranquila, que del Pleno va a salir apoyado lo que el sector pesquero ha planteado, y ante lo que por fin la Junta de Andalucía ha reaccionado y ha hecho suyo, queriendo traerlo ahora a los Ayuntamientos, como si fueran los únicos que están sensibles al tema, cuando han tenido la oportunidad durante 3 años de poner las cosas encima de la mesa en la Comisión Europea y no lo han hecho, teniendo la imagen de un Gobierno débil y de una legislatura agotada, queriendo ahora aprovechar para hacer ese desmantelamiento en cubierto de la flota andaluza, con las consecuencias tan drásticas que supondría para la economía.

Finalmente, pide que por lo menos le permitan estar en desacuerdo con la gestión que ha hecho el Gobierno Andaluz, porque en sí, el espíritu de la propuesta, lo tienen claro todos los grupos municipales.

Sometida a votación la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular, la misma queda aprobada, por mayoría, al obtener catorce votos a favor (siete del Grupo Municipal del Partido Popular y siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos), cinco votos en contra (cuatro del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y la abstención por ausencia del Concejal del Partido Izquierda Unida D. Manuel J. Helices Pacheco.

A continuación, se procede a votar la enmienda del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, quedando aprobada por mayoría, al obtener diecinueve votos a favor (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y la abstención por ausencia del Concejal del Partido Izquierda Unida D. Manuel J. Helices Pacheco.

(Se incorpora a la Sesión el Concejal D. Manuel J. Helices Pacheco)

A petición de la Sra. Alcaldesa, informa verbalmente el Sr. Secretario que el Grupo Municipal Socialista tiene derecho a pedir que se vote su propuesta, pero al haberse procedido a la votación, previamente, de dos enmiendas, ya la propuesta, al tener mayoría, ha sido enmendada.

D<sup>a</sup> Encarnación Niño pregunta si ello significa que cualquier propuesta con la mayoría aplastante del Equipo de Gobierno, tendrá que salir como quiera el Equipo de Gobierno, aún siendo una propuesta del Grupo Socialista.

Responde el Sr. Secretario que la Comisión Informativa lo que hace es asesorar y el dictamen no es una votación como se hace en el Pleno, que es quien lo aprueba, si bien en el Pleno, cabe la posibilidad, no solamente de enmienda, sino también de votos particulares, y al final es la mayoría de la composición del Pleno quien decide en cada punto si se aprueba o no se aprueba la proposición o la moción, tal y como viene, o si le introduce alguna enmienda, que puede ser total o puede ser parcial también.

La portavoz socialista manifiesta que si no quiere que se apruebe una propuesta de su Grupo que haya sido enmendada con su disconformidad, debe aceptar el voto de la mayoría.

Interviene la Sra. Alcaldesa manifestando que la explicación del Sr. Secretario está meridianamente clara, debiendo

ser conoedora como Diputada que fue del Congreso de los Diputados, del procedimiento, además que la democracia es así, que por mayoría tiene que aceptar.

De nuevo hace uso de la palabra la Sra. Niño manifestando que estaba pidiendo al Sr. Secretario, para próximas propuestas, conocer cómo presentar sus propuestas.

La Sra. Alcaldesa responde que la portavoz socialista presupone la maldad, desde el principio, aclarando que ellos están en su derecho, porque ha sido elegida democráticamente por los ciudadanos, de enmendar una propuesta, debiendo aceptar las reglas del juego.

Finalmente, se somete a votación la propuesta del Grupo Municipal Socialista, con las modificaciones planteadas en las enmiendas anteriormente aprobadas, quedando aprobada, por mayoría, al obtener catorce votos a favor (siete del Grupo Municipal del Partido Popular y siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos), cuatro votos en contra (Grupo Municipal Socialista) y dos abstenciones (Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes).

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda lo siguiente:

1.- Instar al Parlamento de Andalucía a acordar una postura de consenso por parte de todos los partidos con representación, respaldando la posición única andaluza sobre la nueva Política Pesquera Común, que es resultado del proceso de debate protagonizado por el sector pesquero y acuícola y el Gobierno Andaluz.

2.- Dar traslado de esta postura andaluza al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, para que a su vez de traslado de la misma a la Comisión y al Parlamento Europeos, y asuma su firme defensa ante estas instituciones.

3.- Que esta postura contemple las siguientes propuestas:

3.1.- Defender la necesidad ineludible de que la nueva Política Pesquera Común contenga medidas de carácter social y económico, frente a la actual propuesta excesivamente conservacionista, incorporando actuaciones que eviten la sobreexplotación, pero que consideren asimismo los aspectos sociales y económicas de la pesca y de la acuicultura.

3.2.- Rechazar la propuesta de la Comisión Europea relativa a conseguir el Rendimiento Máximo Sostenible en el año 2015, plazo que requerirá un extraordinario ajuste de la flota andaluza, muy por encima del esfuerzo que ya se ha realizado.

3.3.- Exigir que la futura Política Pesquera contemple una diferenciación positiva de la Pesca Costera Artesanal, del Marisqueo y de las almadrabas, actividades de indiscutible relevancia social y económica para Andalucía, que precisan un régimen de gestión específico adaptado a las especiales necesidades y modos de funcionamiento.

3.4.- Rechazar la propuesta comunitaria sobre la eliminación de los descartes en 2013, plazo que no resulta asumible para nuestra flota, tanto por la pérdida de rentabilidad

que supondría la remodelación de las artes pesqueras, necesaria para poder evitar las capturas, como por el insuficiente tiempo de ejecución.

3.5.- Exigir que se impulse firmemente la innovación y el desarrollo tecnológico para el progreso de las actividades acuícolas y la mejora de los niveles de productividad, apoyando la implantación de procesos innovadores en el ámbito de los cultivos marinos, así como mediante la adopción de sistemas novedosos en la producción, manipulación, conservación, identificación, gestión comercial, distribución y venta de los productos acuícolas.

3.6.- Demandar que la futura financiación de la nueva Política Pesquera Común sea fuerte y suficiente, de modo que permita mantener y desarrollar el sector pesquero y acuícola europeo, paliando en su caso el impacto que las medidas finalmente contenidas en la reforma puedan provocar.

3.7.- Defender la necesidad de mantener los acuerdos y posibilidades de pesca con terceros países, contemplando condiciones técnicas y económicas viables para una pesquería sostenible desde una óptica económica y ambiental, y en los que el sector pesquero participe de una manera más directa y activa durante el proceso negociador.

3.8.- Rechazar la propuesta de la comisión de considerar pesca artesanal a los barcos de menos de 12 mts. de longitud.

3.9.- Exigir a la comisión a que haga una definición real de lo que se considera pesca artesanal, no solo en base a la eslora de los buques y tener en cuenta otros aspectos como las artes empleadas.

**PUNTO 8º.- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES, EN RELACION CON EL DESCONOCIMIENTO OFICIAL DE LAS NOTICIAS DE AMPLIACIÓN DEL USO DE LA BASE NAVAL DE ROTA Y DE LOS EFECTIVOS MILITARES NORTEAMERICANOS.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 14 de octubre de 2011, al punto 4º.3 y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de los asistentes, es decir, con el voto a favor de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal de Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta conjunta de los Grupos Municipales, en relación con el desconocimiento oficial de las noticias de ampliación del uso de la Base Naval de Rota y de los efectivos militares norteamericanos.

Se conoce el texto de la propuesta conjunta de los Grupos Municipales, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Que tras el anuncio efectuado por el Sr. Presidente del Gobierno de España, D. José Luis Rodríguez Zapatero, sobre la ampliación del uso que se le dará a la Base Naval de Rota, así como de la ampliación de los efectivos militares norteamericanos

en nuestro territorio, y no teniendo una información oficial, con datos concretos que permitan a esta Corporación dilucidar sobre nuestro futuro más próximo, por parte de este Ayuntamiento reunido en Junta de Portavoces, y tras arduas deliberaciones se acordó realizar al Excmo. Ayuntamiento Pleno las siguientes propuestas:

1.- Ante el desconocimiento oficial de esta noticias, solicitar al Presidente del Gobierno de España, D. José Luis Rodríguez Zapatero, se informe a este Excmo. Ayuntamiento formalmente sobre el nuevo uso de la Base Naval de Rota.

2.- Solicitar al Presidente del Gobierno de España, se nos informe sobre el número de puestos de trabajo directos e indirectos que se crearán en la localidad de Rota, término municipal donde se encuentra ubicada la Base Naval, así como las actividades a las que irían dirigidas estos empleos, con el fin de formar a aquellos ciudadanos que quieran optar a esos puestos de trabajo.

3.- Se nombre in interlocutor del Gobierno que forme parte de la Comisión Técnica de Asesoramiento, que a tal efecto se creará por este Ayuntamiento para el seguimiento y desarrollo de esta ampliación.

4.- Se faculte a la Sociedad de Promoción y Desarrollo SODESA, para realizar los estudios necesarios sobre el impacto económico que tendrá en nuestra localidad la ampliación del uso de la Base Naval.

5.- Se eleven a Pleno nuevamente las reclamaciones sobre el IBI, ICIO, e Impuestos de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica."

Inicia el turno de intervenciones el Concejal del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, D. Manuel J. Helices, manifestando que cuando se dice "desconocimiento oficial de las noticias de ampliación del uso y de los efectivos militares los norteamericanos" su Grupo quiere utilizar el término de desconocimiento, dirigiéndolo en otro sentido, y así van a señalar y acusar a los distintos Ministros que han aparecido por Rota, de uno u otro Gobierno, de la falta sensibilidad, por el desconocimiento de la realidad de Rota, que de algún modo vienen dañando y menospreciando al pueblo, porque tanto del Partido Socialista como del Partido Popular han bajado a este rincón del sur, aterrizando en un terreno militar, pero ninguno ha tenido el detalle y la sensibilidad de pisar Rota, sus calles, conocer a sus gentes, a sus representantes, sino que sus relaciones siempre han sido con los militares, y se han marchado para Madrid sin conocer Rota ni sus problemas, siendo vergonzoso y reprobable ese desconocimiento que tienen de la realidad Rota y los acuerdos que toman a sus espaldas, porque Rota no significa nada para ellos y si hablan de defensa en occidente, Rota es la última mierda y los roteños lo mismo.

Añade el Sr. Helices que ellos si saben cuantos militares vendrán, cuantos barcos vendrán, qué armamento traerán, cuántos misiles traerán, cuántos efectivos militares vendrán, cuántos vendrán sin sus familias y cuantos con familias, teniéndolo todo cuantificado, sin embargo, el Estado hablando dice aproximadamente unos miles, porque saben que los tontos de Rota se lo creen todo, aunque de entrada Izquierda Unida si se cree que van a venir 1.000 militares, pero lo que dicen de entrada de puestos de trabajo, no se lo creen hasta que no lo demuestren, con cifras concretas y exactas, y les detallen cuantos empleos directos van a crear, cuantos contratos indefinidos se van a

crear, cuantos temporales, cuanto empleo indirecto, cuantas nuevas empresas concesionarias podrán acceder a cubrir servicios dentro de esa Base, cuantas contrataciones, qué sectores económicos productivos van a necesitar, empleados en el muelle, en el sector comercio interior dentro de la base, servicio y cuantos indirectos, en la hostelería, en la restauración, en alquileres de viviendas, que ha sido una fuente de ingresos en Rota desde el año cincuenta y tantos, pero no los puestos de trabajo.

En definitiva, refiere el Concejal del Grupo Izquierda Unida que, hasta que no detallan todo lo que vienen prometiendo, van a ser exigentes, reivindicativos, incrédulos, porque les asiste ese derecho, y cuando se lo demuestren lo creerán y otra cosa será que compartan o no que aquí se establezca ese escudo de antimisiles.

D<sup>a</sup> Encarnación Niño, portavoz del Grupo Municipal Socialista, toma la palabra seguidamente manifestando que traen a Pleno un tema que siempre es una cuestión de Estado y de consenso para todos los grupos políticos, viniendo hoy a decir al Pleno Municipal que el pueblo de Rota no se conforma, que la Corporación Municipal y los partidos políticos que forman parte del Ayuntamiento no se conforman, estando en el momento más idóneo que nunca, porque Rota vuelve a ser objetivo de todas las miradas del Estado y vuelve a contribuir, una vez más, a los intereses estatales de una forma más que importante.

Expone que es cierto que el tema de la Base Naval genera en muchísimos ciudadanos una cierta bipolaridad, en el sentido que se tienen unos planteamientos muchas veces en la vida que la realidad diaria hace como mínimo no darles tanta importancia y, en ese sentido, entienden que el Grupo de Izquierda Unida, que además mantiene una posición legítima a lo largo de su historia de defensa del no militarismo, tiene un posicionamiento también hoy claro en el Pleno, en cuanto a su discurso, lo cual respetan, porque entienden que es importante en este momento crucial de Rota, no solo porque la medida se ha tomado justamente en este momento, sino por la situación que no vivían desde hace muchísimos años, ya no solo en nuestro país, sino en muchísimos países del entorno y que hace que los políticos tengan un plus de responsabilidad a la hora de hacer su gestión y a la hora de acometer sus políticas, por tanto, insiste en que puede respetar, como representante del Grupo Socialista que se hable de creer o no creer más o menos las noticias que llegan, pero si entiende que han de dejar manifiestamente claro que el pueblo de Rota no se puede permitir volver a perder el tren de los puestos de trabajo que se genere como consecuencia de esa nueva actuación dentro de la Base Naval, porque podrán tener sus disquisiciones particulares, pero no pueden obviar ni poner de manifiesto hoy aquí que si el anuncio en vez de que hubiese sido la Base de Rota la elegida por parte de la OTAN para hacer esta actuación, hubiese sido la base italiana de Nápoles o la de Sigonela o una base en Japón, probablemente hoy muchísimos ciudadanos, que tienen legítimamente sus dudas, estarían reivindicando por qué teniendo en Rota casi el 30% de su término municipal copado por unas instalaciones militares que no generan lo que desde un inicio era la primera premisa, generar puestos de trabajo para el pueblo de Rota y para la comarca.

Por ello, aún entendiendo y respetando el término de necesitar más información, que es lo que han dejado claro dentro de la Junta de Portavoces, no pueden obviar ni enturbiar la decisión clara del Pleno de que no volver a perder el tren en Rota, siendo cierto que no tienen datos específicos y que es lo que hoy están pidiendo aquí, pero a nadie se le escapa que para trabajar en una Base Naval conjunta hispano americana, donde además van a participar bastantes efectivos de los países de la OTAN, será necesario tener una buena formación en idiomas, que es lo que su Grupo quiere poner de manifiesto, que el Ayuntamiento debe de ser impulsor de que en Rota, no solo el inglés sino los idiomas en general, sean uno de los caballos de los jóvenes, para los desempleados y para el total de la población, entendiendo que se puede seguir formando a los ciudadanos como se ha venido haciendo por parte de todas las Administraciones a lo largo de los últimos años, para que aquel que tenga la posibilidad de tener ese empleo acceda con las mejores condiciones y que tenga posibilidades de competir con ciudadanos de otros municipios que también podrán tener esas posibilidades, insistiendo que no pueden perder el tren de la formación pensando que quizás vienen más o menos, sino que se pongan las pilas y estén preparados para lo que venga, que siempre es muchísimo mejor.

Prosigue diciendo que, en la misma línea, el Grupo Socialista comentó también en la Junta de Portavoces, que es importante, ya no solo a nivel formativo de los ciudadanos a la hora de querer un empleo y de poder acceder a él, sino también en servicios, puesto son conocedores de la realidad que supone la Base Naval en Rota, que cuando hay un número importante de efectivos dentro de la Base Naval, se llenan más los bares de la localidad, los restaurantes, se alquilan más casas o se utiliza más el transporte del taxi, etc., por ello es importante también que desde la Corporación se pongan medios para facilitar a los ciudadanos que sus servicios sean los mejores, que sus casas sean las mejores para alquilar, para que no vuelvan a decirles que la gente de la Base terminan alquilando en el Puerto de Santa María, siendo ahí donde el Ayuntamiento puede hacer y hacer mucho.

Da la razón a l Sr. Helices en el sentido que es cierto que no pueden cuantificar cuantos serán, pero si saben la historia de Rota y lo que ha supuesto mil personas estables en la Base Naval, con su familia y con la consecuente necesidad diaria que se tiene a todos los niveles y cuando se amplían servicios, porque no es solo el mantenimiento del traslado de equipamiento a los buques o no es solo el aumento de personal en los restaurantes, sino también el aumento de personal en los hospitales, en los lugares de ocio, a los que asistirá mayor número de personas, pidiendo que no se cierren las puertas dentro del discurso político, aunque legítimo y totalmente respetuoso, pero que no les vuelva a pasar lo que pasó en Rota en el año 53, cuando desde el Ayuntamiento no se supo dar el impulso necesario para que los ciudadanos roteños se beneficiaran al máximo de lo que supone el lastre de una servidumbre militar como tiene Rota y no tiene ningún otro de pueblo del entorno.

Insiste D<sup>a</sup> Encarnación Niño en que es el momento de reivindicar, de exigir que esos acuerdos que ya están firmados por los Astilleros de la provincia, que también repercutirán en los ciudadanos roteños, porque hay muchos que han estudiado ingeniería naval, ingeniería aeronáutica y soldadura y pueden trabajar ahí, y que es una de las mayores apuestas que se puede hacer por el

empleo en una provincia tan deprimida como la provincia de Cádiz, por lo tanto, hoy, desde el pueblo de Rota, han de hacer un mensaje importante, que no se conforman, que quieren más, que quieren más información en este primer punto, que quieren más interlocución con los responsables directos e indirectos de las actuaciones que se van a llevar a cabo, insistiendo en que no perder el tren, que sean responsables de lo que todo ello pueden suponer de bueno y de beneficio para los ciudadanos de Rota, como responsables políticos que son.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal de Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez, manifestando que han vivido durante los últimos años una pantomima y una historia que los roteños conocen mejor que nadie, queriendo antes que nada mostrar su respeto a D. Manuel J. Helices, no a Izquierda Unida, por su coherencia, porque es importante tener coherencia, es importante tener vergüenza, es importante tener un discurso, sabiendo que a él le rebuscan constantemente a ver donde ha entrado en contradicción.

Hace referencia a un artículo que apareció en el Diario El País, de Miguel Ángel Aguilar, titulado "la alegría del mas débil", que decía:

"La primera legislatura de Zapatero, empezó el 18 de abril del año 2004, con aquella escena delante de un tapiz de la Real Fábrica y la Bandera de España, donde se mostraba flanqueado por la vicepresidenta de la Vega, el Ministro de Defensa, Bono, y el Jefe del Estado Mayor, Almirante Moreno-Barberá. Entonces se oía decir al Presidente, sin haber aún celebrado la primera reunión de Gabinete, aquello de "he ordenado al Ministro de Defensa que retire la tropas desplegadas en IRAK a la mayor brevedad posible". Estábamos en la política de gestos, muy aplaudidos en los bares de Malasaña. Conforme en que nuestro contingente había ido allí para labores imposibles de acometer bajo las condiciones de hostilidades generalizadas en que había degenerado la situación. Conforme en que salió de aquí sin misiones de combate. Y que en esas circunstancias los soldados o pasaban a ser combatientes o debían retirarse. De acuerdo. Pero, en lugar de proceder de manera razonada y ganándose el consenso, Zapatero prefirió el gesto súbito y unilateral. Se lucraba así en exclusiva del aplauso fácil. Años antes, cuando todavía era solo secretario general del Partido Socialista, se había preparado permaneciendo sentado al paso de la bandera norteamericana durante el desfile. Esa sentada le valió ser réprobo hasta que consiguió ser invitado por Obama al multitudinario desayuno de oración, donde acudió acompañado de aquellos acólitos de lujo bien recordados por los lectores.

... "Señor presidente ni quedarse entonces sentado al paso de la bandera americana, ni ponerse ahora de rodillas para que lo mande el Pentágono."

Continúa el Sr. Sánchez Alonso manifestando que está expresando un sentimiento personal, porque han vivido esa historia de Rota y es imposible aceptar ahora, después de los 8 años vividos, que no se quiera tener conciencia de que tenían 1.400 trabajadores y hay 800, y que el Sr. Zapatero ha llegado ahora, diciendo que va a venir Mr. Marshall y que todo el mundo se tiene que poner a aplaudir, porque él ha tomado una decisión hoy, cuando esa decisión no se tomó hoy, porque eso es una parte de la

pantomima, puesto que esa decisión se tomó en el año 2003, cuando se hizo el Plan de Ampliación de la Base Naval de Rota.

Expone que el Ayuntamiento de Rota, en una primera secuencia de esa pantomima, se reunió y decidió tomar una serie de acuerdos, que era decir no a la ampliación de la Base Naval de Rota si no se generaban puestos de trabajo, si no se reconocía el poder adquisitivo de los trabajadores, si no se respetaban las contrataciones, etc, etc., indicando que de los cuatro Embajadores que ha conocido, nunca han parado el proyecto de la ampliación de la Base y el Sr. Zapatero ha tenido ahora que aceptar y tragar la fórmula que le ha planteado el pentágono, pero él no ha venido con el maná a Rota, porque aquí hay un acuerdo militar, entre dos Gobiernos, en el año 2003, de ampliar la Base Naval de Rota, para que en Rota se estacionara la VI Flota, que es una Flota que está en el Mediterráneo, costándole a Estados Unidos más de 100 millones de euros mantener los barcos sin Base, y la Base Naval de Rota los va a recoger y, en contraprestación, van a dar empleo y a generar riqueza, teniendo en su poder las fechas de inauguraciones de cada una de las fases de las obras, para quien quiera comprobar que no se empezaron a hacer ayer, cuando Zapatero dijo que vinieran los tres barcos de la VI Flota, porque no solamente son del escudo antimisiles, sino que es la VI Flota para tener una base estable, pudiendo venir porque al Puerto se le ha metido 360 metros más y se ha ampliado el muelle 4.

Respecto a lo dicho por la portavoz socialista, de que ahora tiene que aprender todo el mundo inglés e irse a casa de Josefita Martín a escribir a máquina otra vez, quiere responderle sacando a relucir lo que decía el Partido Socialista en el Gobierno cuando estaba en la oposición, concretamente una pregunta que hacía la Diputada por Cádiz, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz, a la Mesa del Congreso de los Diputados, el 16 de noviembre del año 2000, al Partido Popular:

- 1º.- ¿tiene conocimiento el Gobierno español del inicio de las obras de la ampliación militar de la Base Naval de Rota?
- 2º.- ¿qué tipo de obras hay previstas en la ampliación de la Base Naval de Rota?
- 3º.- ¿qué coste tiene cada uno de las obras?
- 4º.- ¿supone la ampliación de la Base el aumento del número de trabajadores españoles en la plantilla?

Por lo que ahora, podrían preguntarle, desde el Ayuntamiento de Rota al Gobierno de la Nación:

- 1.- ¿qué beneficios traerá la ampliación de la Base naval de Rota para los trabajadores españoles en la misma?
- 2.- ¿se ha reclamado por parte del Gobierno español a la Administración americana el aumento de la plantilla de los trabajadores españoles?
- 3.- ¿qué ha contestado el gobierno americano?
- 4.- ¿se ha solicitado a la Administración americana que por el uso de los terrenos de la Base de Rota se pague el IBI u otros impuestos por las actividades económicas que se producen en el interior de la base?.

Asimismo, señala que así llegan al 3 de abril del año 2001 y en una anterior respuesta parlamentaria sobre el pago del IBI y otros impuestos que se deberían de pagar al Ayuntamiento de Rota, por el uso de los terrenos de la Base Naval de Rota y por

las actividades económicas que se producen en el interior de la Base, el Gobierno español respondía que las instalaciones de la Base Naval de Rota son propiedad del Estado Español y, en consecuencia, el Gobierno de los Estados Unidos nunca puede estar de sujeto pasivo de tributos que recaigan sobre la propiedad de esos inmuebles.

Con respecto a los tributos derivados del ejercicio de actividades económicas, el Gobierno contesta que en el Convenio Unilateral se establece, a favor de la fuerza de los Estados Unidos, la exención de derechos, impuestos y cargas españoles en la adquisición de bienes y prestaciones de servicio a España.

Ante esas respuestas, la Diputada por Cádiz dice que es al Gobierno Español, si el Gobierno Español dice a los americanos que ellos no tienen que pagar, al que pertenece compensar al Ayuntamiento de Rota por los terrenos en propiedad de la base militar y que además les corresponde compensar ocho años.

Continúa diciendo que, respecto a aquella primera pregunta de si se comprometía el Gobierno a compensar al Ayuntamiento de Rota por la utilización de esos servicios, entra a gobernar la Diputada en el Parlamento y se ha llevado ocho años, Ayuntamiento de Rota por la utilización de esos terrenos, pero y ni se comprometió ni lo hizo, queriendo que quede constancia de eso, como tampoco, durante ocho años, se han puesto en contacto la máxima autoridad del municipio de Rota para negociar esas compensaciones, y él ha tenido que ir allí a hacer vía crucis de todo tipo, ni tampoco está prevista alguna fecha para iniciar esos contactos, cuando si eso no tiene nada que ver con la Administración Americana, no entiende por qué no se soluciona sin tener que esperar a la revisión técnica del Convenio con los americanos.

El Sr. Sánchez Alonso refiere que Roteños Unidos apoya la propuesta que hace la Alcaldesa de la Junta de Portavoces, porque entienden que es verdad que han de ir todos juntos a reclamar y a exigir, pero lo que no pueden aguantar es la hipocresía tan burda y el tratamiento que ha estado recibiendo Rota durante estos 8 años.

De igual modo, hace referencia que su antecesor pedía 550 millones de ptas. anuales y lo exigían todos los miembros de la Corporación, después de haberse gastado un dineral en hacer un estudio a Consultores, 3.600.000 euros por impuestos de la Base, pero después como no les han pagado los impuestos y siguen recurriendo cada una de las liquidaciones que gira el Ayuntamiento, les impiden la inspección dentro de la Base, no les pagan licencia de obras de la Base, quedando los contratistas exentos de pagar por las obras que hacen dentro de la Base, cuando cualquier ciudadano por poner una ventana en su casa tiene que pagar, pero aquí todo el mundo tan tranquilo.

Sigue en su intervención el portavoz de Roteños Unidos diciendo que cuando llega la hora del Gobierno del Partido Socialista, ahora en los primeros presupuestos de la era de Zapatero, el Partido Socialista reparte esos 500 millones que eran para Rota, entre 6 localidades españolas, dejando al Ayuntamiento roteño con una migaja de 83 millones de ptas., bajando después esos 500.000 euros a 250.000, y por último lo quitan hace dos años.

Por lo tanto, su Partido tiene claro que si alguien sabía lo que iba a pasar en la Base Naval de Rota era el propio Gobierno Español, porque no es una cosa que la inventaran ayer, sino que fue ayer cuando se tomó la decisión de decirle al pueblo español y al Gobierno de los Estados Unidos que podían venir, pretendiendo que ahora aquí todos hagan la ola a bienvenido Mister Marshall, cuando lo que quieren es hacer un planteamiento serio y decirles que van apoyar lo que dicen, porque es razonable, pero que les explican y les digan, al igual que se les dijo hace 8 años, documentándose con un estudio cuantificado, por ello opinan que no pueden venir otra vez aquí, después de 8 años, y decirles que lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es enseñar a la gente inglés, porque el Ayuntamiento lo que tiene que hacer es decirle al Gobierno de España que cumpla con sus compromisos, que es inaceptable que las contratas que construyen dentro de la Base se estén quedando con el 3,7 de los impuestos de construcciones y obras; que el impuesto de bienes inmuebles lo tienen que pagar, de toda la obra que no esté afecta a la defensa nacional, que tienen que pagar todos los demás recursos, y no volverse otra vez locos, saliendo de un Pleno donde van a aprobar 4 puntos sobre cada uno de los impuestos, con la trayectoria que ha llevado de sentencias favorables del Tribunal Supremo, parándose a decir que lo tienen que hacer es cambiar la palabra exigir, cuando lo que hace falta es el principio de respeto institucional, porque no es aceptable que, después de 8 años, el Ministro de Defensa no haya tenido la cortesía de recibir a la Corporación roteña.

Por todo ello, manifiesta D. Lorenzo Sánchez que su Grupo está totalmente de acuerdo con la propuesta, pero es necesario acabar con este teatro, porque la gente no pueden estar pensando que el Ayuntamiento de Rota dice eso porque lo que quiere es ir en contra del Partido Socialista, porque no está diciendo algo que sea mentira, si no que se miren las hemerotecas, acusando al Grupo Socialista de estar defendiendo el posicionamiento político de un partido, pero no los intereses del pueblo de Rota.

Expone que le gustaría que han de ser conscientes de la realidad que tienen y hacer reconocer a los ciudadanos qué es lo que hay de verdad, no empezar a dar clases de inglés ni a dar clases de máquinas de escribir, porque en ese papel no van a entrar y si entra el Gobierno en decir realmente lo que hay, el Ayuntamiento entrará en la formación, pero lo demás es crear unas expectativas que son mentira.

D. Oscar Curtido interviene como Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifestando que el pasado 5 de octubre tuvieron conocimiento por los medios de comunicación del anuncio que hacía el Presidente del Gobierno, informando que la Base de Rota sería la base principal del escudo antimisiles que iba a implantar la OTAN, que consistiría básicamente en la ubicación de 4 buques, dentro de la Base Naval de Rota, y que estarían patrullando por el Mar Mediterráneo, pero siempre tendrían su Base principal aquí en Rota, señalándose también que ese hecho tendría un importante impacto socioeconómico en la zona y en la localidad, donde se generarían más de 1.000 puestos de trabajo, directos o indirectos, por la presencia de 3.400 norteamericanos, entre personal civil y militar, anunciándose que el impacto económico en la zona sería de unos 50 millones de euros, cuestión que el Partido Popular ha acogido de una manera

muy positiva, por el movimiento económico que conllevaría y que traería a la localidad, si bien, también han de poner en evidencia que les asombra que ahora desde el Partido Socialista, tanto a nivel nacional como hasta el último partido a nivel local, se traiga esto a bombo y platillo, cuando a nadie se le escapa que en la Base de Rota se venían haciendo una serie de ampliaciones, tales como el aeropuerto y el puerto de dentro de la Base, reconociendo con ello indirectamente que algo vendría a Rota, puesto que en caso contrario esas obras de ampliación no se llevarían a cabo.

Por ello, le gustaría denunciar algunas cosas, independientemente del temor que el Partido Socialista tenía en la Comisión Informativa y en la Junta de Portavoces que se celebró con tal efecto, de la falta de respeto que ha tenido tanto el Gobierno de la nación y el propio Ministerio, por la falta de información y de respeto que ha tenido, no solo con el Ayuntamiento y con la Corporación, que son los representantes elegidos democráticamente de todos los roteños, sino también con el pueblo de Rota, porque es inadmisibles que una cuestión tan trascendental para el pueblo de Rota, como la implantación de un escudo antimisiles en la base que está ubicada en la localidad, tengan que enterarse a la 8 de la mañana, en el programa de Carlos Herrera, cuando tendrían que haber enviado una comunicación mínima, por lo menos, para que hubieran estado al corriente de lo que estaba sucediendo.

Asimismo, manifiesta que no entiende la alegría y la soltura con la que el Partido Socialista Local ha hablado, cuando gracias a la nefasta gestión del Presidente actual del Gobierno, como puede ser la retirada de las tropas en Irak o también el quedarse sentado cuando pasaba la bandera norteamericana, Rota ha pagado la consecuencias y a un precio muy caro, porque Rota es un municipio donde más del 50% de la economía se mueve en torno a la Base Naval, y la pérdida de mil puestos de trabajo en la Base Naval de Rota, el que no viniera la sexta flota, la pérdida de Aflicou, que también afecta muy directamente al comercio local y a toda la economía local, cerrando los americanos en banda la Base, imposibilitando que el tradicional movimiento que venían teniendo en bares, comercios, pizzerías, sector del taxi y sector de alquiler, se vieran claramente perjudicados por la nefasta actuación del Presidente José Luis Rodríguez Zapatero.

Por lo tanto, aunque piensan que se podría haber llegado a un acuerdo muchísimo más ambicioso para los intereses del pueblo de Rota, no pueden dejar de pensar también que, con la implantación del escudo antimisiles, lógicamente vendrá una riqueza a Rota, anunciándose que se van a crear unos puestos de trabajo, pero no pueden permanecer impasibles, estando en la obligación, como grupo político y como Ayuntamiento, de exigir al Presidente del Gobierno y al Gobierno de la nación que informe de cuántos puestos de trabajo se van a crear, tanto directos como indirectos, y qué tipos de trabajo se van a crear, para poder ir formando al personal, a fin que el trabajo se quede en la localidad y sean los roteños los beneficiados de la ampliación de la Base Naval de Rota y de la implantación de ese sistema de antimisiles.

Por último, el Sr. Curtido, refiere que históricamente todos los Gobiernos que han estado en la nación han sido injustos con el pueblo de Rota, porque no han recibido un trato justo.

A continuación, hace uso del turno de réplica el Sr. Helices, no queriendo pasar por alto algunas intervenciones de los portavoces, así respecto a lo dicho por la Sra. Niño, portavoz del Partido Socialista, de que no deben perder el tren, recuerda que el Tren Ferrobús lo perdieron, afectando a la comunicación de Rota con la Comarca Noroeste, Sanlúcar y la Bahía, hace más de 30 años, y aunque los justificaban en que era deficitario, era verdaderamente porque atravesaba las entrañas del punto estratégico militar más importante de Europa, y así les quitaron el tren, pidiendo que les devuelvan el tren que les quitaron.

Respecto a lo dicho por el portavoz de Roteños Unidos, recuerda también el representante de Izquierda Unida que el Sr. Aznar estuvo 8 años en el Gobierno y también ignoró al pueblo de Rota y fue a aprender inglés para ir a la Azores, para llegar al convenio de ataque utilizando Rota contra el pueblo de Afganistán.

No obstante todo ello, Izquierdo Unida comparte con Roteños Unidos que por parte de los Gobiernos Centrales tienen que practicar el respeto institucional al Pleno, porque tal y como decía el Sr. Sánchez Alonso en su intervención, si el Presidente o la Ministra vienen al aeropuerto de la Base, que también vengan al Ayuntamiento.

En cuanto a lo de solicitarle al Presidente la cuantificación y que se nombre una comisión de asesoramiento, manifiesta el Sr. Helices que lo comparten, y en cuanto a las compensaciones que se les deben, su Grupo lo traerá como propuesta definida, que es justa correspondencia por la deuda histórica que tienen con el pueblo de Rota, aludiendo a un punto del Pleno de la Diputación de Cádiz del día de ayer, en que reclamaban que se recuperaran ayudas por la servidumbre, que el Gobierno Socialista puso en marcha en 2006 y las desactivó 3 años después, hablando el Sr. Cabañas en la propuesta hasta de una operación matemática para ajustar con justicia la cantidad económica que hay que aportar para cada municipio, que sería multiplicando el presupuesto del municipio por el porcentaje de final de término municipal afecto a la Defensa y ocupado por el estamento militar, sin embargo en su opinión no es lo mismo que el estamento militar sea solo español, a que sea una fuerza militar extranjera con intereses muy particulares para su defensa, por lo que si haciendo la cuenta, si está ocupado el 28% del término municipal, el decimal resultante sería 2,8, por 50 millones del presupuesto consolidado, que se pone en un millón y medio de euros, que es la mitad de los cálculos que se hicieron hace 8 años y no lo que decía antes el portavoz de Roteños Unidos, porque no es lo mismo una base aéreo y naval, que es doble, porque podrían entrar en que se ponderen los riesgos para la salud, la seguridad, la protección, la actividad militar, el número de vuelos y el número de despegues y aterrizajes al cabo del año, queriendo decir con todo ello que lo que se aprobaba ayer en la Diputación, desde Rota tendrían que corregirlo y enmendarlo, cuestión que ellos van a tramitar a través del Alcalde de Espera, Pedro Romero, y lo van a traer al Pleno, para que sea una propuesta específica, por las reivindicaciones que a Rota le corresponde.

Acto seguido, toma la palabra la portavoz socialista, Sra. Niño, refiriendo que está escuchando en el Pleno multitud de

posicionamientos que para nada se establecieron en la Junta de Portavoces, y así, en su opinión, el Sr. Sánchez Alonso, portavoz de Roteños Unidos, que ha hablado de que hay personas que actúan con coherencia y otras que no y de burda hipocresía, ha cambiado radicalmente el discurso de la Junta de Portavoces, imaginando que será una estrategia de su Equipo de Gobierno, que el Partido Popular apuesta por decir lo que se ha dicho públicamente por parte de los partidos y el Sr. Sánchez Alonso viene un poco a ver como le mete el dedo en el ojo a los de siempre, haciendo un poquito de incoherencia y de esa burda hipocresía de la que ha hablado.

Manifiesta D<sup>a</sup> Encarnación Niño que hoy el Sr. Sánchez Alonso les ha acusado de que ésto es un paripé que se ha montado, no se sabe para qué, cosa que ella no comparte y además le parece que es una falta de respeto total, porque cuenta en su poder con un acta de Pleno, de 11 de octubre de 2001, fecha en que gobernaba el Partido Socialista en Rota con un pacto con Roteños Unidos, y en el Gobierno de la Nación el Partido Popular, y en aquel momento decía lo mismo pero del Gobierno del Partido Popular, aunque lo decía con otro matiz, y así comentaba literalmente que "la situación, durante el transcurso de 40 años, se ha ido degradando, poco a poco, la capacidad reivindicativa ha ido minando, siendo una realidad que se está viviendo actualmente y teniendo que reivindicar ante el Gobierno Español la legitimidad como miembros de la Corporación" y continuaba diciendo: "existe un problema de estado contra Rota y no de un Gobierno que está gobernado ahora por el Partido Popular, ni un Estado que ha estado gobernado anteriormente por el PSOE", por lo tanto ya en el 2001 el Sr. Sánchez Alonso tenía el mismo planteamiento que ahora.

Por otro lado, hace alusión la portavoz socialista a que el Sr. Sánchez Alonso ha hecho otro posicionamiento referente a las inversiones que se han hecho en la Base Naval durante estos últimos años, diciendo que eso es otra historia que se ha inventado alguien, porque se están haciendo un montón de obras de tal y cual, como intentado decir que lo que viene ahora no es responsabilidad del Gobierno Socialista, que es lo que al final quiere decir, animándole a que lo diga claramente, porque es mucho mejor decir que lo que ha venido ahora no es como consecuencia del trabajo de un Gobierno, en este caso del Partido Socialista, de 8 años de Gobierno, en los que el Sr. Sánchez Alonso era Alcalde, cuando se adjudicaron las obras del muelle de la Base de Rota, 34.990.228 Euros, cofinanciado al 60%-40% entre la OTAN y España, pero no le escuchó decir en aquel momento que no veía que eso fuese bueno para la localidad, pero hoy viene a desmarcarse del discurso institucional de una cuestión de Estado, que es la Base Naval de Rota, cuando no se puede desmarcar, porque desde el año 2001, viene diciendo exactamente lo que está diciendo hoy, y todos los portavoces de esta Corporación han dicho lo mismo, que hay que exigir y reivindicar, porque siempre se han puesto de acuerdo todos los partidos, sin embargo el Sr. Sánchez Alonso lo que quiere decir es que no le gusta como gestiona el Partido Socialista, recordándole un titular de 25 de septiembre del año 2000, en que se decía que el Gobierno Español escurre el bulto en la Base Naval de Rota, bajada de la pérdida del poder adquisitivo de los sueldos de todos los trabajadores.

En cuanto a lo dicho de que cuando ella estaba en Madrid no hizo nada, responde la Sra. Niño que, a partir que ella fue Diputada, se concedió al pueblo de Rota 500.000 euros, por una

propuesta del grupo parlamentario socialista, firmada por los parlamentarios, los Diputados del Grupo Socialista, Salvador de la Encina, Carmen Sánchez, Encarnación Niño y Carmen Herмосín, comenzando a darse esa cantidad en aquella época, resultando ahora que el Sr. Sánchez Alonso viene a decirles hoy aquí, en primicia, que hace 2 años que lo han quitado, pero se queda tan pancho, porque no le ha escuchado reivindicar en los últimos años que venga ese dinero de la servidumbre que han reducido, porque ya Encarnación Niño no estaba allí y no ha querido sacar el debate porque ya no se pueden cargar a nadie del PSOE.

Continúa diciendo que cuando el Partido Popular ha gobernado en Madrid y ha hecho lo mismo que ha podido hacer el Gobierno Socialista, de no atender las necesidades del pueblo y que por eso están todos de acuerdo, resulta que modificó la Ley de Haciendas Locales, para que esa reclamación histórica que el Ayuntamiento ha tenido de compensar los impuestos de bienes inmuebles y que D. Lorenzo Sánchez viene a decir una y otra vez que no se cobran, pudiendo sin embargo corregirla el Sr. Interventor si no se compensan anualmente y se incluyen en los presupuestos municipales 1.300.000 euros, aunque es cierto que hubo que ganarlo en los Tribunales, pero no fue el Partido Socialista el que aprobó la Ley para dificultar el cobro de esos impuestos, pero pensaba que venían a votar una propuesta consensuada de la Junta de Portavoces, donde todos estaban conformes que la noticia es importante para Rota, pero el Sr. Sánchez Alonso quiere ningunear lo de aprender inglés, pidiéndole que no ningunee el tema de la formación ni a los ciudadanos de Rota diciéndoles que son los del pueblo de bienvenido Mister Marchall, porque está equivocado, puesto que Rota es un pueblo de personas que han sabido vivir y convivir con lo bueno y con lo malo que ha traído la Base Naval de Rota y, por tanto, ellos como representantes políticos tienen que tener más alturas de mira que las que tuvo el Alcalde del año 53, Sr. Liaño, que dijo que no quería que la Oficina de Empleo de la Base estuviera en Rota, sino en Jerez.

Acusa también al portavoz del Grupo Municipal de Roteños Unidos de oírle una y otra vez decir mentiras como puños y quedarse tan tranquilo, cuando es Concejal del Ayuntamiento de Rota desde hace muchos años, ha sido Alcalde del Ayuntamiento durante muchos años y no podrá dejar dudas que, tanto los representantes del Grupo Popular como los del Grupo Socialista, no han apoyado siempre todas las cuestiones relativas a la Base Naval, porque no puede ser de otra forma, por lo tanto, espera que el Sr. Sánchez Alonso pueda rectificar sobre lo dicho de que esto es una pantomima, porque si es una pantomima la ha propiciado él mismo, que fue quien lo propuso en la Junta de Portavoces y quien dijo que se llevaran todas las propuestas a Pleno, no entendiendo su discurso, porque es de una incoherencia total.

Y, por último, le pide que no se ningunee respecto a estar preparados para lo que pueda venir, ni una circunstancia que a todas luces se vislumbra como positiva y en un momento en el que hay tantas personas buscando al Sr. Sánchez Alonso y a su Delegado de Personal para poder darle aunque sea 15 días en AREMSA, porque se están atravesando unos momentos en los que la Corporación han de ser responsables y tener un posicionamiento claro y firme, esperando que la propuesta se apruebe como quedó en Junta de Portavoces.

D. Lorenzo Sánchez responde que él espera que se mejore la propuesta, con la inclusión de lo que ha planteado Izquierda Unida, que va en la línea de que se cree la Mesa.

Asimismo, refiere que él sigue manteniendo el mismo criterio desde el año 2001, en el sentido de que Rota, ya en el año 94, siendo él personalmente quien negocia con el Ministerio la firma del Convenio del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, por lo tanto conoce muy bien cuál es la dinámica que se ha mantenido entre el Gobierno, entonces del PSOE y con Felipe González como Presidente, que es el primero que hace un Decreto diciendo que toda la Base Naval de Rota es afecta a la Defensa Nacional, intentado sacar a Rota del contexto de la Ley de Haciendas Locales, pero en aquel momento el Grupo Municipal Socialista hizo lo que suele hacer normalmente, mutis por el foro, y no eleva ninguna propuesta, sino que le parece bien, porque siempre encontrará alguna dificultad, como apareció con el municipio turístico, en que decía que el Equipo de Gobierno tenía que trabajar más, no obstante aquello quedó hecho y fue el Ayuntamiento de Rota quien recurrió el acuerdo y se lo cargó, siendo el Tribunal Supremo, después de muchísimas vicisitudes, el que da la razón al Ayuntamiento de Rota con el tema de los impuestos, por lo tanto no lo resuelve el Gobierno, sino que es el Ayuntamiento de Rota el que tiene que ganar esa sentencia.

Continúa el Sr. Sánchez Alonso diciendo que lo que ha querido decir con que esto es una pantomima, es que están estamos volviendo nuevamente a decir lo que decían en el año 2001, lo que el Partido Socialista decía cuando el Partido Popular estaba en el Gobierno, sin embargo después de ocho años no ha visto ninguna iniciativa que haya compensado a Rota, ni que hayan resuelto esos problemas de Rota, sino todo lo contrario, que poco a poco la Base Naval de Rota, por una aptitud de falta de colaboración del Gobierno de la nación, ha ido perdiendo mayor número de puestos de trabajo, recordando también cuando desde el Ayuntamiento, el Alcalde de Rota pedía el Plan de Emergencia Nuclear, sin embargo durante los ocho años de su Gobierno el Grupo Municipal Socialista no lo ha reivindicado. Reitera el Sr. Sánchez Alonso que durante los años en que estaba gobernando el Partido Popular la Nación, el Grupo Municipal Roteños Unidos estaba en contra de la postura que ellos mantenían con respecto a Rota, que es el planteamiento que sigue manteniendo hoy con el Gobierno, que ha sido insolidario, queriendo ahora la portavoz socialista venderle que viene otra vez Mister Marchall, cuando no es así, porque eso se aprobó en el año 2001, porque ya ha evidenciado que las obras se han venido haciendo, que no ha habido compensación, que la realidad que tiene Rota es una realidad impuesta, por una imposición directa de los Estados Unidos en los momentos agónicos de la Presidencia del Sr. Zapatero, no pareciéndole normal que las mismas personas que durante 8 años han gobernado, no hayan sido capaces de compensar a Rota de esta circunstancia, y también después de haber estado la Sra. Niño cuatro años de Diputada, de lo que para Rota es un orgullo, pero les habría gustado que hubiera tenido más éxito y que los compromisos con los trabajadores de la Base se hubieran cumplido, con lo cual estarían todos más contentos, aunque está claro que desde el momento que estuvo gobernando el Partido Popular y el Sr. Trillo fue un verdadero desastre para Rota.

Asimismo, opina que el planteamiento de defender ahora como bueno lo que dice el Partido Socialista, en la agonía del

último momento y decir que esto lo ha hecho el Sr. Zapatero pensando en Rota, porque no es verdad, y es a lo que él denomina pantomima.

En cuanto la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, refiere que tiene en su poder la propuesta que se hizo en Madrid, a 18 de febrero del año 2004, del Ministerio de Defensa, D. Víctor Torre de Silva y López, Subsecretario de Estado de Defensa, dirigida a D. Estanislao Rodríguez Ponga y Salamanca, Secretario de Estado de Hacienda, en la que planteaba que se le compensara a Rota, y por acuerdo de Pleno vuelven a mandársela a Defensa y Defensa se la vuelve a pasar a Hacienda, donde se encuentra el Presidente del Banco de España, D. Miguel Ángel Fernández Ordóñez, que entonces era Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, remitiendo contestación en sentido negativo en el año 2004, por ello, cuando escucha a la Sra. Niño hablar, le cuesta trabajo comprender que haya esa desincronización entre el Partido Socialista, a nivel de Estado y a nivel local.

Prosigue diciendo el Sr. Sánchez Alonso que el planteamiento que hace su Grupo es que de total acuerdo con la propuesta, pero queriendo dejar claro que una cosa es pregonar y otra dar trigo, pudiendo haber comprobado la portavoz socialista que pregonó bastante, pero trigo de allí no trajo nada, por lo tanto plantea que van a tirar para adelante con la propuesta, que es lo mismo que planteaban en el año 2001 el propio Partido Socialista en el Congreso de los Diputados al Partido Popular, y como no lo han podido resolver ahora lo ignoran y cuando mañana gobierne el Partido Popular volverán a lo mismo otra vez, y si el Grupo Municipal Socialista se queda tranquilo, por su parte tiene la obligación de decirlo, aclarando que cuando ha hablado de pantomima, se refiere a la forma de interpretar la política, no obstante los hechos acompañan a las acciones y queda claro que el Ayuntamiento de Rota, durante los últimos 8 años, ha estado actuando permanentemente para intentar al igual que han visto en el primer punto de la EPPA, pudiendo recordar que el Partido Socialista, en ese asunto, en vez de plantear que fueran a pleito con la EPPA proponían que negociaran, y cuando pedían cita, no les recibían y prescribían, pero nadie en ese momento decía que le abrieran la puerta al Alcalde de Rota para que viera al Consejero, porque que les han acosado de todas maneras, hasta la EPPA les quiere quitar toda la zona de San Juan de Puerto Rico y han tenido que ganar con una sentencia y han tenido que embargar, en cambio hoy día está todo el mundo de acuerdo en eso.

Finalmente, expone que por parte de la Sra. Alcaldesa se decía antes que necesitan el apoyo del Grupo Socialista, la unanimidad, y que se transmita, y que cuando a Chipiona le den tres escuelas taller y a Rota ninguna haya alguien que diga en el Comité que eso es inmoral, que a su pueblo no le pueden quitar las escuelas taller, en vez de callarse y alegrarse, que es la clase que han de sacar hoy de aquí, porque aunque quieran tragar ahora y decir que esto es fenómeno, que seguramente si vienen los norteamericanos habrá más gente, más alquileres, más movida y más problemas también, pero habrán de ser conscientes que no se puede modificar la actitud, porque el 2001 no pueden trasladarlo al 2011, 10 años después, y estar diciendo lo mismo.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Curtido, manifestando que, teniendo conocimiento que el Sr. Manuel Chaves vendrá aquí a hacer una conferencia a todos los roteños, le gustaría lanzar algunas preguntas aquí, a ver si obtiene respuesta por parte del Grupo Municipal Socialista y de su portavoz D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico, así le gustaría saber si D. Manuel Chaves le va a decir a los roteños el por qué se han perdido los numerosos de puesto de trabajo que se han perdido en la Base; si quizás va a venir a explicar el por qué no pudo venir la Sexta Flota o la pérdida del BBQ, como consecuencia de los desaires del Presidente D. José Luis Rodríguez Zapatero al Gobierno de los Estados Unidos; o por qué se cerró la Base en banda y no se permitió que continuara esa fluidez de la economía en el pueblo de Rota, de la que venían disfrutando, tanto de los alquileres, de los taxis, de la hostelería, del servicio de determinadas tiendas; o quizás venga a explicar también las medidas negativas que ha tomado el Gobierno Socialista con respecto a la contraprestación de su servidumbre militar con el pueblo de Rota, que reclamaban 3 millones de euros, que después se quedaron en 500.000 euros y ahora van a repartirlo y cabrá a 250.000 euros, para ya después no dar nada, preguntándose si ha cambiado en algo la servidumbre militar que Rota padece para que el Gobierno de la nación no le de una contraprestación a favor de los ciudadanos de Rota, por soportar la instalación de la Base Naval dentro de su término municipal, opinando que no ha habido cambios ninguno como para que Rota y cada uno de sus ciudadanos no se merezcan continuar recibiendo una contraprestación por mantener esa Base Militar dentro del término municipal.

Por otro lado, manifiesta entender la frustración que tiene personalmente la Sra. Niño como ex Diputada Nacional, máxime cuando durante los 4 años que estuvo dentro del Congreso de los Diputados se dedicó a defender más las posturas del propio Partido Socialista, antes que los intereses de los propios roteños, de lo cual quizás se haya dado cuenta tarde, pero ya no está allí, manteniendo una postura muy distinta a la que el Partido Popular de Rota ha venido desempeñando a lo largo del tiempo con esta reivindicación histórica, que han primado muchísimo más los intereses del pueblo de Rota y de los propios ciudadanos, que los intereses de su Partido, incluso oponiéndose en muchísimas ocasiones en decisiones con las que no estaban de acuerdo.

Para concluir, expone que lógicamente desde el Grupo Municipal Popular van votar a favor de la propuesta, que a iniciativa de la Sra. Alcadesa, una vez que convocó la Junta de Portavoces y conjuntamente con todos los grupos políticos, van a llevar a cabo, solicitando que se acuerde, básicamente, que se informe de una manera oficial y no oficiosa al pueblo de Rota de cómo repercutirá la ampliación del uso de la Base Naval en Rota y el número de puestos de trabajo, tantos indirectos como directos que posiblemente se creen en la Base Naval de Rota, para poder proceder a la formación de aquellas personas que puedan optar a un puesto de trabajo.

D. Manuel J. Helices interviene, como una cuestión de forma, en relación al apartado 2 del punto 6º del Orden del Día, en el que hacían la propuesta sobre el empleo, que cuando Izquierda Unida presentó esa propuesta por registro, aún no era actualidad ni noticia el escudo antimisiles y las compensaciones y el beneficio económico para Rota, por lo tanto, se adelantaron,

sin ánimo de presumir, lo que demuestra que está atentos y que reivindican lo que les corresponde, señalando que la cuestión es que hay una constante y hablaban de crear una mesa, aparte de pedir a la Diputación y a Consejería un Plan de Choque de Empleo, por lo que "in voce" quieren solicitar que se incluya en la propuesta, de igual modo que dice que se nombre un interlocutor del Gobierno que forme parte de la Comisión Técnica, se faculte a la Sociedad de Promoción y Desarrollo SODESA, para los estudios necesarios sobre el impacto económico y la formación, se propone la inclusión del siguiente texto: "se constituya una Mesa Local por la compensación económica ante la servidumbre militar por la instalaciones de la Base Naval".

La Sra. Alcaldesa pregunta si están todos de acuerdo en incluir la propuesta que hace el portavoz de Izquierda Unida, dando instrucciones al Sr. Secretario para que se incluya en la propuesta conjunta de todos los portavoces de los Grupos Municipales.

Asimismo, expone que para que todos los ciudadanos entiendan, se está hablando del sentimiento que tienen los roteños, con respecto al tratamiento que han venido recibiendo permanentemente por el Gobierno de España, gobierne quien gobierne. Refiere que ha mandado pedir que traigan una foto que hay en una de las salas de reuniones, que conocen todos los miembros de la Corporación Municipal, porque viéndola se entiende de qué están hablando, aludiendo también que habría que tener muy poca sangre en las venas, para que no reaccionar, porque desde el año 1953, Rota tiene ocupado de su término municipal casi 2.400 hectáreas, entendiendo que el pueblo de Rota ha contribuido de una manera ineludible a la Defensa Nacional del país, han hecho muchas renunciaciones, han tenido que soportar muchas críticas, la incomprensión de vecinos que viven en ciudades que están al lado, aunque no cabe la menor duda que también han sido beneficiados en otros aspectos.

Prosigue diciendo que todo ese perímetro de la Base Naval de Rota, limita a los roteños y roteñas en crecimiento, en servidumbre aérea, en servidumbre costera, marítima y en todos los aspectos, siendo de la opinión que el Ayuntamiento de Rota, gobierne quien gobierne, merece el máximo respeto, no pudiendo enterarse el Alcalde o la Alcaldesa del pueblo de Rota por los medios de comunicación, de la decisión de última hora que toma el Presidente del Gobierno, lo cual es inaceptable, porque lo mismo que el Partido Socialista ha criticado al Partido Popular y tenían razón en ese momento de no tener información, ahora les hacen lo mismo, teniendo que enterarse por Carlos Herrera, a las 8 de la mañana, cuando lo que hay que tener claro, desde el primer momento, que a nivel institucional la máxima autoridad del pueblo tiene que tener esa información, siendo otra cosa diferente que la Corporación, como roteños, hayan mirado para otro sitio, sabiendo desde el año 2000 de todas las inversiones que se estaban haciendo dentro del recinto militar, porque lo había anunciado el Presidente Zapatero y no les podía coger de sorpresa, porque todos han sido testigos mudos de la ampliación que ha tenido la Base Naval, que se encuentra en el término municipal de Rota, y han visto que se han ampliado las pistas de aterrizaje, que se han ampliado dos muelles y se ha construido uno nuevo, que se ha hecho un supermercado de casi 14.000 m<sup>2</sup>, dentro de un recinto militar donde solamente hay 1.800 efectivos norteamericanos que son los

únicos que pueden entrar a comprar, por lo tanto, sabían que esto venía, desde mucho antes.

Por otro lado, refiere la Sra. Alcaldesa que, a nivel político, puede entender los discursos, incluso le emociona el discurso de Manolo Vilela, pero después cuando lee la nota de prensa de Izquierda Unida se echa a temblar y se dice que menos mal que por lo menos el de Izquierda Unida que sentado aquí hoy tiene sentido común y no se manifiesta en contra de lo que todo el mundo piensa que es algo positivo para el pueblo, porque Llamazares está diciendo que va a pedir al Congreso la paralización del escudo antimisiles en Rota y amenaza con acudir a los Tribunales. Asimismo, refiere que puede entender hasta el discurso del Partido Socialista y que un partido de izquierda pudiera ganar las elecciones legítimamente, mandando un discurso antimilitarista a los ciudadanos y ciudadanas de España, pero lo que no podía entender es la falta de sentido común que han tenido durante 8 años, intentar disfrazar los mensajes que desde el Gobierno ha estado lanzándole a diferentes sectores en toda España, diciendo aquí que estaban de acuerdo con que la ampliación de la Base, porque era bueno para Rota, que iba a traer mucho empleo, que iba a reactivar la bolsa de segundas residencias que tiene Rota, que iba a significar una reactivación del sector del taxi y, en definitiva, defendiendo con sentido común los planteamientos que se han hecho aquí durante años, pero además defendían que estaba muy bien lo que hizo Zapatero cuando retiró las tropas, que estaba muy bien cuando Zapatero no se levantó delante de la bandera, que estaba muy bien que Zapatero mandara las tropas a Afganistán, que estaba muy bien que dieran 500.000 euros y ahora lo quitaran, cuando reivindicaron 3.600.000 euros de compensaciones para el pueblo de Rota, a boca llena y todo el día delante de las pancartas, movilizando a la gente, intentando poner a la ciudadanía de Rota enfrente del Partido Popular, como si los ciudadanos de Rota que votan al Partido Popular y que tienen obligaciones en el Pleno estuvieran en contra, cuando desde que el Partido Socialista está gobernando en el Gobierno de España la Base Naval de Rota ha perdido más de 800 empleos de los P.L.L. y no han reivindicado ni una sola vez que se mantenga el poder adquisitivo de los trabajadores, ni han hecho ni una sola propuesta a Pleno.

Comprende también que a partir de ahora el Concejal de Izquierda Unida quiera hacerle el trabajo al Partido Socialista, porque dan por hecho que van a perder las elecciones y dicen que, a partir de ahora, van a pedir en todos los Plenos que se compense, adelantándole que ella lo va a pedir junto al Sr. Helices y se tendrá que pelear con los responsables políticos que estén, sean del PSOE o del Partido Popular, porque es su responsabilidad como Alcaldesa, acusándole de llevar ocho años sentado como Concejal en el Pleno de Rota y no ha traído ni una sola propuesta hablando de la servidumbre militar, de la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores de la Base, del ICIO, manifestando que el Ayuntamiento ha tomado la iniciativa, porque les da igual quien gobierne en el Gobierno de España, porque con la misma fuerza lo van a defender, porque eso pesa mucho en los ciudadanos roteños y han podido ver cómo decisiones políticas, a nivel nacional, han afectado a la economía de los ciudadanos de Rota, alegremente tomadas, y así se han perdido empleos, las contrataciones, viniendo ahora más contrataciones americanas y cada vez menos españolas, dándoseles oportunidades a empresas de otras localidades, pero no a empresas locales.

Por otro lado, refiere la Sra. Alcaldesa que la pantomima a la que se refería el Sr. Sánchez Alonso es que el Sr. Zapatero y los miembros del Grupo Socialista detrás, abanderaron una bandera antimilitarista, en contra de los intereses del municipio, intentado por todos los medios decir que eran más progres que nadie y que con respecto a las Bases Navales iban a ser muy exigentes, para, al final, tragar con todo, porque se ha hecho todo lo que estaba previsto, pero a los americanos les ha costado mucho menos trabajo, manifestando que no se avergüenza de la gestión que se hizo por parte del Partido Popular cuando estuvo gobernando en España, porque no había 5 millones de parados, para que ahora vengan el Sr. Zapatero y mañana el Sr. Chaves a Rota a decirles que encima los roteños han de estar contentos y agradecidos porque él ha traído para acá a 1.100 efectivos americanos, lo cual es mentira.

Manifiesta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales que recuerda una frase que les dijera un embajador de los Estados Unidos, hace algunos años, cuando era Alcalde D. Lorenzo Sánchez, respecto a Zapatero, comparándolo con un niño cuando empieza a andar en bicicleta, diciendo que tenía ruedines, pero que pronto no los necesitaría y que empezaría a andar solo, que es justamente lo que ha sucedido, siendo los primeros perjudicados el Ayuntamiento de Rota, porque se tomaron decisiones que afectaban muy directamente a los intereses de Rota, para, al final, hacer lo que estaba previsto desde el año 2000, pero con menos gente trabajando dentro, con menos información, sin el IBI, sin el ICIO, sin nada y con la connivencia del Grupo Socialista.

Para terminar, expone la Sra. Alcaldesa que ella está contenta, puesto que todos van a apoyar una propuesta conjunta de todos los grupos de tales características, porque tienen que arrimar todo el mundo para el mismo sitio, pero pidiendo que no hagan demagogia, porque eso no beneficia a nadie, tampoco a la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Niño Rico, sobre todo cuando tenga que darle la cara a los ciudadanos, porque el Sr. Zapatero ha perjudicado a los intereses de los ciudadanos de Rota, se cerraron las puertas de la Base y se abrieron las del Puerto antes que las de Rota, se empezaron a alquilar las viviendas en el Puerto de Santa María, se ha tenido que hacer una reconversión en el sector del taxi de casi 25 vehículos, porque las cosas ya no estaban igual.

Quiere también transmitir a los ciudadanos que el Ayuntamiento va a ser exigente, estando convencida que van a contar con el apoyo de todos los grupos, y si no fuera así lo harán saber públicamente a todos los ciudadanos, porque es necesario que vayan todos a una y es necesario poner en evidencia todo lo que ha manifestado el Sr. Sánchez Alonso, que lo ha venido padeciendo junto con los compañeros del Partido Popular y de Roteños Unidos, durante 8 años.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido Popular y siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta conjunta de los Grupos Municipales y, en consecuencia:

PRIMERO.- Ante el desconocimiento oficial de esta noticias, solicitar al Presidente del Gobierno de España, D. José Luis Rodríguez Zapatero, se informe a este Excmo. Ayuntamiento formalmente sobre el nuevo uso de la Base Naval de Rota.

SEGUNDO.- Solicitar al Presidente del Gobierno de España, se nos informe sobre el número de puestos de trabajo directos e indirectos que se crearán en la localidad de Rota, término municipal donde se encuentra ubicada la Base Naval, así como las actividades a las que irían dirigidas estos empleos, con el fin de formar a aquellos ciudadanos que quieran optar a esos puestos de trabajo.

TERCERO.- Se nombre in interlocutor del Gobierno que forme parte de la Comisión Técnica de Asesoramiento, que a tal efecto se creará por este Ayuntamiento para el seguimiento y desarrollo de esta ampliación.

CUARTO.- Se faculte a la Sociedad de Promoción y Desarrollo SODESA, para realizar los estudios necesarios sobre el impacto económico que tendrá en nuestra localidad la ampliación del uso de la Base Naval.

QUINTO.- Se eleven a Pleno nuevamente las reclamaciones sobre el IBI, ICIO, e Impuestos de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica.

SEXTO.- Asimismo, y a propuesta del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes in voce, se constituya una MESA LOCAL POR LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA, ante la servidumbre militar por las instalaciones de la Base Naval.

**PUNTO 9º.- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES, PARA INSTAR AL MINISTERIO DE DEFENSA AL ABONO DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RESPECTO A LA BASE NAVAL DE ROTA.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 14 de octubre de 2011, al punto 4º.4 y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de los asistentes, es decir, con el voto a favor de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal de Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta conjunta de los Grupos Municipales, para instar al Ministerio de Defensa al abono de liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles respecto a la Base Naval de Rota.

Seguidamente, se conoce el texto íntegro de la propuesta, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Que la Base Naval de Rota ocupa el 27% del término municipal de Rota, en la que conviven los militares y familiares

destinados en la misma, para ello se han construido una gran cantidad de viviendas, edificaciones destinadas a actividades comerciales, lúdicas, etc, independientemente de las asociadas directamente a la defensa.

De esta manera encontramos dentro del recinto: cines, bancos, establecimiento comerciales y un gran etc.

Estos bienes y actividades no deben considerarse exentos de pago, y pese a ello, la administración estatal, no ha ingresado ni ingresa, cantidad alguna, en concepto de los diferentes impuestos municipales.

En las sentencias dictadas por la Audiencia Nacional de 1997 y el Tribunal Supremo en 1999 y 2002 no dejan lugar a dudas de que ni todos los bienes, puedan ser consideradas exentas del IBI, por lo que este Ayuntamiento ha ido efectuando las liquidaciones sobre el impuesto de bienes inmuebles, sin que hasta la fecha hayan sido abonadas, si bien este Ayuntamiento viene realizando su cobro mediante expediente de compensación tramitándose por los servicios de la Tesorería Municipal.

A pesar de las diferentes sentencias, por parte del Ministerio y de forma sistemática, viene año tras año recurriendo reiteradamente cada una de las liquidaciones efectuadas por este Ayuntamiento, incluso se ha modificado la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, con el fin de impedir el cobro de este impuesto.

Por todo lo anteriormente expuesto, es por lo que se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

1.- Se inste al Ministerio de Defensa para que proceda al abono de todas las liquidaciones pendientes que hasta la fecha no se han realizado, y que causa un gran perjuicio a las arcas municipales.

2.- Se ponga en conocimiento del Presidente del Gobierno de España, así de los Portavoces Parlamentarios de los Grupos PP, PSOE e IU, en el Congreso de los Diputados, del injusto tratamiento que viene recibiendo este Ayuntamiento."

Antes de comenzar las intervenciones, adelanta la Sra. Alcaldesa que se van a debatir conjuntamente los puntos 9, 10 y 11, tomando la palabra acto seguido el representante del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, D. Manuel J. Helices Pacheco, quien expone que el que haya que cobrar el IBI es algo evidente, no queriendo confundirlo con el IAE, pero si hay establecimientos, aunque diga el Ministro que están afectos a la Defensa, que no tienen que nada ver con ello, porque no participan directamente en la defensa, sino que se dedican al sector comercial, alimentación, bancos, oficinas, helados, cines, que, por supuesto, tienen un fin lucrativo y ejerce una actividad económica dentro de esos inmuebles, no afectos a la defensa, por lo que, de algún modo, hay una competencia desleal con el sector comercio de Rota y debe de haber igualdad de condiciones.

Refiere que, respecto al Impuesto de Circulación y si al Impuesto de Construcciones, lo mismo, porque están diciendo que para todos el mismo rasero, que cada palo aguante su vela y que cada departamento ministerial apechugue con lo que debe y que contribuya con sus obligaciones económicas para con el Ayuntamiento de Rota, que cada día son más, porque van en aumento las competencias, las responsabilidades y los servicios públicos que tiene que ofrecer la Administración Local a sus vecinos y a sus conciudadanos, por lo que hay que decirle a esos Ministerios que con estas respuestas tan cicateras para con la Hacienda Local

y para el equilibrio presupuestario, y que contribuyan con el Ayuntamiento y la dificultad económica por la que atraviesa Rota y toda España, porque hay una asfixia económica al haber un menor ingreso, porque hay decaimiento de la actividad de consumo y de todos los sectores.

Siguiendo con el turno de intervenciones, toma la palabra la Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien expone que las tres Mociones vienen un poco a poner de manifiesto nuevamente en el Pleno que en reivindicaciones, en compensaciones y en contraprestaciones al pueblo de Rota por la servidumbre militar que padece todos los grupos políticos siempre han estado de acuerdo y han tenido una posición unánime favorable, incluido el Grupo Socialista, aunque, desgraciadamente, de las intervenciones de los Grupos que están en el Equipo de Gobierno, da la sensación que se quiere trasladar que alguna vez el Grupo Socialista ha dicho algo en contra, nada más lejos de la realidad, porque desde el año 2001 ya se decía que, con un Gobierno u otro, Rota tenía un déficit en contraprestaciones por la servidumbre que padece, cuestión que se comprueba con las reivindicaciones por temas de impuesto que ha hecho el Ayuntamiento a lo largo de los años.

Prosigue diciendo que fue por los años 90, con el Gobierno del Partido Popular del entonces Alcalde Felipe Benítez Ruiz-Mateos, cuando se inicia un expediente de reclamación para los impuestos de vehículos de tracción mecánica, y fue en aquella época cuando se consigue firmar un convenio, con un Gobierno Socialista en la Nación, comenzando el Ayuntamiento de Rota a percibir anualmente unos ingresos propios por parte del Estado, por lo que se entendía era el incremento que tenía la población de Rota en vehículos que no tienen la obligación, según el convenio, de pagar ese impuesto directamente al Ayuntamiento, por lo tanto, hay una época con el Partido Popular en el Ayuntamiento y el Partido Socialista en Madrid, en el que se consigue un primer convenio de ingresos para el Ayuntamiento de Rota.

Asimismo, refiere que hay una segunda época en la que entonces gobierna el Partido Socialista en Rota y en el Gobierno en Madrid el Partido Popular, en que se comienza un expediente de reclamación de otro impuesto, el Impuesto de Bienes Inmuebles por todas las instalaciones que están dentro de la Base Naval y que, como consecuencia del convenio, están exentos del pago, poniéndose de acuerdo todos los grupos políticos, incluso el entonces Alcalde, Domingo Sánchez Rizo, fue más de una vez a Madrid acompañado de los portavoces de los distintos Grupos, para exigir tal reivindicación, pero ante la negativa, primero del Gobierno del Partido Popular y luego del Partido Socialista, a llegar a un convenio, se ha estado ganando taxativamente en los Tribunales, por parte de todos los Equipos de Gobierno, desde el grupo Socialista lo iniciaran en el año 2000 y después refrendado por el partido de Roteños Unidos y el Partido Popular, queriendo decir con ello que ha habido unanimidad a la hora de reclamar y sin importar quien estuviera en un lado u otro y queriendo dejar constancia de ello, porque de las intervenciones se puede deducir otro tipo de consecuencias.

Continúa en su exposición la Sra. Niño, diciendo que, como consecuencia de la falta de convenio, pero también de la reclamación municipal, el Ayuntamiento de Rota gana en los

Tribunales la liquidación que envían todos los años al Estado, por la valoración de los Bienes Inmuebles que hay en la Base y que deben de tributar, que según datos actuales de la Intervención está entorno a 1.300.000 euros como compensación, contando con ese dinero en sus presupuestos, en concepto de IBI, manifestando a la Sra. Alcaldesa que su deseo, como en aquella época, es ir adonde sea y que en la presente legislatura se consiga firmar el convenio definitivamente, que es lo que todos los grupos políticos creen que es necesario, porque dará una seguridad jurídica al Ayuntamiento, al no tener que estar reclamando a través de los Tribunales, lo que le corresponde por derecho y justicia, y que se confirma después por un Tribunal, confirmando que en esa línea han estado, estarán y seguirán estando.

En cuanto al tercer Impuesto que vienen a reivindicar, indica la Sra. Niño que se comenzó a tramitar el expediente de reclamación del Impuesto de Construcciones que se realizan dentro del recinto militar, también se cobrara por parte del Ayuntamiento de Rota y se ingresara una partida más en los presupuestos municipales, ya el Gobierno Municipal del Partido Popular y de Roteños Unidos, pero que desgraciadamente y hasta el momento no han tenido ninguna noticia y ningún avance, aunque no es cuestión de colores políticos, ni de debate, porque hay una historia y todos pueden dar argumentos, recordando perfectamente en la época del Sr. Aznar, cuando hablando castellano con acento tejano y con los pies sobre la mesa, decía, por ejemplo, que al convenio para los trabajadores de la Base Naval le quedaban solo unos flequillos, pero desgraciadamente ese convenio no se llegó a mejorar y se tuvo que dejar sobre la Mesa por parte del Gobierno posterior, porque no era para nada favorable a los trabajadores, queriendo hacer constar también, dado que la Sra. Presidenta ha hecho alusión al tema de los puestos de trabajo, que desgraciadamente se han perdido muchos en la Base Naval y ningún partido se puede sentir orgulloso, pero la sangría de los puestos de trabajo de la Base Naval fue en la legislatura del Partido Popular, del 2000 al 2004, con la desaparición de más de quinientos puestos de trabajo, contando en su poder con un informe del Sindicato de Comisiones Obreras de la Base Naval, donde vienen los datos exactos, entendiendo que no es conveniente entrar en ese debate, aunque si el Equipo de Gobierno entra, también que tendrá que entrar su Grupo, porque al final en las actas del Ayuntamiento, va a quedar constancia solo de lo que quiere decir el Equipo de Gobierno, sobre todo cuando no es del todo cierto.

Por todo ello, insiste la Concejala D<sup>a</sup> Encarnación Niño en que está totalmente de acuerdo en la propuestas que se acordaron en Junta de Portavoces, porque han de seguir reclamando esos convenios, el primero ya firmado y aprobado, porque parece que hay problemas actualmente que se quiere reducir, estando totalmente en contra de ello, como el Impuesto de Vehículos. Respecto al IBI, manifiesta que seguirán apoyando lo que el Equipo de Gobierno haga al respecto, para que el Ayuntamiento siga compensando 1.300.000 euros al año, porque es necesario y porque, además, les han dado la razón los Tribunales, por tanto, seguirán exigiendo que se firme un convenio que de garantías jurídicas al tema. En cuanto al Impuesto de Construcciones, que desgraciadamente en 8 años de Gobierno Municipal del Sr. Sánchez Alonso como Alcalde, expone que no han conseguido avanzar nada, no obstante, está convencida que lo podrán conseguir, incluso más, yendo juntos, con consenso, sin enfrentamientos.

Asimismo, y sin querer con ello justificarse, entiende la portavoz socialista que el Ayuntamiento de Rota se merece mucho más de lo que ha recibido, sabiendo que 500.000 euros no es mucho y que en cuanto a 1.300.00 euros tendría que estar ya firmado en Convenio, pero simplemente pide que se haga una valoración objetiva y si no es mejor 500.000 Euros que 0, porque antes se recibía 0.

Por último, agradecer a la Sra. Alcaldesa que haya convocado la Junta de Portavoces, para tener el posicionamiento de toda la Corporación en un tema tan importante para el pueblo de Rota, poniéndose a su disposición para todas las actuaciones que tenga que realizar, tanto a nivel de la Administración de la Junta de Andalucía, como del Estado y de la Diputación Provincial, incidiendo una vez en que no se intente de hacer ver que algunos son los culpables de todo y otros son las personas que nunca comenten ningún error, porque es de justicia que en el presente Pleno se digan las cosas tal y como son.

D. Lorenzo Sánchez Alonso expone parecerle lógico lo que plantea la portavoz socialista, porque habla de consenso y de la unidad que se ha mantenido siempre en los acuerdos sobre estos asuntos, sin embargo, por su parte no puede olvidar que, al final, como ocurría, como bien ha dicho la Sra. Niño, cuando el Partido Popular gobernaba en la nación, que son los que les han castigado, y durante estos 8 años, que quienes les han estado castigando ha sido el Grupo Socialista.

En cuanto al tema de Bienes Inmuebles, refiere que hay un primer Decreto, que es el que verdaderamente hace daño al Ayuntamiento, del Ministro García Vargas entonces gobernando, que decide considerar a Rota directamente afectada a la Defensa Nacional, con lo que lo único que hace es poner una mancha negra sobre toda la Base, para intentar que no se pueda cobrar nada, siendo las Sentencias del Tribunal Supremo, al final, las que dicen, en un momento determinado, que todo no puede estar afecto a la Defensa Nacional, porque un cine no puede estar afecto a la Defensa Nacional, etc, etc, abriéndose una vía de diálogo cuando el Subsecretario de Defensa entiende que, por las características de la Base, por las dificultades que tiene su acceso, por las medidas de seguridad, por los temas de inspección, etc, etc, sería mejor llegar a un acuerdo, pero después del año 2003 ya no se ha sabido nada.

Continúa en su exposición el portavoz de Roteños Unidos diciendo que en este Pleno se han aprobado, como mínimo, 6 diferentes convenios que se han mandado a los Ministerios y no les han contestado a ninguno, cuando se trata de un Gobierno del Partido Socialista y son los que les están cascando una y otra vez, y en cuanto al tema del IBI, que se compensa, porque el Ayuntamiento ha ganado, porque han intentado por todos los medios paralizarlo una y otra vez, si bien tuvieron la suerte que, en una reunión que mantuvieron en la Moncloa, con el entonces Vicepresidente del Gobierno, Javier Arenas, llegaron a un principio de acuerdo, acordándose dos cosas, una que ellos financiarían, como compensación, parte del Arroyo Alcántara, en un convenio con el Ayuntamiento de Rota, que eran mil millones de ptas., y la otra, que él haría las gestiones oportunas para que se acabaran los recursos por parte del Ministerio, siendo cierto no obstante que hay un período en que esos recursos se paralizan,

permitiendo que se acceda a la compensación directa durante los años comprendidos desde el 98 hasta el año 2003.

Asimismo, refiere que hay una cuestión más que debe de ser conocida, que el Ayuntamiento ya ha perdido en Sentencia una liquidación, sobre el fondo del asunto, por lo tanto es posible que tengan que devolver ese dinero, por lo menos el millón y pico correspondiente a esa liquidación, si se lo reclaman, no obstante, ahora mismo les han obligado a llegar nuevamente al Tribunal Supremo, ante la falta de actividad por parte del Gobierno.

En cuanto al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, expone el Sr. Sánchez Alonso que hay un convenio suscrito del año 94, recordando que la primera vez cobraron de un golpe 60 millones de ptas., y que ese convenio contemplaba una revisión anual del producto interior bruto, lo que ha traído como consecuencia que, en los últimos años, la compensación por los vehículos de tracción mecánica sean 700.000 euros, sin embargo ahora el Gobierno del Partido Socialista quiere rebajarlo a 240.000 euros, habiéndoles mandado una propuesta de convenio, que el Ayuntamiento de Rota no ha aceptado, cuando en los Presupuestos Generales del Estado vienen consignadas ya las partidas correspondientes, y si no firman el convenio antes de que llegue el 31 de diciembre, perderán el dinero.

Respecto al Impuesto de Construcciones y Obras, manifiesta D. Lorenzo Sánchez que es inmoral e inaceptable que no haya posibilidad de liquidar, cuando en San Fernando o en cualquier Base, no ya para las obras de los norteamericanos sino españolas, se solicita licencia de obras, y si están afectas a la Defensa Nacional ya por Ley están exentas, pero si no están exentas tienen que pagar, sin embargo aquí ni la solicitan, porque siguen manteniendo la filosofía primera del Ministro García Vargas, que es que toda la Base entera es afecta a la Defensa Nacional, por lo tanto no tienen posibilidades ningunas.

Por otro lado, respecto a lo manifestando por D<sup>a</sup> Encarnación Niño de que el Equipo de Gobierno de Rota, durante sus ocho años de gobierno, no ha tenido éxito, responde que si han tenido éxito, habiendo cogido los Boletines Oficiales del Estado, con una colaboración muy importante de los funcionarios Manolo Reyes, de Mercedes, del Secretario, del Interventor, y han sacado un listado de todas esas obras y han liquidado, añadiendo que quien se beneficia de todo eso es el contratista, porque en los contratos es obligatorio poner que hay que pagar los impuestos, la seguridad social y también el ICIO, por lo tanto es él quien se lo queda, porque nadie se lo puede reclamar.

Reitera que ha sido tanta la lucha y las veces que el convenio ha venido a Pleno, que no sabe si merece la pena volverlo a reclamar, después de 8 años, con la cantidad de pleitos que se han interpuesto, con unos ingresos que suponen cerca del 15 o 20% de los presupuestos municipales, siempre colgados de un hilo, y si hablan de la servidumbre militar, después de un estudio que hizo Consultores, 500 millones de pesetas y después esa cantidad la repartieron entre todos los municipios, refiriendo que los miembros del Grupo Socialista, tendrían que haber colaborado hace 8 años, como empezaron, porque la petición de indemnización por la servidumbre militar no la empezó Felipe Benítez, sino Domingo, con un estudio, y con el apoyo de Izquierda Unida, del Partido Popular y de Roteños Unidos, pero lo que ha ocurrido es que no eran de su

cuerda, que para hacer un vertedero en cualquier zona de España se han recibido cientos y todo lo que hablaban nada más que cuanto tenía que pagar el Gobierno, y aquí no ha llegado el mensaje, y se han pasado 8 años diciendo que también han hecho la Vía Verde y ha recibido Rota un millón, justificando permanentemente lo absurdo, cuando el Equipo de Gobierno no quiere que le den 500.000, sino lo que les corresponde, no sabiendo cuál es el concepto que tiene el Grupo Socialista de la justicia social, cuando llevan años reivindicando el mismo posicionamiento y no les han recibido, porque han sido muchas las veces que han ido a Madrid a ver al Director General y ha suspendido la cita el mismo día, como les pasó con el Polígono de las Marismas, y no le recibió, con la cita pedida hacía 3 meses, sin embargo recibió a Felipe Márquez, lo cual es una falta de respeto institucional, preguntándose a qué están jugando, porque ahora tienen que estar aquí y la foto es esta, en cambio cuando por su parte lo ha intentado de una manera o de otra, el Grupo Socialista lo vendía como una cuestión frentista, cuando nunca ha sido una cuestión frentista, sino una cuestión de derecho municipal, y ahora les cascarán y lo perderán, y entonces seguramente dirán que el abogado que han puesto es malo.

Por otro lado entiende, cuando le dicen que se conformen con 500.000 Euros, que es mejor que nada, que ese no es el espíritu combativo de una persona que defiende a su pueblo, sino el espíritu servil de una persona que está sirviendo a un partido, lo que por su parte pondrá en evidencia permanentemente, siempre que tenga oportunidad, porque le parece impropio que a él, la Directora General de Infraestructura, no le reciba con 3 meses pedida la cita, y reciba al Sr. Márquez porque es compañero de partido, lo que le parece impropio y una falta de respeto, opinando que cuando se ningunea de esa forma, hay que decírselo a los ciudadanos, porque no se puede defender los intereses de un partido que van contra su pueblo, y las circunstancias que están atravesando hoy es porque ha faltado en el Grupo Socialista el coraje para abrirles las puertas en su momento, habiendo tenido la sensación contraria, la de municipio turístico, la del Camping de Punta Candor, de que el Ayuntamiento de Rota pague por el Camping 600.000 euros, cuestión que ha comentado hace unos días con el Consejero D. Juan José Castillo, quien decía que eso era inmoral, opinando que hay que tener un poco de otro nivel, mostrando su conformidad con todas las propuestas, porque las han reivindicado, las han peleado, las han trabajado, pero le gustaría que este papel, llegara con otra forma, porque cómo van a decir que el papel va a llegar a la misma persona que les planteaba hace 8 años lo mismo y ahora plantea lo contrario, sin embargo dentro de tres días el Grupo Socialista estará pidiendo el voto para esas mismas personas que les han estado castigando.

Por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, toma la palabra el Concejal D. Juan Antonio Liaño, manifestando que por higiene política deberían ser breves, porque vuelven a repetir prácticamente los mismos discursos y resulta pesado, no solo para los ciudadanos, sino también para ellos mismos. Expone que a su juicio hay que poner en valor las propuestas que hoy se traen a Pleno, que más que un Pleno de gestión es un Pleno eminentemente político, por las conclusiones que van a sacar y por el consenso que se ha llevado a cabo, a través de la Junta de Portavoces y de las Comisiones Informativas, quedando claro que al Ayuntamiento de Rota no le hace falta ni informe jurídico, ni

sentencias, ni ningún tipo de apoyo que no sea el de la voluntad política, porque sabe que en política las cosas se hacen muchas veces o se toman decisiones porque se tiene voluntad política y se quieren hacer las cosas y, en otros casos, cuando no existe voluntad, ni ganas de hacer las cosas, ni de sacarlas para adelante, es muy difícil que se lleven a cabo esos proyectos o esas peticiones que se hacen, incluso teniendo la sentencia firme o teniendo los informes jurídicos necesarios para conseguirlo legalmente, siendo el que les ocupa uno de esos casos, no existiendo voluntad política y, por lo tanto, durante todos estos años se han encontrado con que siguen teniendo los mismos problemas que hoy, sin cobrar el IBI de la Base, o con el impuesto de circulación de vehículos, que lo quieren rebajar a 240.000 euros, sin poder cobrar ni una sola licencia de todas las obras, que se han venido realizando desde el año 2000 dentro del recinto de la Base Naval, cuando siguen teniendo una servidumbre militar que ocupa más del 27% del término municipal de Rota y, por lo tanto, siguen en una misma situación que les hace repetir constantemente el discurso, ser cansinos en sus iniciativas y peticiones, no por ello, exentas de muchísima justicia, porque además lo viven diariamente todos los ciudadanos.

Expone el Sr. Liaño que habla como portavoz del Partido Popular, pero no por ello va a hacer una defensa expresa del Partido Popular en el Pleno, ni siquiera de los años en los que gobernó José María Aznar, si se subió o se bajó con las botas con el Presidente de los Estados Unidos, como tampoco va a hablar del Presidente Zapatero, ni del Ministro Vargas y de tantos y tantos que han pasado y le han negado el pan y la sal al pueblo de Rota, por unas reivindicaciones que entendían que eran justas, quedando claro que durante todos estos años han mantenido una lucha diaria desde el pueblo de Rota por el tema de los impuestos, de licencia de obras y, últimamente, del impuesto de circulación de vehículos, que lo han ganado en sentencia firme de los Tribunales, en el caso del IBI y del Impuesto de Circulación, y que también podrían ganar el de la licencia de obras, porque están hechas las liquidaciones y está preparada toda la documentación, estando absolutamente convencido que lo ganarán.

Señala que durante todos estos últimos años, porque ha habido declaraciones, ha habido declaraciones, visitas institucionales, ruedas de prensa, notas de prensa que se han quedado en el papel, y como el papel todo lo aguanta, ahora habría que recordar alguna de esas diferentes actuaciones que se han venido realizando en relación con el pueblo de Rota, porque aquí se ha hablado de Ministro, de Presidente del Gobierno, pero no se ha hablado del Presidente de la Junta de Andalucía y han tenido a Escuredo, a Griñán, a Manuel Chaves, y perteneciendo Rota a Andalucía, no ha visto nunca por parte de la Junta de Andalucía una iniciativa a favor del Ayuntamiento de Rota, ni siquiera un apoyo institucional de la Junta de Andalucía, diciendo que están conforme con la reivindicación que hace el pueblo de Rota para el impuesto de circulación, de la licencia de obras, de la servidumbre, del Impuesto de Bienes Inmuebles, sino al revés, que el Ayuntamiento ha tenido nada más que tropiezos y más tropiezos con la Junta de Andalucía, siendo un ejemplo paralelo el Puerto Deportivo Pesquero, porque siguen debiendo el IBI del muelle deportivo pesquero, les quieren quitar la Avda. San Juan de Puerto Rico, les ponen un vado para que los coches no entren en verano, y ahora dicen que 500.000 € es mejor que nada, pero 500.000 € tenían antes, pasaron a 250 y hoy no tienen nada y han de seguir

reivindicando, estando cansado de repetir siempre lo mismo, de hacer siempre el mismo discurso en este pleno, de pedir siempre la misma reivindicación, con sentencia, con papeles, con informes, con notas de prensa, con ruedas de prensa, manifestando que ya está bien de promesas electorales, de discursos que no sirven para nada, de decirles que ahora por consenso sí y antes por consenso no, cuando se ha ganado por Sentencia firme, y en este país cualquier delito se paga a través de una sentencia, por lo tanto si el Ayuntamiento de Rota tiene esa sentencia, lo mínimo que tienen que hacer es cumplirla y ayudarles a que se cumpla, sin embargo, y a colación con el punto anterior de la implantación del escudo antimisiles, parece que a Rota le están haciendo un favor económico, para de la creación de empleo, la creación de industria, cuando los favores lo podían haber hecho hace muchos años, porque ahora también resulta que el único que tiene la culpa de que la Base se instalara en Rota es su tío Ignacio, que en paz descansa, a quien todas las Corporaciones del Ayuntamiento le han dado todos los premios habidos y por haber, "hijo predilecto de Rota", "Premio Astaroth", "Roteñista", "Calabaza", "Cronista Oficial de la Villa", hasta que se ha muerto, por lo tanto, no cree que sea ahora el culpable del escudo antimisiles, del impuesto sobre bienes inmuebles, del impuesto de circulación o de las declaraciones de obras de la Base Naval de Rota, porque fue un Alcalde que, en su momento, en el año 53, tuvo más o menos suerte, pero no el culpable de todo este desasosiego, de toda esta pena tan grande y de todas estas sentencias que han venido realizándose.

Finalmente, señala el Sr. Liaño que por su parte se suma a la alegría de que propuestas como estas se lleven desde el consenso, esperando que este consenso se cumpla y se firme.

De nuevo interviene la portavoz socialista, D<sup>a</sup> Encarnación Niño, simplemente para puntualizar algunas cosas que se han dicho que no son ciertas, y con todos sus respetos al familiar del Sr. Liaño, aclara que aquí hablan de temas políticos, pero no están hablando de personas, sino de cargos que tienen una responsabilidad en un momento dado y que pasan a la historia por determinadas actuaciones.

En contestación al Sr. Sánchez Alonso, manifiesta la Sra. Niño que ellos transmitirán donde sea lo que haga falta y que tanto ella como su Grupo se ha puesto a disposición de la Sra. Alcaldesa para realizar las acciones que se entiendan oportunas, para seguir reclamando tanto el Impuesto de Bienes Inmuebles, un convenio firme, como que se mantenga el de vehículos, como que se haga uno nuevo para el del impuesto de construcciones, volviéndolo a decir para que quede taxativamente.

Por otro lado, cree que no debe de dejar pasar también la ocasión, para que conste en el acta del Pleno y para los anales de la historia del Ayuntamiento de Rota, que se han dicho varias cosas inciertas, una la ha dicho el Sr. Liaño de que el Presidente de la Junta nunca ha hecho propuestas ni posiciones desde Defensa o despreocupación por lo que pasaba en la Base Naval de Rota, contando en su poder con una nota del 29 de octubre de 2008, donde el Presidente de la Junta manifestaba que si con la decisión de ampliar la Base se pretendía hacer una ampliación de la presencia militar, el Gobierno de la Junta no estaría de acuerdo si no había una contraprestación en temas de empleo, principalmente,

queriendo que quede constancia en acta que lo que se ha dicho anteriormente no es cierto, habiendo además otra inexactitud que ha repetido por activa y pasiva el Sr. Sánchez Alonso, con respecto al famoso Ministro García Vargas, que fue Ministro de defensa con el Gobierno Socialista, al decir una y otra vez que en esa época se puso todos los bienes que había dentro de la Base afectos a la Defensa, para que no se pudiese cobrar lo que el Ayuntamiento pedía, sin embargo, en el 2002 no fue con el Sr. García Vargas, sino con el Sr. Trillo cuando se presenta una modificación por parte del Grupo Popular a la Ley 39/88, de 28 de diciembre, de las Haciendas Locales, reguladora de la exención del impuesto o tributo de determinadas propiedades del Estado para la defensa, en particular, y que en su artículo 64 decía que estaban exentos todos los bienes que fuesen directamente afectos a la defensa, adonde el Ayuntamiento se agarraba en sus recursos, cuando empezaron la reclamación de IBI, al decir lógicamente que había muchas cosas que no estaban afectas a la defensa, como un cine, un campo de golf, etc., y así establecía que estarían exentos los inmuebles que fueran de propiedad del Estado, de las Comunidades Autónomas, finalizando con los del Estado afectos a la Defensa Nacional, quitando la palabra "directamente", con lo cual, se quería dar pie a que todo lo que estuviese dentro de la Base se entendía que estaba afecto a la Defensa, y que para el Ayuntamiento, en su reclamación ante los tribunales, fuese más difícil el cobro del IBI.

Para finalizar, comenta la portavoz socialista que también se ha hablado aquí de que el Grupo Socialista, dentro de unos días, pedirá el voto para personas que han castigado el pueblo de Rota, aclarando que van a pedir el voto para un Partido que ha realizado multitud de actuaciones muy interesantes para este país, a pesar de los distintos discursos que se quieren dar una vez más, queriendo dejar destacar que el Partido Popular dejó el salario mínimo en 460,50 € al mes y el Partido Socialista lo incrementó hasta los 641,40 €; en sanidad, el Partido Popular gastó una media de 2.587 millones de euros, y el Partido Socialista lo incrementó a 4.166 millones de euros; que durante los Gobiernos del Partido Popular, seis de cada diez desempleados percibían algún tipo de ayuda y con el PSOE, siete de cada diez perciben ayudas por desempleo; que en los años del Gobierno del Partido Popular, la cantidad destinada a becas se incrementó un 9% y con el Partido Socialista la inversión ha crecido hasta un 107%; que en educación el Partido Popular invirtió una media por legislatura de 1.135 millones de euros y el Partido Socialista lo subió 2.427 millones de euros; que con la reserva a la seguridad social, el Partido Popular dejó 15.000 millones de euros y el Partido Socialista lo ha multiplicado por 4 y dejará en las arcas del fondo de reserva 60.000 millones de euros; y en políticas sociales, el Partido Popular del Sr. Aznar, en su momento, destinó una media del 43% del presupuesto anual a políticas sociales y el Partido Socialista aumentó esta cifra a 8 puntos, hasta llegar al 51%; y en el año 1997 había 1.650 puestos de trabajo directos en la Base Naval, y en el año 2004, período del Partido Popular, 1.140 puestos de trabajo, simplemente, para que conste en las actas del Ayuntamiento, que hay veces que se quiere hacer ver que 500.000 euros son migajas, pero no se dice quienes son los que no dan nada.

Expone la Sra. Niño que el Pleno hoy era para el consenso y para la unión de unas cosas que han reivindicado siempre, pero el Grupo Socialista está en la obligación de

decirle, no solo a la Corporación, sino a todos los ciudadanos, como que no paran de repetir que todo se inició hace 8 años, la reivindicación del IBI, la reivindicación de los impuestos, pidiendo que no digan cosas que no son para que queden en las actas de los Plenos, que la reivindicación del IBI hace once años y consta en la documentación del Ayuntamiento, afortunadamente, por lo tanto estaba en la obligación de dar esos datos.

El Sr. Liaño contesta que después de la retahíla de política social, educación, sanidad, empleo, inversión y todo lo dicho por la portavoz socialista, quiere simplemente decir una frase que con el Partido Popular se crearon 5 millones de puestos de trabajo y con el PSOE tienen 5 millones de parados.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que antes del último punto van a hacer un receso y volver a la 5 de la tarde.

Asimismo, manifiesta que cuando se tienen aspiraciones políticas y esas aspiraciones se ven frustradas, se siente uno mal cuando la persona que ha sido tu contrincante en las elecciones municipales, se siente en el sitio que aquel quería haber ocupado, pero lo que no puede obviar es que ella ha participado democráticamente en unas elecciones, ha sido elegida y es la Presidenta del Pleno, teniendo derecho, igual que lo tiene la portavoz socialista, a hacer la defensa de los puntos y la intervención final, enfocándola desde el punto de vista que estime oportuno, además que por su parte intenta hablar siempre de una manera institucional, no pudiendo perder de vista que pertenece al Partido Popular al que se siente orgullosa pertenecer, respetando absolutamente que la Sra. Niño defienda los postulados permanentemente de su Partido y de las Administraciones que están gobernadas ahora mismo por el Partido Socialista, sin embargo, no puede reprimir ni evitar transmitirle a los ciudadanos que están hablando de que 4 grupos políticos, que han tenido casi todos la oportunidad de gobernar, han tenido un sentido de la responsabilidad más allá de sus intereses políticos, como han demostrado, sin embargo si en los Organismos y en Administraciones supramunicipales que están gobernadas por el Partido al que uno pertenece en ese momento, se toman decisiones que afectan directamente a tu pueblo y te fastidian, hay que tener la gallardía, como ella ha hecho, de venir y reconocer que el Partido Popular, cuando estuvo gobernando, no fue sensible a las reivindicaciones del Ayuntamiento de Rota, como dijera en el año 99, cuando desde el Partido Socialista se estaba gobernando en Rota y les ponían carteles como si los asesinos fueran los miembros del partido en Rota o como si estuvieran en otro discurso distinto al resto de los ciudadanos, sin embargo el Partido Socialista que ha tenido la oportunidad, durante 8 años, de mantener la actitud reivindicativa que tuvo antes, no lo han hecho, justificándolo todo, en cambio por su parte no va a justificar al Sr. Trillo, pero si tiene en su aval que, al final de la legislatura, el Partido Popular fue sensible a las reivindicaciones del Ayuntamiento de Rota y eso fue un convenio con Vicepresidente primero del Gobierno Javier Arenas, que estuvo a punto de firmar el anterior Alcalde Lorenzo Sánchez, y anteriormente compensó al Ayuntamiento de Rota con las obras del Arroyo Alcántara, resultando que ahora han de estar agradecidos por haber recibido 208 millones de ptas. en tres años y que ahora lo han quitado, teniendo que estar agradecidos, especialmente a la

Sra. Niño, porque gracias a que estuvo en Madrid, no fue capaz de motivar a sus compañeros para que lo siguieran dado.

Por otro lado la Sra. Alcaldesa manifiesta que está convencida que, a partir del día 21, si ganan las elecciones, el Partido Socialista, a partir del día 22, empezará a meter por registro propuestas pidiendo lo que su Partido les ha negado durante 8 años, lo que el Grupo Municipal Socialista no ha defendido durante 8 años, lo que no ha reivindicado durante 8 años, reiterando que si el Partido Popular gana y gobierna, ella personalmente tendrá el mismo brío, porque para ella, los intereses de su pueblo, están por encima de los intereses de su partido, y eso es lo que la Sra. Niño no lleva en sus alforjas, que viene aquí a defender los intereses del Gobierno de España y de la Junta de Andalucía, queriendo ponerle 5 ejemplos de ello, refiriéndose concretamente a cuando hablaba de empleo con el Partido Socialista, respondiendo que el Partido Socialista tiene en sus alforjas 5 millones de parados y dicen que han hecho no sabe cuantas inversiones en sanidad, cuando un andaluz tarda un año en que le llegue la hora de su operación en una lista de espera; o cuando dicen que no han hecho recortes en las políticas sociales, que todas las hizo el Partido Popular cuando estuvo gobernando, sin embargo el Ayuntamiento de Rota sufre los recortes de esas políticas sociales, porque la Junta de Andalucía les ha quitado de golpe y porrazo 280 millones de euros destinados a las políticas sociales, porque han gestionado mal; o en educación, avergonzándose personalmente de pertenecer a una comunidad autónoma con la tasa más alta de fracaso escolar.

Con respecto a los puestos de trabajo de la Base, refiere la Sra. Alcaldesa que a la portavoz socialista se le ha olvidado restar todo lo que ha perdido desde que está gobernando el Partido Socialista, porque ya no hay 1.500 ni 1.100, sino 800, y lo que va a venir equilibrará lo que han perdido, cuando si se hubieran tomado decisiones serias en el Gobierno de España hace 8 años habrían tenido esa ampliación hace 8 años y esas inversiones hace 8 años y esos militares norteamericanos hace 8 años, sin embargo han tomado decisiones muy electoralistas, que le han dado su réditto político, porque por eso está gobernando ahora mismo en España, habiendo perjudicado a los ciudadanos de Rota, que es algo que deberían de reconocer, comprendiendo que la Sra. Niño lo esté pasando hoy muy mal, cuando ha tenido la oportunidad de estar en el Congreso de los Diputados, cosa que ella nunca tendrá, porque no tiene aspiraciones a eso, moviéndole otros intereses, ya que defender la política municipalista es mucho más interesante porque te rodeas de los ciudadanos, se conoce perfectamente cuáles son sus necesidades, sin embargo la Sra. Niño ha tenido esa suerte y no la ha sabido aprovechar, especialmente con respecto a los ciudadanos de Rota.

Por último, quiere hacer llegar a los ciudadanos de Rota que es lamentable que hayan tenido que conocer la noticia, a través de los medios de comunicación, de la ampliación del uso de la Base Militar que está en el término municipal de Rota, para volver a desenterrar todas las reivindicaciones que, por derecho propio, le corresponden a los roteños y a las roteñas, siendo lamentable que a estas alturas todavía estén reivindicando lo que es de justicia de los ciudadanos de Rota.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido Popular y siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta conjunta de los Grupos Municipales y, en consecuencia:

PRIMERO.- Instar al Ministerio de Defensa para que proceda al abono de todas las liquidaciones pendientes que hasta la fecha no se han realizado, y que causa un gran perjuicio a las arcas municipales.

SEGUNDO.- Se ponga en conocimiento del Presidente del Gobierno de España, así como de los Portavoces Parlamentarios de los Grupos PP, PSOE e IU en el Congreso de los Diputados, del injusto tratamiento que viene recibiendo este Ayuntamiento.

**PUNTO 10º.- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES, PARA SOLICITAR AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA SE PRORROGUE EL CONVENIO SUSCRITO PARA LA COMPENSACIÓN DE LAS CUOTAS DERIVADAS DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA DEL PERSONAL ESTADOUNIDENSE DESTINADO EN LA BASE NAVAL DE ROTA.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 14 de octubre de 2011, al punto 4º.5 y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de los asistentes, es decir, con el voto a favor de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal de Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta conjunta de los Grupos Municipales, para solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda se prorrogue el Convenio suscrito para la compensación de las cuotas derivadas del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del personal estadounidense destinado en la Base Naval de Rota.

Asimismo, se conoce la propuesta conjunta de los Grupos Municipales, que a continuación se transcribe:

"Que el Excmo. Ayuntamiento de Rota tiene suscrito un Convenio con el Ministerio de Economía y Hacienda, a fin de compensar a la Corporación Local por las cuotas derivadas del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del personal estadounidense destinado en la Base Naval de Rota.

Este Convenio surgió por la Sentencia de 7 de marzo de 1983, en la que se reconocía la obligación del Estado Español a pagar esta compensación, la cual y dada la dificultad que entrañaba la determinación concreta del importe a abonar, el 17 de noviembre de 1994 se procedió a la firma del citado Convenio.

Con fecha 4 de julio del presente año se recibe por parte del Ministerio de Economía y Hacienda una propuesta de nuevo Convenio sobre el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, planteando un cambio drástico en la filosofía y las cantidades que

desde hace años viene percibiendo el Ayuntamiento de Rota, sin tener en cuenta las limitaciones que viene soportando este Ayuntamiento ante la imposibilidad de inspección de este impuesto.

Por todo lo expuesto, la Junta de Portavoces reunida el día 10 de octubre de 2011 acordó elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta:

1.- Se solicite al Ministerio de Economía y Hacienda se prorrogue el Convenio fecha 17 de noviembre de 1994 durante los años de vigencia del Convenio Bilateral entre EEUU y el Reino de España.

2.- Se ponga en conocimiento del Presidente del Gobierno de España, así de los Portavoces Parlamentarios de los Grupos PP, PSOE e IU, en el Congreso de los Diputados, del injusto tratamiento que viene recibiendo este Ayuntamiento."

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido Popular y siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta conjunta de los Grupos Municipales y, en consecuencia:

PRIMERO.- Solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda se prorrogue el Convenio fecha 17 de noviembre de 1994 durante los años de vigencia del Convenio Bilateral entre EEUU y el Reino de España.

SEGUNDO.- Se ponga en conocimiento del Presidente del Gobierno de España, así como de los Portavoces Parlamentarios de los Grupos PP, PSOE e IU en el Congreso de los Diputados, del injusto tratamiento que viene recibiendo este Ayuntamiento.

**PUNTO 11º.- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES, EN RELACION CON LAS LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS REALIZADAS EN EL INTERIOR DE LA BASE NAVAL DE ROTA.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 14 de octubre de 2011, al punto 4º.6 y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de los asistentes, es decir, con el voto a favor de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal de Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta conjunta de los Grupos Municipales, en relación con las liquidaciones del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras realizada en el interior de la Base Naval de Rota.

Se conoce el texto de la propuesta conjunta de los Grupos Municipales, que a continuación se transcribe:

"Que la Junta de Portavoces celebrada el pasado día 10 de octubre de 2011, estudió las actuaciones y reclamaciones formuladas por el Excmo. Ayuntamiento de Rota, con respecto al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras realizadas en el interior de la Base Naval.

Que por parte del Excmo. Ayuntamiento de Rota desde hace 8 años, se viene reclamando ante las autoridades competentes del Ministerio de Defensa, incluso en la vía contenciosa, el impuesto de construcciones y obras de todas aquellas actividades correspondientes a las actuaciones que se ejecutan dentro de la Base Naval y que no están afectas a la Defensa Nacional.

A pesar de las numerosas gestiones, propuestas, etc ... las reivindicaciones de este Excmo. Ayuntamiento nunca dieron sus frutos.

Este Ayuntamiento no obstante, y ante la falta de colaboración del Ministerio de Defensa para facilitar la información solicitada, ha tramitado expedientes de comprobación limitada y ha realizado liquidaciones por dichos conceptos, hasta el pasado ejercicio de 2009 por todas aquellas obras de las que se ha tenido conocimiento mediante la publicación en los Boletines Oficiales del Estado.

Esta situación de opacidad del Ministerio de Defensa está permitiendo que diferentes empresas constructoras, que dentro de sus presupuestos tienen incluidos este concepto por ser obligatorio, se estén apropiando de forma indebida de unos recursos de este Ayuntamiento por la falta de colaboración de esa administración.

Por todo lo anteriormente expuesto, es por lo que se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

1.- Se inste al Ministerio de Defensa para que facilite a este Ayuntamiento relación de todas las obras y empresas que hayan realizado obras dentro de la Base Naval, desde el ejercicio del 2003 no afectas a la Defensa Nacional.

2.- Presenten las declaraciones y autoliquidaciones correspondientes a dichas obras, a fin de proceder al pago de las cuotas que correspondan, máxime cuando esto no supone ninguna obligación económica para este Ministerio, y sí ocasiona un gran perjuicio económico para la localidad de Rota al eximir del pago a empresas privadas.

3.- Se ponga en conocimiento del Presidente del Gobierno de España, así como de los Portavoces Parlamentarios de los Grupos PP, PSOE e IU, en el Congreso de los Diputados, del injusto tratamiento que viene recibiendo este Ayuntamiento."

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido Popular y siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta conjunta de los Grupos Municipales y, en consecuencia:

PRIMERO.- Instar al Ministerio de Defensa para que facilite a este Ayuntamiento relación de todas las obras y empresas que hayan realizado obras dentro de la Base Naval, desde el ejercicio del 2003 no afectas a la Defensa Nacional.

SEGUNDO.- Asimismo, presenten las declaraciones y autoliquidaciones correspondientes a dichas obras, a fin de proceder al pago de las cuotas que correspondan, máxime cuando esto no supone ninguna obligación económica para este Ministerio,

y sí ocasiona un gran perjuicio económico para la localidad de Rota al eximir del pago a empresas privadas.

TERCERO.- Se ponga en conocimiento del Presidente del Gobierno de España, así como de los Portavoces Parlamentarios de los Grupos PP, PSOE e IU, en el Congreso de los Diputados, del injusto tratamiento que viene recibiendo este Ayuntamiento.

(Por la Sra. Presidenta se declara un receso, siendo las quince horas y tres minutos, reanudándose la sesión siendo las diecisiete horas y cinco minutos, con la asistencia de los señores relacionados al inicio, a excepción de D. Francisco del Olmo Fernández).

**PUNTO 12º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE CONTRATACIONES QUE GARANTICE LA SEGURIDAD PARA TODOS LOS CIUDADANOS A LA HORA DE ACCEDER A UN EMPLEO PÚBLICO.**

(Se incorpora a la sesión la Concejal D<sup>a</sup> Montemayor Laynez de los Santos, siendo las diecisiete horas y seis minutos)

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 14 de octubre de 2011, al punto 4º.8 y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, y la abstención de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y de los representantes del Grupo Municipal de Roteños Unidos, la moción del Grupo Municipal Socialista, para el establecimiento de un sistema de contrataciones que garantice la seguridad para todos los ciudadanos a la hora de acceder a un empleo público.

(Se incorpora a la Sesión el Concejal D. Antonio Franco García, siendo las diecisiete horas y siete minutos)

Se conoce la moción del Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El día 21 de noviembre de 2007, el Grupo Municipal Socialista, presentó Moción relativa a las Bolsas de Trabajo Municipales y exponía literalmente que el derecho a la libertad de sindicación, y a la acción sindical, es reconocido y protegido por nuestra Constitución en el texto de su articulado.

Así, si en el artículo 103.3 se reconoce el derecho de sindicación de los funcionarios públicos, en el art. 28.1, en relación con el artículo 6 y 9.2), se reconoce el derecho a la libertad sindical de todos los trabajadores sin excepción, estableciendo este último que "corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sea real y efectiva,

remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

De igual forma y con este encabezamiento, con fecha 9 de abril de 2010, el Grupo Socialista volvió a presentar moción a este Pleno para debatir y tomar acuerdos respecto de la política de contrataciones que desde el Equipo de Gobierno, conformado por RRUU y PP, se llevaba a cabo.

Esta moción, sigue siendo de plena actualidad a la fecha hoy, y el Equipo de Gobierno conformado de las últimas elecciones municipales, continúa con una política de contratación de personal que en nada respeta los principios constitucionales.

La administración local genera un cierto número de puestos de trabajo, que en justicia, deben ser ofrecidos a los ciudadanos en igualdad de condiciones para todos.

Sin embargo, venimos asistiendo al "totum revolutum", de una forma de emplear que no tiene base ni fundamento en ningún criterio público, objetivo o igualitario, sino que muy al contrario, utiliza desde procedimientos como el sorteo hasta la designación totalmente arbitraria del personal que va a ser contratado.

Por todo ello, propone:

1.- Se establezca un sistema de contrataciones que, respetando los principios de igualdad, mérito y publicidad marcados por la Constitución, garantice la seguridad para todos los ciudadanos a la hora de acceder a un empleo público.

2.- Que dicho mecanismo se ponga en marcha también para las distintas Empresas Municipales a la hora de llevar a cabo las contrataciones necesarias, así como para todos los planes especiales de empleo que se establezcan desde las distintas Administraciones.

3.- Que se prevea de igual forma el sistema de acceso al empleo generado en temporada de verano para todo el personal que se necesite, respetándose una vez más, la igualdad de oportunidades para acceder a éste.

4.- Que todos los Grupos Municipales representados en este Pleno, defendamos no utilizar el empleo público municipal como instrumento político para favorecer más los intereses partidistas, que los propios intereses del conjunto de la ciudadanía."

Inicia el debate al Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Felipe Márquez, quien expone que, desde hace ya casi 7 años aproximadamente, el Partido Socialista ha venido observando por el seguimiento que están obligados a hacer y por la denuncia que muchos ciudadanos y ciudadanas les han hecho llegar acerca del sistema que se utiliza a la hora de contratar en el Ayuntamiento, siendo cierto que desde el primer momento les regalaron desde el Equipo de Gobierno críticas, ninguneos, intentando ridicularizar una actuación que no solamente están capacitados para hacerla, sino obligados, siendo el día 9 de abril de 2010 la fecha de la última de las Mociones que presentaron referente a las contrataciones que se llevaban a cabo en el Ayuntamiento, fundamentalmente aquellas que se han ido llevando por la empresa AREMSA y en menor medida la empresa SURSA, obligándoles otra vez a presentarla, al entender que con la nueva legislatura podría haber un cambio de talante y un posicionamiento a favor de esas personas que lo están pasando tan mal, un cambio de gestión en algo que no le corresponde a una o dos personas en el Ayuntamiento, sino que debe de ceñirse, como la propia Ley dice, en unas contrataciones

que tengan una igualdad respecto al derecho de tener un puesto de trabajo público y que de las posibilidades a cualquier ciudadano, en base a que es el empleo de una institución pública que tiene que velar por el cumplimiento, no solamente de las leyes y de las normas, sino también por un equilibrio de redistribuir esas pocas y muchas posibilidades de empleo que da el Ayuntamiento y hacerlo de una forma racional y lógica.

Refiere el Sr. Márquez que podrían remontarse al año 78, con todo lo que puedan criticar de defectos en la aprobación unánime por todos los grupos de la gestión del empleo en el Ayuntamiento de Rota mediante unas bolsas de trabajo, que daba pie a que hubiera unas expectativas conocidas por aquellas personas que se presentaban para poder acceder a un empleo público, aunque precario, por tanto opina que no deberían de jugar con esos sentimientos, con esas necesidades y con esas dificultades por las que están pasando los roteños y roteñas, porque se está hablando de 3.552 parados en el mes de septiembre censados en la Oficina del SAE y que requiere, de una vez por todas que el Ayuntamiento se ponga a funcionar en la línea que hay que hacerlo y en la línea que su Grupo va a seguir exigiendo que se haga.

Asimismo, manifiesta que hace unos días salía el actual Alcalde de los Barrios informando que habían hecho una denuncia a la Fiscalía y que ya había un Juez instruyendo esa denuncia, en base a múltiples contrataciones que se habían hecho en aquel Ayuntamiento y en sus empresas municipales, con la falta de esos requisitos fundamentales, lo cual es también un argumento que les da fuerza para seguir exigiendo que, por lo menos, a partir de ahora, el sistema de contratación sea distinto, haciendo una propuesta basada en cuatro puntos y se llegue lógicamente a un cambio de fórmula en el trato de los vecinos, en razón a la igualdad de derecho, como dice la Constitución, porque ésta no habla de que se haga en base al carnet político que cada uno tenga, que es una realidad que aquí se usa de una manera descontrolada.

Refiere el Sr. Márquez que en la propuesta que trae su Grupo hoy, y que no es la primera vez que intentan poner sobre la mesa, plantean que establezca un sistema de contratación que, respetando los principios de igualdad, mérito y publicidad, marcado por la Constitución, garantice la seguridad de todos los ciudadanos a la hora de acceder a un empleo público. En segundo lugar, proponen que el mecanismo que se ponga en marcha, se haga extensivo también para las distintas empresas municipales, a la hora de llevar a cabo las contrataciones necesarias, así como para todos los planes de empleo que se establecen desde las distintas administraciones. En tercer lugar, proponen que se prevea de igual forma un sistema de acceso al empleo generado en temporadas de verano para el todo el personal que se necesite, respetando una vez más la igualdad de oportunidades para acceder a éste. Y, en cuarto lugar, que todos los grupos políticos representados en el Pleno, defiendan el no utilizar el empleo público municipal como un instrumento político para favorecer los intereses partidistas antes que los propios intereses de la ciudadanía.

Del mismo modo, expone que esta mañana la Alcaldesa que deberían de intentar no meter el tema de la política de empleo y de la contratación en el debate político para no perjudicar a esos ciudadanos que están interesados, más que en las peleas que puedan tener los políticos, en tener esas posibilidades, que ahora

mismo, en un porcentaje muy alto, se les están negando, manifestando que desde el Grupo Socialista el pacto lo tiene ya, porque están convencidos de ello, porque lo han practicado cuando han estado gobernando y porque creen fundamentalmente que ahora ya, en estos momentos, con los 3.552 parados, no cabe, si es que alguna vez ha podido haber, por lo tanto, que sepa la Alcaldesa y la Corporación en su totalidad, que el Grupo Municipal Socialista si quiere entrar en ese pacto y de hecho motiva la propuesta que están presentando, al tiempo que ya no solamente están hablando del empleo que puede generar las distintas delegaciones del Ayuntamiento y las distintas empresas públicas, sino también aquellas concesiones que se hacen para sacar adelante algún servicio, como el de guardería o de aparcamientos, a fin que se hagan desde un sistema lógico y atractivo para que las personas puedan acceder a ello, o por lo menos lo puedan intentar.

Continúa el Concejales del Grupo Socialista exponiendo que esa es la síntesis de su propuesta, que no es la primera vez que se va a traer a Pleno, porque la importancia y la trascendencia que tiene justifica no solamente que hayan traído dos o tres mociones a lo largo de los últimos años, que hayan preguntado muchísimas veces o que hayan solicitado infinidad de documentos para justificar lo que están diciendo, sino que, de alguna manera, se organice una forma distinta de hacerlo.

Por otro lado, recuerda el Sr. Márquez las primeras denuncias que hacían allá por el año 2004, en que se les obligaban desde el Equipo de Gobierno a decir, con nombres y apellidos, de quien estaban hablando, y a hacer ver que eran quienes impedían, con esa denuncia y esa crítica, que se contratara a más gente, que son circunstancias que ha vivido su Grupo, pero no es ningún mérito, porque están para defender lo que hay que defender, para salvaguardar los derechos de los ciudadanos, sobre todo aquellos que están relacionados con la administración del Ayuntamiento de Rota, añadiendo que no solamente el Partido Socialista y los ciudadanos, en general, son los que hablan de esa forma indiscriminada de sacar adelante los contratos de trabajo en el Ayuntamiento, recordando como en la pasada campaña electoral, un anterior miembro del Equipo de Gobierno denunciaba, D. Jesús Corrales, denunciaba que había que cambiar la estructura de funcionamiento de la delegación de personal y el funcionamiento de las empresas públicas.

Por ello, entiende que es fundamental que no se deje en saco roto, porque si bien es cierto que, por necesidad o por miedo o por incertidumbre, ha dado votos, también es verdad que, al final, las circunstancias tan duras y tan complicadas por las que pasan muchas familias, hace que pierdan ese miedo a la denuncia, y así el Grupo Municipal Socialista quiere que se instruya una manera, bien con bolsa o lo que sea, para que, a partir de ahora, se haga de una manera repartida, cumpliendo con la legalidad y haciendo posible el que, si no puede el Ayuntamiento ofrecerle un puesto de trabajo a todos y cada uno de esos 3.552, los que si salgan, sea de una manera lógica y con la aceptación y cumplimiento de la normativa.

Insiste D. Felipe Márquez que ese es el posicionamiento inicial del Grupo Municipal Socialista, para que el empleo público esté bien repartido y que todos los presentes puedan ir, sin ningún tipo de dificultad, explicándole a los ciudadanos que hay un sistema de dar ese empleo municipal para que

nadie se sienta perjudicado, con independencia que todos saben que esa nueva gestión del empleo público va a eliminar de un plumazo esos parados.

Finalmente, señala que les gustaría entrar en el debate sobre cómo podrían mejorarlo y adecuarse a la normativa que exige esos tres requisitos fundamentales, para que, a partir de ahora, aquellas personas que necesitan el trabajo entiendan que hay una claridad, una independencia y un conocimiento de que las cosas se hacen bien, que es la postura del Grupo Municipal Socialista y a partir de ahí poder sacar conclusiones positivas, que haga cambiar esa fórmula, aunque sea después de 8 años de haberlo estado pidiendo y exigiendo, que a su juicio es anticuada y que no tiene ninguna justificación.

A continuación, hace uso de la palabra el Concejal Portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, manifestando que el asunto del que trata la Moción no es nada nuevo, pero no por ello innecesario de recordar la necesidad de buscar el modelo más neutro, a ser posible, a la hora de realizar esos contratos temporales, entendiendo que hay que corregir determinadas actitudes que están viciadas y si se habla de contrataciones temporales, se tendría que hablar de bolsas de trabajo, y aunque la herramienta es imperfecta, pero es un instrumento que ordena, de algún modo, las contrataciones temporales, de una forma más o menos justa, siendo una garantía de transparencia, porque se da publicidad y hay igualdad de oportunidades, incluso tenía el carácter flexible de que permitía saltarse esa lista en los casos de contratos menores, en casos excepcionales de extrema necesidad, corroborándose luego por la mesa de contratación, cuando tenían que contratarse por unos días, por lo tanto en su opinión el sistema de bolsas de trabajo era útil y eficaz para todos, para la Administración y para los demandantes de empleo.

Siguiendo con el recorrido histórico, recuerda que ya hace más de 4 legislaturas que su Partido propuso, y así se aprobó, lo de las bolsas de trabajo, llegando a la vez la creación de AREMSA, aparcándose de una forma muy sutil el uso de las bolsas de trabajo para las contrataciones temporales, existiendo una coincidencia en el tiempo, no sabe si por casualidad o porque se intentaba, de algún modo, aparcarse el modelo de las bolsas de trabajo, porque se hacía de una forma ecuánime y neutra, sin favores de por medio, queriendo destacar que con aquel sistema de bolsas había una satisfacción y no lo que se observa desde que AREMSA aparece, con una plantilla numerosa, realizando contratos al margen de esas bolsas de trabajo.

Refiere el Sr. Helices que la propuesta del Partido Socialista apunta lo que en su día el Partido Izquierda Unida decía, en la pasada legislatura, que desde AREMSA, porque las otras empresas tenían menos volumen económico en los presupuestos y menos recursos humanos, debería de tomar el modelo de las bolsas de trabajo para la contratación temporal de ese personal que es bastante numeroso, ya que abarca en sus encomiendas un abanico de actividades económicas. Asimismo, entiende que el que lo hagan otras empresas municipales, como por ejemplo con el futuro centro de alzheimer, al existir la disyuntiva si lo gestionará la Asociación de Enfermos de Alzheimer o se hará cargo una empresa municipal, lo que significaría que los empleados en ese centro

serían contratados por la parte municipal, si la decisión no fuese que continuara la Asociación, por lo que existiría la necesidad de regular esas hipotéticas contrataciones.

En definitiva, manifiesta el portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida que el conjunto de la Corporación tiene que tener participación en la contratación, como en los planes de empleabilidad, donde están los sindicatos y están los grupos de la oposición y si la propuesta del Partido Socialista es recuperar un sistema parecido a lo que son las bolsas de trabajo, será apoyada por su Grupo, porque de algún modo hay establecer un sistema.

A continuación, interviene D. Lorenzo Sánchez, portavoz del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, mostrando su conformidad con la propuesta, porque recoge los principios constitucionales, si bien entiende que dentro del Ayuntamiento hay unos procedimientos que están respaldados sindicalmente y que garantizan los principios de igualdad, mérito y capacidad, por lo tanto no ven el inconveniente, sin embargo otra cuestión muy diferente es cuando se empieza a hablar de las bolsas de trabajo como la que han tenido aquí en el Ayuntamiento durante más de 10 años, donde los auxiliares administrativos hacían pruebas selectivas cada año, lo cual a su parecer es una inmoralidad, habiendo suprimido porque el Equipo de Gobierno ha tenido la valentía de crear las plazas y cubrirlas, que es el motivo de que no haya bolsas de trabajo, porque no hay demanda, los puestos están cubiertos y los trabajos de carácter temporal están muy vinculados a un carácter social, como son los que se vienen realizando en AREMSA, de acuerdo con lo pactado con los sindicatos, por lo tanto no pueden quitar legitimidad a eso.

Por otro lado, refiere que no va a entrar en la polémica de comparar la experiencia del Partido Socialista en la gestión de la Junta, porque ya han superado toda eso, añadiendo que él conoce toda la historia del Ayuntamiento y la realidad que han vivido aquí de muchísimos funcionarios amamantados de la misma teta, que se quedaron en su momento.

Manifiesta el Sr. Sánchez Alonso que el planteamiento de su Grupo es de apoyo a la propuesta, porque están convencidos que lo que están haciendo correctamente, aunque tendrán que perfeccionar algo, porque precisamente el Grupo Socialista no ve que el sorteo para contratar a la gente de playa sea el sistema más adecuado, cuestión que pueden entender, por lo tanto opina que habrá que definir y buscar el sistema si hay que contratar a las personas que sean más pobres, instándoles a que traigan la propuesta diciendo cuáles son las características de los más pobres y los criterios para escoger a las personas más pobres de Rota y quizás tengan que decirle a la gente que vaya a servicios sociales, para que le hagan un informe social, donde diga cuál es la situación que tienen, y ya se verá si las personas que vienen después tienen la capacidad y la competencia para realizar ese trabajo, porque no se trata de buscar al que más lo necesite, sino de buscar a una persona que realmente pueda responder a ese puesto de trabajo.

Por otro lado, reitera el portavoz del Grupo Roteños Unidos que lo que se está haciendo en la actualidad está correcto, aunque tendrá sus imperfecciones e incluso podría haber en un

momento determinado excesos, el procedimiento que se está siguiendo en el Ayuntamiento de Rota es muy diferente al que se está siguiendo en otros Ayuntamientos, teniendo el ejemplo claro en los Ayuntamientos de alrededor.

Insiste en que las bolsas de trabajo hoy no existen como tal, porque la demanda a las bolsas de trabajo han sido cubiertas con las plazas de funcionarios que se crearon y se cubrieron, y que ahora lo que hace falta es trabajo temporal, de 1 mes, 15 días, 3 meses, existiendo un procedimiento hecho con los sindicatos, además que cuando se ha sacado un procedimiento especial, como el del Plan de Empleabilidad, se ha consensuado y se ha llegado a un acuerdo desde aquí, no pareciéndole de ninguna manera que digan que venga un señor del INEM a seleccionar 4 personas para las Escuelas Taller, con una lista de los que tiene que seleccionar del INEM, y eso si tenga más credibilidad que él, o que la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir cuando contrataba a la gente tenía más credibilidad que él, porque ya han vivido esa experiencia y tienen todo un historial, por lo que en su opinión, si hay algo que es imperfecto, que se mejore, pero lo que se plantea en la propuesta son principios constitucionales, que no solamente los van a apoyar, sino que creen en ellos firmemente.

Interviene seguidamente el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Curtido, mostrando su apoyo a cada uno de los puntos que propone el Grupo Municipal Socialista en su propuesta, porque es totalmente lógico, aunque no así su exposición de motivos, porque es una muestra más de su intención continua de engañar a la ciudadanía y de estar buscando la confrontación política y así habla del derecho a la libertad sindical, que en el Ayuntamiento de Rota no falta en absoluto, y también de una política de contratación de personal que nada respeta a los principios constitucionales, cuando tampoco es así.

Opina asimismo que las cosas se están haciendo bien, aunque se pueden mejorar, pero de todas formas la situación en Rota no tiene nada que ver con lo que ha ocurrido en el Ayuntamiento de Jerez o con lo que ha ocurrido en la Junta de Andalucía o en la propia Empresa Pública del Suelo de Andalucía.

Nuevamente interviene el representante socialista, Sr. Márquez, poniendo de manifiesto que los cinco Concejales de su Grupo están anonadados con esa bondad y ese reconocimiento de que algunas cosas se habrán hecho mal y esa forma hipócrita de decir lo contrario de lo que han estado haciendo hasta ayer mismo por la mañana, no obstante su Grupo recoge el guante y pasará a responder a una serie de temas que se han planteado y que les parecen fundamentales, así que de la AREMSA que se crea allá por el año 2001 o 2002, con solamente 3 puestos de trabajo creados, técnicos fundamentalmente, por consenso, a la AREMSA que se ha ido creando como consecuencia de ese manejo abusivo de la autoridad municipal a la hora de contratar, va un abismo, por lo tanto, decir ahora que el Equipo de Gobierno está dispuesto a cambiar su estrategia de contratación está bien, pero queda un poco en la duda de si realmente se cree en ello.

Expone también el Sr. Márquez que si antes ha puesto el ejemplo del Sr. Corrales, es porque le parece muy ilustrativo

que el propio Sr. Corrales, que ha participado de esa manera de gestionar lo que según el portavoz de Roteños Unidos dice que es un contrato de un mes o de dos meses, diga que no le parece bien y que hay buscar una manera más lógica y racional, habla muy a las claras, porque ya no lo está diciendo ni el Partido Socialista, ni el malo de la película que es él precisamente, que por lo visto intentaba perjudicar para que se contratara a la gente, sino que lo está diciendo alguien que lo ha vivido desde dentro, que se ha aprovechado de ello y que ha visto que ya no se puede seguir así, porque en AREMSA no ha habido unos cuantos contratos de un mes o de dos meses para satisfacer una necesidad de alguien que estaba en una dificultad, bien por poder tener derecho a una ayuda o a un desempleo, sino que ha habido y hay familias cercanas a los grupos que gobiernan el Ayuntamiento contratadas en mucho más tiempo que dos meses, tres meses y cinco meses, para cuya comprobación solo haría falta sacar otra vez el archivo de contratos y los TC2 de las personas que en los últimos tiempos han estado contratados.

Respecto a lo dicho por el portavoz de Izquierda Unida de que apoyará la propuesta si están hablando de lo mismo que ellos, responde que en su Moción han quitado el término bolsa, porque aquí se ha denostado de una manera hasta ridícula, incluso se ha dicho ¿quien tiene más legitimidad los concejales de la oposición y los representantes sindicales o yo?, respondiendo al mismo tiempo que él tiene menos legitimidad porque trato a su manera y a su interés un número muy importante de contrataciones que un control donde pudieran también participar una serie de personas.

Expone el Sr. Márquez que en AREMSA no se ha contratado 2 meses ni 3 meses ni mes y medio a algunas personas que lo han necesitado, sino que se ha contratado a destajo y siguen contratando a destajos, bastando con que contaran aquí los TC2 desde que se inicia el Gobierno del pacto actual en el año 2003 o entrando en el 2004, y así verían con una claridad meridiana que todo eso que se está diciendo ahora mismo, no solamente no se corresponde con la verdad, sino que se ha hecho a conciencia y a sabiendas, utilizando utilizado dolorosamente esas cuestiones, no siendo esa la manera, porque eso lo podría hacer cada uno en su empresa, pero no en el Ayuntamiento o en una empresa municipal, añadiendo además que eso no forma parte del delirio de Felipe Márquez ni del Grupo Socialista por intentar hacerle daño al Equipo de Gobierno, sino que forma parte de la realidad.

Por otro lado, comenta que la experiencia que por su parte ha vivido en el Ayuntamiento, durante 4 años que ha ejercido el cargo de Delegado de Personal, ha sido lo más duro por lo que ha pasado en 16 años que ha estado en política, porque tenía que recibir a personas con dificultades y explicarles que ahora no le tocaba, enseñándole la lista de la bolsa, por ello se puede permitir el reivindicarlo para que otros lo hagan, al menos igual, sin embargo se habla aquí que el Equipo de Gobierno ha hecho un esfuerzo tan increíblemente grande porque ya se han creado las plazas necesarias para no tener que contratar.

En otro orden de cosas, hace referencia a los numerosos Decretos, a los que se acompaña un correo electrónico del Departamento de Personal a la Intervención y a la Secretaría, pidiendo que informen si hay consignación y si ese contrato está bien hecho, como por ejemplo se solicitó para la contratación de

una persona para el departamento de compras, emitiéndose haciéndose constar "Que en el presupuesto municipal en vigor prorrogado, en la partida 03-154-131.00 existe consignación para ese gasto", así como "que no se cumple con lo establecido en el artículo 91.2 de Ley 1/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, donde se establece que la selección de todo personal, sea funcionario o laboral, debe de realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre en los que se garantice, en todo caso, los principios constitucionales".

Señala que eso no lo está diciendo Felipe Márquez, sino que es una información que se acompaña a un Decreto del Ayuntamiento, de los que hay muchísimos, donde se hace constar que se está contraviniendo, a sabiendas, no pudiendo argumentarse que hay un desconocimiento, tratándose de un decreto del Ayuntamiento de Rota y no de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía ni de otro sitio, por lo tanto, opina que es querer sacar ese debate ahora sin mayor nivel de implicación, haciéndoles creer que todo va a cambiar y que están dispuestos a cambiarlo, cuando aquí siempre se han dado casos, pero ahora desgraciadamente muchos más, pudiendo verse a muchas personas pululando continuamente por las dependencias municipales más importantes, buscando al Concejal, Alcaldesa, Alcalde o Teniente de Alcalde de turno, para que le de por favor la solución de un mes o mes y medio para poder cubrir esas situaciones, pero ni se les recibe, ni se les atiende, incluso en algunos casos hasta se les trata con desdén, cuando están hablando de una cosa muy seria, de un derecho fundamental, sin embargo ven que otras personas, simplemente por cercanía ideológica con el Equipo de Gobierno, entran como Periquillo por su casa.

Por todo ello, entiende el Sr. Márquez que no es fácil de lidiar la presente moción de esa manera tan rápida y tan poco comprometida, pudiendo hablar de hasta los aparcamientos, los llamados "Vovis" antiguos, que no sabe nadie cómo han aparecido otra vez, cobrando en nombre del Ayuntamiento, cuando esas cosas hay que regularlas y si no se hace, a lo mejor van a seguir consiguiendo algunos vottillos más en las próximas elecciones, no obstante todo eso se acaba, porque cuando las personas tienen ese problema tan trascendental, al final la gente pierde ese miedo por denunciar, porque le acucian cosas más importantes.

Insiste en que están pidiendo que sean serios, porque en la Empresa Pública de Andalucía, igual que en el Ayuntamiento, hay una serie de cargos de confianza que tienen el acceso regulado y reglado, no teniendo por su parte nada que esconder, estando en la certeza que puede sacar adelante un posicionamiento claro y mantenido en el tiempo, cuando he estado en el Gobierno y cuando he estado en la oposición, que le permite hablar con esa tranquilidad, puesto que no tiene nada que ocultar.

De nuevo insiste en que si quieren puede traer los Decretos adoptados durante este período, con argumentos en contra para contratar, pero que han seguido para adelante porque al gobernante le ha parecido bien, pero se desprestigia continuamente al que dice que se hagan las cosas mejor, para aprovecharse de la dificultad y las necesidades de las personas, que son cosas con las que no se debería de jugar, porque desde el Partido Socialista lo que se está diciendo es que hay que observar la Ley, la

normativa, el sentido común, con todos los errores que en el Ayuntamiento de Jerez o en el de los Barrios pudiera haber, porque eso es mal de muchos, consuelo de tontos.

Expone que desde el Partido Socialista agradece que vayan a apoyar la moción, pero hay que pasar a la iniciativa y con la presente Moción, ante la situación dramática que están viviendo muchas personas, le están facilitando la labor al Equipo de Gobierno, porque ya no hay tantos contratos como había hace 5 o 6 años, pero muchos más parados, entendiendo que con propuestas como la que han presentado se están metiendo en la problemática que tiene que defender el Equipo de Gobierno, pero no les preocupa estar implicados en algo que les puede traer algún tipo de consecuencia negativa y salvarle al Equipo de Gobierno la espalda.

Para terminar, refiere el Sr. Márquez que hay muchos ciudadanos que están viendo con cierta perplejidad que la empresa municipal AREMSA, en contra que de lo que parece que sería lógico, como llevar a cabo servicios propios de la institución en la que están participando, sigue controlando bares, centros, no teniendo más que un objetivo muy claro, es contratar a quien quieren, que es una realidad.

Refiere por último que por lo que se ha visto en los posicionamientos de los distintos portavoces, parece ser que se va a aprobar por primera vez en la historia una moción del Partido Socialista, pero eso no se debe de quedar ahí, sino que tiene que llevar inmediatamente después un compromiso de sacar adelante esa mejora necesaria y fundamental de las contrataciones municipales.

D. Manuel J. Helices muestra también su sorpresa por la respuesta favorable de los grupos de Roteños Unidos y del Partido Popular, a la aprobación de la Moción del Partido Socialista, pidiendo si le podrían adelantar qué sistema nuevo de contrataciones para empleos temporales van a estrenar en la presente legislatura, qué nuevos sistemas diferentes a la de la voluntad del Delegado de turno o diferente a las bolsas de trabajo en la que no creen y se rechazan, porque es el momento oportuno aquí en el Pleno, para que se conozca incipientemente el borrador de ese mecanismo mejor que el de las bolsas de trabajo, porque en su opinión, por las respuestas que le están dando a la propuesta, cree que la están desconsiderando, porque no están viendo la importancia que tiene.

Opina el representante de Izquierda Unida que el sistema idóneo es el de bolsas de trabajo, sino que el Equipo de Gobierno demuestre lo contrario, no ya a los Grupos de la oposición, sino a los vecinos, porque el descontento está en los vecinos, y les debería de doler no dar respuesta a esos vecinos que están descontentos por el sistema de contratos temporales, y si el problema está en las bolsas de trabajo, que se reformen y corrijan los aspectos negativos, que se recupere la participación de la oposición en un órgano en el que se rinda cuenta de los contratos efectuados, sino mensualmente, trimestralmente, no estando con ello reivindicando la participación en la decisión de los contratos temporales, sino por lo menos derecho a la información, en vez de decirles que vayan a AREMSA a ver los contratos.

El portavoz del Grupo Roteños Unidos, manifiesta que parece que hayan dicho que no van a votar la propuesta, dándole esa sensación porque le están riñendo porque va a aprobar la propuesta, y el otro quiere reñir porque los contratos son de tres meses y no son de 6 meses, quedando claro que los cargos son cargas, siendo conecedor que en la Empresa Pública de Suelo entra el personal de confianza, pero también se quieren quedar fijos por la puerta de atrás, que es lo que los sindicatos tienen puesto ahora mismo el mundo en la puerta, procedimientos que han ido fuera de lugar, plazas apañadas, y así en muchos sitios, sin embargo expone que aquí, podrán tener defectos en las cosas, pero lo que no se puede olvidar nunca que lo que les acompaña es la buena voluntad, porque aquí entran todos y se les ayuda a todos.

No obstante todo ello, entiende que un partido de la oposición intente de alguna manera de deteriorar eso, porque lo ha soportado durante 8 años, pero en su opinión no se puede ser un político de nivel y tener a los trabajadores de ELODA sin pagarle, cobrando la mitad del sueldo, viéndoles todos los días y considerar que eso era lo legítimo, o a los de Talher, o a los de la Cooperativa y a muchos más, y que por parte del Equipo de Gobierno de Roteños Unidos y Partido Popular crean e instrumentalizan una empresa municipal, que está dando una respuesta muy positiva, que no tiene pérdidas, pero no acumula pérdidas, al contrario que la Empresa Pública del Suelo y todas esas empresas que si acumulan pérdidas, porque hay una mala gestión detrás, no obstante aquí no están hablando de mala gestión, porque en la propuesta hablan de principios constitucionales, que es algo que el Equipo de Gobierno tiene claro, aunque se pueden equivocar.

Asimismo, y aludiendo al informe que se ha unido al Decreto, al que ha hecho referencia el Sr. Márquez, refiere que es de Emilio el fotógrafo, que quien lo contrató fue el Equipo de Gobierno del Grupo Socialista, y es el primer decreto que viene informado negativamente.

Por otro lado, dice sorprenderle el último punto de la propuesta, que dice: "que todos los grupos políticos representados en este Pleno defendamos el no utilizar el empleo público municipal como instrumento político para favorecer más los intereses partidistas, que los propios intereses del conjunto de la ciudadanía", opinando que eso se lo ha de aplicar el propio Partido Socialista, pero a él personalmente no, porque ya lo tiene aceptado de principio, por lo tanto no pueden pretender que se plantee algo que tiene claro, que para entrar en la Administración ha de ser con los principios de igualdad, mérito y capacidad, como han demostrado con todas las plazas que han sacado, no habiendo participado en el Tribunal ningún político, puesto que todos eran técnicos.

Añade el Sr. Sánchez Alonso que no está de acuerdo con el planteamiento que hacen en el exponiendo, porque es una crítica a su persona, a la Alcaldesa, a la gestión, y que aunque pueden tener errores y también se habrán equivocado, porque lo ha dicho Jesús Corrales, que antes pensaba en verde y ahora piense en verde y blanco.

Insiste en que no tiene dificultad ninguna en aprobar la propuesta, no comprendiendo por qué le riñe, aunque discreparan que para el año que viene el Grupo Socialista quiera hacer una

bolsa de trabajo para la playa y los criterios que querrán poner, que serán de recursos económicos, para que entren los más pobres, cuando para entrar en la Administración hay que tener en cuenta los principios de igualdad, mérito y capacidad, sin embargo ahí se está recogiendo nada más que uno, opinando que se están contradiciendo, porque después, cuando les interesa, en el colegio contratos a quien les da la gana con dinero público, en el Alzheimer contratos a quien les da la gana con dinero público, la empresa FCC contrata a quien le da la gana y todo el mundo traga como un bendito, resultando que quien venga a buscar al Alcalde y le de un mes y medio de trabajo está contaminado.

Continúa D. Lorenzo Sánchez diciendo que si quieren respetar los tres principios básicos, deben pensar bien la propuesta que van a hacer, no vaya a ser que para contratar a una persona para un puesto de trabajo de 15 días, el procedimiento de selección sea tan largo que al final no merezca la pena, y en cuanto a la contratación de la gente de la playa planteen su propuesta, que será estudiada, y en la que participaran los grupos de la oposición, como han hecho en el PEL, donde buscan contratar gente para que completen una serie de meses para que puedan cobrar el paro, hacer un fraude de ley, pero consensuado entre todos los partidos, para intentar que las personas cobren el paro.

Por otro lado, afirma que en AREMSA se hacen pruebas selectivas para contratar a los conductores, contando con una bolsa de conductores, y en cuanto a los jardineros se está respetando la antigüedad, contratándose dependiendo de la capacidad económica que tiene el Ayuntamiento, lo cual genera problemas y el que antes era un agradecido ahora es un desagradecido, lo que perjudica al Equipo de Gobierno no a los grupos de la oposición.

Para el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Curtido, el Grupo Socialista no es ejemplo de nada, solamente aquellos sitios donde ha habido un despilfarro y un descontrol total a la hora de las contrataciones y que han sido llevados a cabo por gobiernos socialistas, para compararlos con el Ayuntamiento de Rota, aunque es verdad que todo es mejorable, pero que en ningún caso dentro del Ayuntamiento en nada respeta los principios constitucionales, como dice el Grupo Socialista en su exposición de motivos, volviendo a reiterar que el Partido Popular está totalmente de acuerdo con cada uno de los puntos que propone dentro de la propuesta, entre otras cosas porque son los que actualmente y en la anterior legislatura el Equipo de Gobierno ha estado llevando a cabo.

Respecto a lo planteado de que se establezca un sistema de contrataciones respetando los principios de igualdad, mérito y publicidad, que dicho mecanismo se ponga en marcha también para las distintas empresas municipales y que se prevea de igual forma el sistema de acceso al empleo generado en la temporada de verano, responde el Sr. Curtido que los principios se han estado respetando y que en cuanto a las contrataciones de verano se han hecho por un sorteo, asegurando así que no ha entrado nadie que haya querido un Concejal directamente.

En cuanto a lo que dice en el último punto, que todos los grupos políticos representados en el Pleno defiendan la no utilización del empleo público como arma electoral arrojada,

manifiesta que no comprende por qué se altera tanto el Sr. Márquez en estos momentos, cuando desde su primera intervención, al igual que han hecho los portavoces de los distintos grupos políticos, le han manifestado su total apoyo a la propuesta.

Se dirige también al portavoz de Izquierda Unida, cuando ha dicho que se asombra, porque el Partido Popular va a apoyar la propuesta del Partido Socialista, cuando es algo que no hay por qué tomárselo a broma, añadiendo que su Grupo es consecuente con las cosas que aprueban, no como algunos miembros de otros grupos políticos, volviendo a reiterar que van a apoyarla, porque creen que cada una de las cuestiones planteadas en la Moción actualmente las están llevando a cabo, pero siempre existe posibilidad de mejorar alguna.

D. Felipe Márquez toma de nuevo la palabra manifestando que ningunear un sistema racional de contratación diciendo si se quiere que se cumplan los tres preceptos establecidos en la Constitución o uno solamente y que se metan a los más pobres, le parece ridículo y absurdo, entendiendo que no hace falta inventar nada, sino perfeccionarlo, puesto que las bolsas del Ayuntamiento de Rota no eran una bolsa general, había bolsas por oficio y cuando el Ayuntamiento de Rota o un departamento del Ayuntamiento de Rota, necesitaba a alguna persona con un oficio determinado se iba a esa bolsa concreta y no se iba a buscar el más pobre o el más desfavorecido por la vida, sino a buscar algo que estaba perfectamente organizado en una bolsa de trabajo, con un control y un seguimiento, recordando que había bolsas de trabajo de conductores, de ferrallistas, de peón de albañil, de oficial de albañil, de fontanero y de todos los oficios propios para el funcionamiento normal de un Ayuntamiento y si ahora se han metido en contratar a barman, para quitarle la actividad a los que realmente lo saben hacer, que son los empresarios, con el único objetivo de contratar a un mayor número de gente, para tenerlo en sus manos por ese sentimiento de agradecimiento que tiene cualquiera que encuentra un trabajo, que precisamente es lo que no quiere el Partido Socialista.

Respecto al sorteo para playas, expone el Sr. Márquez que lo que su Grupo dice es que se haga de una manera lógica, opinando que deberían de traer al próximo Pleno la lista de trabajadores de playa del último año, para ver la cantidad de personas que no han sido favorecidos por el sorteo o no han tenido la suerte de ser elegidos en ese sorteo.

Por otro lado, refiere que personalmente no se va a esconder, ni va a pedir perdón continuamente por la calle, porque ahora mismo en España haya 4.200.000 parados, porque no han hecho nada que justifique que tengan que estar escondidos, ya que cuando han tenido la ocasión de gobernar, porque los ciudadanos les han querido, han hecho lo que estaba en sus manos, pero seguro que en la gestión de los puestos de trabajo del Ayuntamiento, lo han hecho con mucho más legitimidad, seriedad, compromiso y respeto que el actual Equipo de Gobierno, reiterando que no se van a esconder y van a seguir haciendo propuestas, diciéndole a los ciudadanos que quien mejor representa los intereses de la mayoría de los ciudadanos, a pesar de los cuatro millones de parados, es el Partido Socialista, sin ninguna duda, y que no se van a esconder porque no han hecho nada para esconderse y tienen la conciencia de que si están aquí 4 años en la oposición, deberán

defender lo que legítimamente creen que han de defender, teniendo tanta autoridad para hacerlo como los que están en el Gobierno, que tampoco van a estar toda la vida, al igual que antes gobernó otra gente, y así se podrá ver, en un escenario mucho más amplio, de qué manera se comprometió cada Equipo de Gobierno y el grado de cumplimiento de su compromiso de hacer justicia en todos los términos de la gestión pública en el Ayuntamiento, opinando que, en el caso concreto que les ocupa, no ha habido justicia, sino una injusticia absoluta, no pudiendo argumentarse en lo del fotógrafo, que no lo metieron sino que le renovaron el contrato cuando llegaron, porque de eso ha habido un montón, porque han cogido los Decretos y los que tienen el papelito detrás, que significa que no estaban en orden con lo que había que hacer.

Asimismo, refiere el representante del Grupo Municipal Socialista que, a partir de ese apoyo unánime a su Moción, que es la enésima vez que viene a debate del Pleno, lo que tendrían que hacer no es pedirles que digan quién tiene que entrar, sino qué hace falta perfeccionar de las bolsas, y que se haga, recordando que fue durante el periodo en que gobernaron juntos el Partido Socialista y el Partido Roteños Unidos, con buen criterio, cuando se produjo un cambio en la estructura de una bolsa, manteniéndose las bolsas llamadas de oficio y creándose las llamadas de necesidad, que iban un poco a sacar adelante a los más desfavorecidos, lo cual no impedía que las demás bolsas no funcionaran, así las bolsas no han dejado de funcionar en el Ayuntamiento, porque el Equipo de Gobierno ha sacado todas las plazas que eran necesarias para contratar administrativos, auxiliares administrativos, fontaneros, conductores, y las han borrado de un plumazo, porque no creían en ellas, no que las hay eliminado por crear plazas.

Por lo tanto, insiste D. Felipe Márquez en que, a partir del voto afirmativo del conjunto de la Corporación, pediría que se volviera a retomar un sistema, que no se llame bolsa porque no gusta como estaba establecido, mejorándolo, estando dispuestos a aportar sugerencias en la mejora, pero es el Equipo de Gobierno quien ha de creer en ella, porque ya saben que no tienen mala intención, puesto que van a contratar a alguien que sea de su onda, incluso hay familias enteras contratadas históricamente en AREMSA, cuando el público necesitado y que está parado, está en la calle, que no dicen nada porque se ha creado cierto miedo a dejar de ser contratado, como ha pasado en algunas ocasiones, pero al Grupo Socialista si les hacen llegar que el sistema que hay no es el que hay que mantener, que hay que cambiarlo, que ya va siendo hora que en el Ayuntamiento entren las personas bajo un control de la legalidad y de la lógica, no sabiendo con exactitud cuantos contratos habrá hecho AREMSA a lo largo de los 7 años últimos, pero no menos de 1.500 contratos, y habría que ver cómo se han llevado a cabo esos contratos, si han estado basado en algún sistema objetivo o simplemente en el dedo acusador de algún miembro del Equipo de Gobierno, siendo de la opinión que el dedo acusador ya no vale, ni para bien del que se contrata, ni para mal del que se siente no contratado, por lo tanto, si hay un mínimo de intención de apoyar la Moción hasta su último extremo, que se haga bien y, a partir de los próximos días, se presente una propuesta y se ponga en marcha, que es el objetivo de la Moción socialista, además que con ella se está solventando la dificultad del Ayuntamiento de darle cabida a un número muy grande de empleados, porque hay mucha más demanda que oferta, pretendiendo que todo ello se solucione, que se haga bien y que se deje ya de hacer lo

que a cada uno se le ocurra en su propio beneficio, con una intencionalidad que dista mucho de ser la que están expresando públicamente.

Interviene la Sra. Alcaldesa, manifestando que le agrada que todos los grupos municipales vayan a apoyar la propuesta del Grupo Socialista, queriendo que el Sr. Márquez sepa que el Equipo de Gobierno lo tiene claro, que se sienten tan legitimados como mínimo como él, o como los compañeros de Izquierda Unida, no pudiendo pensar de antemano que el Sr. Márquez ha favorecido a nadie en la época que estuvo de Diputado Provincial de Personal, aunque si tiene claro, y todo el pueblo de Rota, de que se ha favorecido personalmente, insistiendo en que el Equipo de Gobierno tiene la conciencia muy tranquila de que todos los puntos que se recogen en la Moción del Grupo Socialista se están cumpliendo, sin embargo intentan manchar la imagen del Gobierno Municipal, invistiéndose de un aro de pureza, que está en entredicho, no por el Gobierno Municipal, ni por la Alcaldía, sino por muchos ciudadanos que han visto mermadas sus expectativas ante los criterios que D. Felipe Márquez, en un momento determinado, ha podido ofrecer.

Manifiesta que el Gobierno al completo va a apoyar la propuesta, además de contar con el apoyo de Izquierda Unida y el del propio Grupo Socialista, al ser una propuesta suya, y no se les ocurra votarla en contra, como ha venido sucediendo en los últimos Plenos y hoy precisamente, al votar en contra de una propuesta suya, esperando por tanto que el Grupo Socialista también la apoye.

Por otro lado, responde la Sra. Alcaldesa que el Equipo de Gobierno no utiliza, de ninguna de las maneras, el empleo público como arma arrojadiza en períodos electorales, que en todo caso eso lo ha hecho el Sr. Rodríguez Zapatero con la provincia de Cádiz, cuando ha anunciado el escudo antimisiles, no lo que va a venir, sino lo que va a suponer, y generándole expectativas, que confía sean ciertas, porque en su caso sería un engaño para todos los ciudadanos, especialmente, para los roteños, que para escudarse en un cambio en la política de la defensa nacional, intente transmitir que eso es bueno, porque se va a generar mucho empleo.

Por todo ello, manifiesta que si alguien tiene que aplicarse el cuento en ese sentido, es precisamente el Grupo Municipal Socialista, agradándole también que el Sr. Márquez reconozca que hay una situación de paro a nivel nacional, porque en propuestas anteriores, como la de Izquierda Unida, quería atribuirles los 3.500 parados a la falta de gestión del Ayuntamiento de Rota y del Equipo de Gobierno, lo cual es taxativamente mentira, porque se debe a la situación tan difícil por la que atraviesa el país, con 5 millones de parados, habiendo ha reconocido hoy aquí que con su propuesta les hace un favor al Equipo de Gobierno, porque la situación que hay tan difícil aquí y en otras poblaciones va a permitir al Equipo de Gobierno bajar la presión de la cantidad de gente que hay demandando empleo, sintiéndose por ello doblemente encantada, primero, por haber reconocido realmente la situación que hay y, segundo, porque ha bajado un poquito la presión, sabiendo ya de antemano que todos los grupos la van a apoyar.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido Popular y seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cinco del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta conjunta de los Grupos Municipales y, en consecuencia:

PRIMERO.- Se establezca un sistema de contrataciones que, respetando los principios de igualdad, mérito y publicidad marcados por la Constitución, garantice la seguridad para todos los ciudadanos a la hora de acceder a un empleo público.

SEGUNDO.- Que dicho mecanismo se ponga en marcha también para las distintas Empresas Municipales a la hora de llevar a cabo las contrataciones necesarias, así como para todos los planes especiales de empleo que se establezcan desde las distintas Administraciones.

TERCERO.- Que se prevea de igual forma el sistema de acceso al empleo generado en temporada de verano para todo el personal que se necesite, respetándose una vez más la igualdad de oportunidades para acceder a éste.

CUARTO.- Que todos los Grupos Municipales representados en este Pleno, defiendan no utilizar el empleo público municipal como instrumento político para favorecer más los intereses partidistas, que los propios intereses del conjunto de la ciudadanía.

#### **PUNTO 13º.- URGENCIAS.**

**13.1.- Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, al punto 6º.4 de urgencias, para solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía la incorporación de proyectos al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).**

Se conoce el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, al punto 6º.4 de urgencias, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Por la Teniente de Alcalde Delegada de Fomento y Educación, D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo Paredes, se presenta directamente por urgencias la propuesta que a continuación se transcribe:

"Que en BOJA núm. 178 de 9 de septiembre de 2011, se publica Acuerdo de 6 de septiembre de 2011 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

Que en este Acuerdo, se aprueba el procedimiento de formulación, desarrollo y seguimiento del Plan OLA, dirigido a impulsar la inversión en infraestructuras educativas, contribuyendo de manera decisiva a la creación de empleo y

proporcionando oportunidades laborales, en especial para los parados de la construcción.

El Plan OLA estará dotado con doscientos millones de euros, que se financiarán al 80% con cargo a las ayudas programadas en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, y al 20% con recursos propios de la Administración de la Junta de Andalucía, y serán financiables el coste de los contratos de obras definidos en el artículo 6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que tengan por objeto alguna de las actuaciones siguientes:

- a) Construcción, ampliación, modernización, mejora y reforma de centros educativos.
- b) Mejora, modernización y actualización de su equipamiento y adecuación de las infraestructuras educativas.
- c) Coste de los contratos de servicios definidos en el artículo 10 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que sean necesarios o estén asociados con la adecuada realización de las actuaciones.

Las obras de reforma prestarán especial atención a la mejora de las infraestructuras de tecnologías de la información y la comunicación, la eficiencia energética y la eliminación de barreras arquitectónicas.

Todas las obras que se deriven del Plan OLA deberán estar finalizadas y pagadas a 31 de diciembre de 2012, y su desarrollo corresponderá conjuntamente a las Consejerías de Educación, Economía, Innovación y Ciencia y Empleo, en función de sus respectivas competencias:

- a) La ejecución se llevará a cabo por la Consejería de Educación.
- b) El seguimiento de la generación y el mantenimiento del empleo corresponderá al Servicio Andaluz de Empleo.
- c) Corresponderá a la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, la verificación y evaluación de las actuaciones.

Acorde a esta convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento de Rota tiene entre sus políticas sociales, tres proyectos de vital importancia para el desarrollo de la calidad educativa de la localidad, que son los siguientes:

#### **1.Adecuación de la casa del Conserje del CEIP Maestro Eduardo Lobillo a Comedor escolar.**

El CEIP Maestro Eduardo Lobillo es un centro de dos líneas, que se construyó hace aproximadamente 30 años, pero que la demanda de plazas escolares en la zona en la que se encuentra el centro, ha hecho que éste se haya ido ampliando con la construcción de diversos edificios anexos, convirtiéndolo en un centro de 3 líneas actualmente, masificado y sin espacios complementarios.

En dicho centro, y acorde a las necesidades actuales de las familias, se ofrece un servicio de comedor, que no puede acoger por sus dimensiones la total demanda de éste, dando un servicio por turnos, en perjuicio de la organización del centro y de los propios alumnos.

Por propia demanda de la Dirección del Centro y los padres del mismo, la Junta de gobierno Local celebrada el 22 de junio de 2010, adoptó el compromiso de cambiar el uso de la vivienda del conserje sita en el CEIP Maestro Eduardo Lobillo a

comedor escolar, así como la redacción de dicho proyecto de adecuación.

Este acuerdo, fue ratificado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el 21 de julio del mismo año, por unanimidad de todos los grupos municipales, además de solicitar a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía financiación económica para el mismo, siendo consciente de la gasificación del mismo.

Presupuesto: 120.000 €

## **2. Construcción de la sala de Barrio y Pabellón del CEIP San José de Calasanz.**

El CEIP San José de Calasanz es un centro que ha cumplido este año su 50 aniversario en la localidad y es una demanda por parte de la comunidad educativa del centro, y desde este mismo Ayuntamiento, desde hace muchos años, la necesidad de un espacio cubierto amplio.

Esta nueva sala escolar vendría a solucionar la principal carencia del centro de no contar con ningún espacio cubierto donde poder desarrollar actividades deportivas, reuniones, pequeñas representaciones escolares, además de proporcionar un lugar donde los niños puedan estar protegidos de las inclemencias del tiempo. Además, se considera primordial que las nuevas instalaciones dispongan de un acceso independiente directo desde la calle, con el fin de facilitar su uso para actividades extraescolares.

Esta demanda fue transmitida a la Delegación Provincial de Educación de Cádiz de la Junta de Andalucía, para que fuese incluido dicho proyecto dentro de la planificación del ISE-Andalucía, sin obtener respuesta hasta el momento.

Presupuesto: 668.170 €

## **3. Finalización del nuevo Centro Educativo de Infantil y Primaria de dos líneas en el SUNP-R2.**

En esta localidad, aunque actualmente no tenemos problemas con la escolarización, sí lo padecemos con la ubicación de los centros debido a la expansión de la localidad en los nuevos suelos y por el desplazamiento de familias a las nuevas zonas urbanas, donde existe gran demanda de centros públicos de educación ahora y, previsiblemente, en un futuro cercano debido al incremento en el número de nacimientos en dicha zona. Por lo que consideramos que la zonificación escolar existente del municipio debe ser ampliada.

Esta realidad ya ha sido considerada por parte de esta Entidad, cuando la Junta de Gobierno Local celebrada el 2 de junio de 2009, al punto 8º, acuerda la presentación del proyecto "Primera Fase de la Construcción de Centro Educativo de Infantil y Primaria de dos líneas en el SUNP-R2" a través del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), al amparo de la Ley 3/2009 de 28 de mayo, con un presupuesto total de obra (IVA incluido), de 1.042.124,32 €.

Una vez ejecutada esta primera fase del Centro Educativo, consistente en cimentación y levantamiento de la estructura, se hace necesario culminar las obras del mismo ante la demanda social de padres y madres y de la Comunidad Educativa.

Presupuesto: 3.013.211,79 € (incluido obra civil, honorarios técnicos e impuestos)

Así, por lo expuesto con anterioridad, PROPONGO a esta Junta de Gobierno Local:

1.- Solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía se incorpore los tres proyectos citados para incluirlas como actuaciones en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

2.- Elevar esta propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda estimar la propuesta anterior y, en consecuencia:

1º.- Solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía se incorpore los tres proyectos citados para incluirlas como actuaciones en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

2º.- Elevar esta propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación."

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma queda aprobada por unanimidad de los veinte Concejales presentes.

Inicia el turno de intervenciones el Concejel D. Manuel J. Helices, manifestando que su Grupo conocía que el Plan Ola de la Junta de Andalucía recoge dos proyectos para Rota, habiendo mantenido contactos con su parlamentario andaluz por Cádiz, quien les comunicaba si conocían otras propuestas para que fueran incluidas dentro del Plan Ola, habiéndoselo transmitido por correo electrónico, de incluir el comedor del Colegio Eduardo Lobillo.

En definitiva, entiende que la propuesta del Equipo de Gobierno es ambiciosa, aunque la comparten porque coinciden en la necesidad de la adecuación de la casa del Conserje del Colegio a comedor escolar, pero plantea que habría que apostar por la mayor.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista hace uso de la palabra, diciendo que se trae una propuesta por urgencias de un Plan que ha salido en toda la prensa y que incluso ya los directores de los centros saben que tienen una importante cantidad de dinero a disposición para hacer reparaciones, por lo que solo les cabe pensar que será para decirle al Partido Socialista y a la Junta de Andalucía que no han contado con el Ayuntamiento de Rota, porque no comprenden que puedan perjudicar públicamente a centros que están necesitados de una serie de reformas muy necesarias y que tienen la oportunidad de llevarlas a cabo con un dinero de la Delegación Provincial de Educación, viniendo aquí a marear el tema, preguntándose también si han hablado con los directores de los centros a los que se les ha adjudicado las distintas cantidades, 104.000 euros en San José de Calasanz y 120.000 euros aproximadamente en Arroyo Hondo, de que pensaban traer una propuesta distinta a Pleno, fuera de plazo además, cuando ya están

concedidas las ayudas, porque no entiende el sentido del posicionamiento.

Por otro lado, expone que hay compromisos electorales por parte del Ayuntamiento para llevar a cabo determinados proyectos, condicionándolos a la posibilidad de ganar las elecciones, opinando que la Delegada debería de ser un poco más seria con lo que significan los centros escolares de Rota, porque si lo que quiere es venir aquí a enfrentamientos políticos, con un tema tan importante como es la educación y las necesidades que tienen los centros escolares, o a regañar al Partido Socialista, porque según la Sra. Alcaldesa no se han enterado oficialmente, se pregunta si para ella es más importante que se entere oficialmente o que los centros reciban ese dinero.

Por ello, muestra su interés por conocer el posicionamiento de los grupos y la explicación de por qué se trae hoy una propuesta de unos proyectos necesarios para los centros escolares, a una convocatoria de un dinero que viene a Rota, que no se ha dado a todos los pueblos, pero si a Rota y en dos centros, puesto que no entienden el por qué se trae la propuesta cuando ya están adjudicados los proyectos a los centros y ese dinero se va a dar.

Acto seguido, D. Lorenzo Sánchez hace uso de la palabra explicando que cuando en el Boletín Oficial se publica la posibilidad de presentar una serie de proyectos, entendiendo el Ayuntamiento que hay tres proyectos, que ya se han debatido en Pleno infinidad de veces, y que parece que son interesantes para Rota, siendo uno de los procedimientos necesarios su aprobación por Pleno, y si no puede entrar en el Plan Ola porque ya los proyectos están repartidos y lo saben hasta los directores, que lo guarden para el año que viene, puesto que el Equipo de Gobierno se enteró cuando ya se había debatido la propuesta para incluirla.

Por otro lado, expone que para Roteños Unidos la propuesta que presenta Auxiliadora Izquierdo, es una propuesta que todos los grupos han demandado una y otra vez, como es la construcción del centro, el comedor de Eduardo Lobillo y el polideportivo de San José de Calasanz, que son tres propuestas que todos quieren y si no pueden entrar en el Plan Ola de este año, que entre en el Ola del que viene, no planteándose desde Roteños Unidos ningún tipo de confrontación que vaya en contra de los intereses de los centros, pero si les parece muy interesante que se definan a nivel educativo los tres proyectos más importantes, y si no se incluyen en el presente año, que se incluyan en el que viene.

La representante del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Izquierdo, manifestando no entender como la propuesta puede llegar al límite de la confrontación y de la negatividad, cuando se trata de tres proyectos que han venido a Pleno y que todos los grupos han votado favorablemente por unanimidad, por lo tanto se siente anonadada.

Por otro lado, quiere dejar claro que a mucha gente y a los grupos de la oposición, a veces, les molesta que el Ayuntamiento tenga iniciativas y vaya por delante en muchas ocasiones, cuando ven la oportunidad de que los roteños puedan

sentirse beneficiados de las ayudas que ofrecen otras Administraciones, sin embargo es así porque están en contacto con los ciudadanos, porque saben qué es lo que necesitan, y ella, como Delegada de Educación, sabe lo que los ciudadanos y los padres y madres están demandando actualmente a nivel educativo, como el cambio del uso de la vivienda del conserje a comedor del Colegio Maestro Eduardo Lobillo, porque incluso el Concejal del Grupo Socialista hizo un proyecto del comedor, que después el Ayuntamiento lo ha tenido que reformular, porque no se adecuaba a lo que la normativa establecía.

En cuanto a la sala de Barrios de San José de Calasanz, opina que es un tema histórico, porque incluso el Grupo Socialista tomó también esa iniciativa y ese proyecto y ahora el Equipo de Gobierno lo ha vuelto a intentar con la propuesta, por eso molesta tanto la iniciativa municipal de la Delegada de Educación.

Por último, en cuanto al centro educativo, refiere que el Equipo de Gobierno ha vuelto a tener la iniciativa, donde la Delegación Provincial y la Junta de Andalucía siempre ha tenido un no por respuesta, por lo que por su parte invitaría a la Delegada Provincial y al Consejero de Educación a que vinieran en el mes de marzo a tantear como están los padres y madres de Rota antes de matricular a sus niños y se darían cuenta de la verdadera necesidad que existe.

Por lo tanto, refiere la Sra. Izquierdo que le da un poco de pena si eso es lo que molesta principalmente al Grupo Socialista, no obstante van a continuar trabajando en esa línea, que es el objetivo que se han marcado en el Equipo de Gobierno, las políticas sociales y una educación de calidad, y dentro de las posibilidades municipales, sin ser competencia de las Corporaciones Locales, pero haciendo un gran esfuerzo van a luchar para que los roteños y sus niños, niñas y jóvenes, tengan una educación como se merecen en el siglo XXI, esperando de todos los Grupos apoyen la ratificación del acuerdo.

D. Manuel J. Helices, expone que no se les puede olvidar que lo que se trae es la ratificación de un acuerdo que ya ha sido efectivo y se ha tramitado y cursado a instancias superiores. Asimismo, indica que su Grupo va a apoyar la ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno, aunque estén de acuerdo parcialmente en el contenido, puesto que Izquierda Unida, sin ánimos de arrogancia y de presumir, visitó todos los centros escolares, colegio por colegio, viendo las necesidades que les planteaban, y en el Colegio San José de Calasanz, según el representante de Izquierda Unida, no aparece para nada el centro deportivo, sino mantenimiento de instalaciones, incidencias imputables a la Administración, ya sea local o Delegación Provincial de Educación, aparte de la carpintería, mobiliario, pupitres, patios de recreo, pavimento en muy mal estado, accidentes frecuentes, reparación, eliminación de barreras arquitectónicas en patios de infantil, así como otros aspectos a destacar, como instalación de elevador para plantas superiores, constituyendo todo ello la palabra de los docentes, haciendo falta también el comedor en Eduardo Lobillo, que es por lo que va a apoyar la ratificación de la propuesta, pero opina que no hay un ajuste ni un conocimiento real a la hora de decir que quieren un centro de barrios deportivo de San José de Calasanz, porque no

aparece entre las peticiones y, priorizando, habría que atender primero a la instalación de un ascensor, como se procedió en Eduardo Lobillo, eliminándose así barreras arquitectónicas.

Asimismo, entiende el Sr. Helices que habría que hacer una apuesta decidida porque se termine el centro educativo, aunque sea el proyecto más costoso, pero esa es la prioridad, y culminar ese proyecto en ejecución, y en cuanto al del comedor, buscar los subterfugios para que se haga a tres bandas, por 120.000 euros, ratificando no obstante el acuerdo de Junta de Gobierno Local, aunque con algunas diferencias en el contenido de la propuesta.

D<sup>a</sup> Encarnación Niño toma de nuevo la palabra exponiendo que, una vez clarificado que lo que se pretende aquí es aprobar o ratificar el acuerdo de Junta de Gobierno Local, y que además se entiende que sería para próximas convocatorias posibles, dado que la de este año está cerrada, esperando que así conste en acta.

Asimismo, en respuesta a las palabras del Sr. Sánchez Alonso, quiere decirle que, efectivamente, esos proyectos son necesarios, pero que no entendían que se presentaran cuando ya se habían adjudicado. Quiere también aclarar, para que no haya ningún tipo de suspicacias, que ella, como portavoz del Grupo Socialista, no se entera por ninguna información privilegiada, sino porque, al igual que todos los Concejales del Ayuntamiento son representantes en los Consejos Escolares de los centros, ella forma parte del Centro de San José de Calasanz, donde intenta cumplir con su trabajo, yendo a los consejos e informándose, por ello y al estar en comunicación con el centro, ha tenido la información de mano del mismo, que igualmente podría haberla tenido la Delegada de Educación.

Por tanto, insiste la portavoz socialista que no hay ningún tipo de información privilegiada, sino simplemente estar en los sitios, insistiendo que esa propuesta no es la que está pidiendo el Consejo Escolar de San José de Calasanz, donde se hizo una valoración del dinero que iba a recibir el centro para reparaciones y se incluyeron tres actuaciones, las pistas deportivas, que están en muy mal estado y lo han reclamado desde el Consejo varias veces, tanto a la Administración competente, como a la Delegada Municipal de Educación; el arreglo de la zona de infantil, con la eliminación de las barreras arquitectónicas que existen en el patio del centro; y en cuanto al Pabellón, que además era un compromiso de todos los grupos políticos de hacerlo, y es una actuación que también puede ser importante, pero que no es lo que ahora mismo está pidiendo la comunidad educativa del colegio público San José de Calasanz.

Añade la Sra. Niño que también les parece muy importante el que se termine el centro que se inició con el millón doscientos mil euros procedente del Plan Proteja de la Junta de Andalucía, porque esa obra se va a degradar y terminará perdiéndose ese dinero por la falta de gestión del Equipo de Gobierno, ya que cuando se iniciaron las obras no había ni siquiera forma de acceder al colegio, opinando que es importante poner de manifiesto que ha habido una importante falta de gestión y que el Grupo Socialista cree que es fundamental que se exija a quien sea que lo haga, porque se va a perder ese millón de euros, que se podía haber dedicado también a los centros actuales y a lo

mejor se hubiese hecho incluso mayor beneficio para todos los ciudadanos.

En cuanto al comedor escolar, explica la Concejala D<sup>a</sup> Encarnación Niño, que cuando el Partido Socialista se va a presentar a unas elecciones, le gusta contrastar lo que quieren poner en su programa electoral con los colectivos afectados, en este caso, con los centros educativos, informando que se reunieron con el AMPA del Colegio E. Lobillo, con la dirección del Centro, como corresponde a un grupo político responsable y por parte de su compañero José Javier se hizo un boceto sobre lo que podría ser mejor para que aquellas instalaciones fuesen óptimas y no un proyecto, que quien se comprometió a llevarlo a cabo fue el Equipo de Gobierno, y que no sabe si siquiera está hecho.

Finalmente, expone que el Grupo Municipal Socialista va a apoyar la propuesta, porque son necesidades que tienen los centros de la localidad, si bien dejando constancia de la puntualización que ha hecho el Sr. Sánchez Alonso, que no podrá entrar dentro del Plan Ola que ha puesto la Junta de Andalucía a disposición de veintitantos municipios de la provincia de los 44 que hay, del que se ha beneficiado el municipio de Rota, con dos centros subvencionados, con cantidades entorno a los 250.000 euros, que constituye una importante noticia para la comunidad educativa de Rota, sino que será para próximas convocatorias.

D. Lorenzo Sánchez interviene nuevamente, manifestando su intención de corregir únicamente a la representante de la Junta, en el sentido que el planteamiento es que, si este año, realmente, no se puede integrar en el proyecto, que sea para el año que viene, no teniendo para ello ninguna dificultad, ya que lo importante es que se hagan las cosas.

Por otra parte, quiere decir que la demanda de un construir un centro escolar nuevo debería asumirla el Grupo Socialista, para que Rota cuente con un centro escolar que es competencia de la Junta, y si se puede deteriorar aquellas instalaciones, será por la inactividad de la propia Junta de Andalucía, porque al igual que después de haber aprobado aquí en Pleno, por unanimidad de todos los grupos, ceder la parcela educativa que estaba junto a Pozo Nuevo, el Ayuntamiento de Rota ha tenido que rescatarla ante la inactividad, por lo que opina que haría falta un compromiso claro, hacer méritos, porque a Rota se le hayan arreglado dos colegios, y se intente vender como un proyecto de iniciativa del Partido Socialista, cuando Rota tiene unas carencias importantes, que no quieren ejecutarlas, ni tienen el coraje suficiente para plantearlo dentro de los comités federales para que salgan adelante.

Aclara la Teniente de Alcalde Delegada de Educación y portavoz del Grupo Popular, que en el punto anterior se criticaba que los Concejales del Equipo de Gobierno tenían la posibilidad de, con un dedo mágico, contratar a la gente de la forma no lo más adecuada a la normativa, siendo de la opinión que ese dedo mágico, aparece aquí también, donde la Junta de Andalucía, aunque con muy buena intención y con un gran acierto, destina doscientos millones de euros para proyectos destinados a temas educativos, pero en ningún momento saca una convocatoria donde los diferentes centros educativos puedan presentar sus proyectos o donde los

Ayuntamientos puedan presentar sus proyectos, sino que es la propia Junta de Andalucía o, en este caso, cada Delegación Provincial, la que adjudica, con ese dedo mágico, los proyectos que van a financiar en cada localidad.

No obstante, muestra su alegría, como Delegada de Educación, al igual que el Equipo de Gobierno y seguramente todos los concejales que representan la Corporación Municipal, porque hayan venido dos proyectos a Rota, concretamente a San José de Calasanz y al IES Arroyo Hondo, pero que en su opinión esos tres proyectos también son importantes, y el Ayuntamiento, como iniciativa municipal, los ha propuesto a la Delegación Provincial y a la Junta de Andalucía para que se incorporaran, aunque también es cierto que están en nuestro derecho y en su deber, como políticos y como responsables de la educación de los ciudadanos.

Por otro lado, muestra su intención de dar lectura a algunos de los proyectos que se han adjudicado, porque es interesante conocer que a Valdelagrana, por ejemplo, se le ha concedido el proyecto de adaptación del Instituto y remodelación del comedor del colegio público, o la construcción del nuevo instituto en Sevilla, o la construcción de Ntra. Sra. del Rosario, de Fuente del Rey, con 1,8 millones de euros, o la ampliación y reforma del IES la Fuentezuelas, con dos millones de euros, manifestando que habría estado bien que a Rota hubiera venido una cantidad parecida, al igual que a estos colegios que han sido tocados por ese dedo mágico de la Junta de Andalucía.

Para finalizar, refiere la Sra. Izquierdo que el Ayuntamiento en ningún momento ha tenido conocimiento ni de plazo de convocatoria, ni de la posibilidad de poder presentar proyectos, y tampoco los directores de poder presentar proyectos de sus propios centros, para que puedan ser, por lo menos, analizados y estudiados, en un momento en el que van a repartir una cantidad económica de doscientos millones de euros, esperando que tengan la posibilidad de contar con un nuevo Plan Ola, reconociendo no obstante que San José de Calasanz y que el IES Arroyo Hondo se van ver beneficiados próximamente con esas remodelaciones, esperando que haya nuevos proyectos locales, a nivel educativo, que mejoren las necesidades y demandas de los padres y madres y de la comunidad educativa, en general, que ella seguirá reiterando y adelantándose a todos aquellos proyectos que puedan ser financiados como corresponde a las Administraciones competentes.

Finalmente, toma la palabra la Sra. Alcaldesa, agradeciendo a todos los grupos municipales el apoyo a la ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, del día 5 de octubre de este año, para solicitar a la Junta de Andalucía, en esa convocatoria de casi más de doscientos millones de euros, para diferentes proyectos, no solo de mejoras y modernización, sino de construcción y ampliación de centros educativos, ya que no se puede votar otra cosa, porque no se puede estar diciendo a los ciudadanos de Rota, en los programas electorales, que van a pedir que se haga el comedor de Eduardo Lobillo, que se hagan las mejoras en el patio Eduardo Lobillo, que se haga la valla del IES Arroyo Hondo y la construcción de la Sala de Barrios en el Colegio Público San José de Calasanz y el arreglo de las pistas y las gradas del patio.

Acusa también a la Sra. Niño de mentir al decir que se ha enterado a través del Consejo Escolar, en su calidad de representante, queriendo aclarar la Sra. Alcaldesa que es representante en el Consejo Escolar, no del PSOE, sino en el Consejo Escolar del Ayuntamiento de Rota, por tanto además de su derecho de participar como miembro de la Corporación en esos órganos, tiene la obligación de informar, cosa que no hacen nunca, puesto que los representantes de los grupos de la oposición que tienen representación en los Consejos Escolares, van allí como si fueran representantes de sus partidos políticos y en vez de mandar las iniciativas y todas las demandas, como exige la normativa, porque están nombrados como representantes para saber realmente cuales son las necesidades de los centros y deben posteriormente mandarlas al Ayuntamiento, para que el Ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades y de sus consecuencias, actúe, sin embargo se lo quedan y luego vienen aquí y lo traen como propuesta, porque para eso son especialistas, incluso para el Sr. Helices, a lo mejor 120.000 euros se hace en un momento, comprendiendo que tenga esa mentalidad porque no está en la realidad diaria del Ayuntamiento de Rota, puesto que viene una vez al mes a dos comisiones y después se dedica a reunirse con medio pueblo, siendo esa la política que entiende, que es respetable, pero en su opinión no se puede estar viniendo permanentemente a dar lecciones, porque esa es la primera falsedad.

Por otro lado, y respecto a lo dicho por la portavoz socialista de que han tenido conocimiento, a través de los medios de comunicación, de la iniciativa tomada por el Ayuntamiento para acogerse al Plan Ola, responde que se han enterado por los medios de comunicación, porque es el Ayuntamiento quien toma la iniciativa de presentar tres proyectos, que todos llevaban en sus proyectos electorales, habiendo hecho por lo tanto su trabajo, que es solicitar, no tarde, porque puede demostrar cuando quiera que el plazo no ha acabado y que casi no ha empezado, sin embargo, antes de empezar ya han repartido los proyectos, de una forma sectaria, aleatoria y unilateral, sin contar con las necesidades y demandas que tienen los centros, ni con las demandas que ha puesto encima de la mesa el Ayuntamiento, a través de sus dos Delegadas, hoy Auxiliadora Izquierdo y ayer M<sup>a</sup> Carmen Laynez, a la Delegación Provincial, que cada vez que acuden tiemblan porque es imposible dialogar, ya que la respuesta es que no les lleven problemas, porque no tienen dinero.

Continúa en su exposición la Sra. Alcaldesa manifestando que el Ayuntamiento de Rota ha sido razonable y cuando ha venido un dinero de una subvención lo ha empleado en aquello que han creído necesario y que también cree necesario la Sra. Niño, pero con la boca chica, como es el centro escolar educativo nuevo de dos líneas, que se ha llevado la Junta de Andalucía 5 años sin dar respuesta a una parcela que se cedió y que la portavoz socialista ha justificado en el Pleno, diciendo que Rota no tiene un problema de escolarización, sino problema de ubicación, de las personas que viven en el quinto pino y tienen que llevar a sus niños una hora antes a la otra punta del pueblo, porque el Partido Socialista cree que no es necesario que se haga un nuevo colegio, porque Rota no está deficitaria en plazas escolares, cuestión que podrían preguntarle al Sr. Helices que tiene los niños amontonados en su colegio.

Asimismo, quiere asignar a la portavoz socialista otra incongruencia que ha mencionado, significándole que el Plan Ola no

es para la provincia de Cádiz, sino para toda Andalucía y son 200 millones de euros, que se han repartido en tres provincias, Jaén, Sevilla y Cádiz, y el Ayuntamiento de Rota, legítimamente, se ha presentado, solicitando tres proyectos que son muy importantes para Rota y para sus escolares, sin embargo el Partido Socialista, aleatoriamente, ha repartido ese dinero, por lo tanto, se aguantarán, pero que lo tengan en cuenta para la próxima convocatoria, si es que la hay, y atiendan las peticiones de quien realmente sabe cuales son las necesidades, porque no van una vez al mes al Consejo Escolar, sino un día si y un día no a los colegios, para saber cuáles son los problemas que tienen los padres, las madres, los niños y, especialmente, la comunidad educativa, con las deficiencias que tienen los centros escolares de la localidad.

Tras esas aclaraciones, la Sra. Alcaldesa quiere que los directores y las AMPAS de los centros, tanto de Arroyo Hondo como de San José de Calasanz, no tengan la menor duda que el Ayuntamiento no va a reclamar nada, que por parte de la Junta de Andalucía le han dado el proyecto y el dinero, aunque han de reconocer que también hace falta para otras cosas, y que entendían que el Ayuntamiento tenía la obligación de llevar la iniciativa y poner encima de la mesa aquellos proyectos que más les preocupan y que han tenido el respaldo de todos los grupos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido Popular y seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cinco del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el pasado día 5 de octubre de 2011, al punto 6º.4 de urgencias, y solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía incorpore los tres proyectos citados anteriormente para incluirlas como actuaciones en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

**13.2.- Propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para la designación de representantes municipales en el Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz.**

Se conoce propuesta que formula la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Esta Alcaldía-Presidenta en virtud de las competencias que me están conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales R.D. 2568/1986, de acuerdo con los Estatutos del Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz del que forma parte este Ayuntamiento, y con motivo de la reestructuración de las Delegaciones Municipales, mediante Decreto de esta Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2011, con efectos del día siguiente, tengo a bien proponer el nombramiento de los siguientes representantes:

- Consejo de Administración:

Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero - Alcaldesa-Presidenta  
52.313.040T  
01-02-1970  
c/ Álvaro Méndez, 11 - 2º-G - 11520 ROTA (CADIZ)

- Comité Ejecutivo:

Titular: D. Francisco del Olmo Fernández  
28.394.833-E  
31.05.1952  
C/Ignacio Merello, 8 Bajo Local - 11520 ROTA (CADIZ)

Lo que se somete a aprobación del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, debiendo darse traslado al Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz."

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma queda aprobada al obtener quince votos a favor (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y cinco abstenciones (Grupo Municipal Socialista).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener quince votos a favor (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), y cinco abstenciones (Grupo Municipal Socialista), acuerda estimar la propuesta anterior en su integridad y, en consecuencia, nombrar como representantes municipales del Excmo. Ayuntamiento de Rota en el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, a los Concejales que a continuación se detallan, quienes deberán aceptar la designación, dejando sin efecto los nombramientos que han existido hasta la fecha por esta misma causa:

- Consejo de Administración:

Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero - Alcaldesa-Presidenta  
52.313.040T  
01-02-1970  
c/ Álvaro Méndez, 11 - 2º-G - 11520 ROTA (CADIZ)

- Comité Ejecutivo:

Titular: D. Francisco del Olmo Fernández  
28.394.833-E  
31.05.1952  
C/Ignacio Merello, 8 Bajo Local - 11520 ROTA (CADIZ)

**13.3.- Propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para la designación de representantes municipales en la Asociación Española de Ciudades del Vino (ACEVIN).**

Se conoce propuesta que formula la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Esta Alcaldía-Presidencia en virtud de las competencias que me están conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales R.D. 2568/1986, y con motivo de la reestructuración de las Delegaciones Municipales, mediante Decreto de esta Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2011, con efectos del día siguiente, tengo a bien proponer el nombramiento de los siguientes representantes del Ayuntamiento en la Asociación Española de Ciudades del Vino (ACEVIN):

Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero  
Suplente: D<sup>a</sup> Carmen Laynez Bernal

Lo que se somete a aprobación del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, debiendo darse traslado a la Asociación Española de Ciudades del Vino (ACEVIN) a los oportunos efectos."

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma queda aprobada al obtener quince votos a favor (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y cinco abstenciones (Grupo Municipal Socialista).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener quince votos a favor (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), y cinco abstenciones (Grupo Municipal Socialista), acuerda estimar la propuesta anterior en su integridad y, en consecuencia, nombrar como representantes municipales del Excmo. Ayuntamiento de Rota en la Asociación Española de Ciudades del Vino (ACEVIN), a los Concejales que a continuación se detallan, quienes deberán aceptar la designación, dejando sin efecto los nombramientos que han existido hasta la fecha por esta misma causa:

Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero  
Suplente: D<sup>a</sup> Carmen Laynez Bernal

**13.4.- Propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para la designación de representantes municipales en la Asociación para el desarrollo rural de la Costa Noroeste.**

Se conoce propuesta que formula la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Esta Alcaldía-Presidencia en virtud de las competencias que me están conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales R.D. 2568/1986, y con motivo de la reestructuración de las Delegaciones Municipales, mediante Decreto de esta Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2011, con efectos del día siguiente, tengo a bien proponer el nombramiento de los

siguientes representantes del Ayuntamiento de Rota en la Asociación para el Desarrollo Rural de la Costa Noroeste:

Titulares:

\* D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero  
Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Rota  
52.313.040-T  
01-02-1970  
c/ Álvaro Méndez, 11 - 2º- G 11520 ROTA (CADIZ)

\* D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Laynez Bernal  
Teniente de Alcalde Delegada de Fomento Económico  
31.318.237-B  
15-01-1958  
Avda, Príncipes de Asturias, 2 Casa 113 - 11520 ROTA  
(CADIZ)

Suplente:

\* D. Oscar Curtido Naranjo  
Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda  
52.318.248-X  
16-2-1980  
C/Maestro Granado, 9-1º Izquierda - 11520 ROTA (CADIZ)

\* D. Francisco Corbeto Carrasco  
Concejal Delegado de Agricultura  
31.318,906-J  
20-06-1957  
Avda. Diputación, 68 - 11520 ROTA (CADIZ)

Lo que se somete a aprobación del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, debiendo darse traslado a la Asociación para el Desarrollo Rural de la Costa Noroeste."

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma queda aprobada al obtener quince votos a favor (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y cinco abstenciones (Grupo Municipal Socialista).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener quince votos a favor (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), y cinco abstenciones (Grupo Municipal Socialista), acuerda estimar la propuesta anterior en su integridad y, en consecuencia, nombrar como representantes municipales del Excmo. Ayuntamiento de Rota en la Asociación para el Desarrollo Rural de la Costa Noroeste, a los Concejales que a continuación se detallan, quienes deberán aceptar la designación, dejando sin efecto los nombramientos que han existido hasta la fecha por esta misma causa:

Titulares:

\* D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero  
Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Rota

52.313.040-T  
01-02-1970  
c/ Álvaro Méndez, 11 - 2º- G 11520 ROTA (CADIZ)

\* D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Laynez Bernal  
Teniente de Alcalde Delegada de Fomento Económico  
31.318.237-B  
15-01-1958  
Avda, Príncipes de Asturias, 2 Casa 113 - 11520 ROTA  
(CADIZ)

Suplente:

\* D. Oscar Curtido Naranjo  
Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda  
52.318.248-X  
16-2-1980  
C/Maestro Granado, 9-1º Izquierda - 11520 ROTA (CADIZ)

\* D. Francisco Corbeto Carrasco  
Concejal Delegado de Agricultura  
31.318,906-J  
20-06-1957  
Avda. Diputación, 68 - 11520 ROTA (CADIZ)

**13.5.- Propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para la designación de representantes municipales en la Asociación para el Desarrollo Pesquero Comarca Noroeste de Cádiz.**

Se conoce propuesta que formula la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Esta Alcaldía-Presidencia en virtud de las competencias que me están conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales R.D. 2568/1986, y con motivo de la reestructuración de las Delegaciones Municipales, mediante Decreto de esta Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2011, con efectos del día siguiente, tengo a bien proponer el nombramiento de los siguientes representantes del Ayuntamiento de Rota en la Asociación "Grupo de Desarrollo Pesquero Comarca Noroeste de Cádiz":

Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero - Alcaldesa Presidenta  
52.313.040-T  
01-02-1970  
c/ Álvaro Méndez, 11 - 2º- G 11520 ROTA (CADIZ)

Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Laynez Bernal  
Teniente de Alcalde Delegada de Fomento Económico  
31.318.237-B  
15-01-1958  
Avda. Príncipes de Asturias, 2 Casa 113 - 11520 ROTA  
(CADIZ)

Lo que se somete a aprobación del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, debiendo darse traslado a la Asociación "Grupo de Desarrollo Pesquero Comarca Noroeste de Cádiz", a los oportunos efectos."

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma queda aprobada al obtener quince votos a favor (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y cinco abstenciones (Grupo Municipal Socialista).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener quince votos a favor (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), y cinco abstenciones (Grupo Municipal Socialista), acuerda estimar la propuesta anterior en su integridad y, en consecuencia, nombrar como representantes municipales del Excmo. Ayuntamiento de Rota en la Asociación "Grupo de Desarrollo Pesquero Comarca Noroeste de Cádiz", a los Concejales que a continuación se detallan, quienes deberán aceptar la designación, dejando sin efecto los nombramientos que han existido hasta la fecha por esta misma causa:

Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero - Alcaldesa Presidenta  
52.313.040-T  
01-02-1970  
c/ Álvaro Méndez, 11 - 2º- G 11520 ROTA (CADIZ)

Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Laynez Bernal  
Teniente de Alcalde Delegada de Fomento Económico  
31.318.237-B  
15-01-1958  
Avda. Príncipes de Asturias, 2 Casa 113 - 11520 ROTA (CADIZ)

**13.6.- Propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para la designación de representantes municipales en el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana.**

Se conoce propuesta que formula la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Esta Alcaldía-Presidencia en virtud de las competencias que me están conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales R.D. 2568/1986, y con motivo de la reestructuración de las Delegaciones Municipales, mediante Decreto de esta Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2011, con efectos del día siguiente, tengo a bien proponer el nombramiento de los siguientes representantes del Ayuntamiento en la Asamblea General del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana:

Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero  
Suplente: D. Lorenzo Sánchez Alonso

Lo que se somete a aprobación del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, debiendo darse traslado al Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana a los oportunos efectos."

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma queda aprobada al obtener quince votos a favor (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y cinco abstenciones (Grupo Municipal Socialista).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener quince votos a favor (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), y cinco abstenciones (Grupo Municipal Socialista), acuerda estimar la propuesta anterior en su integridad y, en consecuencia, nombrar como representantes municipales del Excmo. Ayuntamiento de Rota en la Asamblea General del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, a los Concejales que a continuación se detallan, quienes deberán aceptar la designación, dejando sin efecto los nombramientos que han existido hasta la fecha por esta misma causa:

Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero  
Suplente: D. Lorenzo Sánchez Alonso

**13.7.- Propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para determinar el régimen de sesiones del Pleno.**

Se conoce propuesta que formula la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/85, según modificación efectuada por Ley 11/1999, y según lo estipulado en el Reglamento Orgánico, aprobado el día 5 de Julio de 2007 y modificado el día 8 de Julio de 2011, concretamente en su artículo 81, propongo que el régimen de sesiones y funcionamiento de los Plenos sea el siguiente:

El Ayuntamiento Pleno celebrará sesión ordinaria los terceros jueves de cada mes a las 9,30 horas.

No obstante, la Alcaldesa por propia iniciativa o a instancia de los portavoces, podrá excepcionalmente y por causa justificada, convocarlo para días y horas distintos."

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma queda aprobada al obtener quince votos a favor (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y cinco abstenciones (Grupo Municipal Socialista).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener quince votos a favor (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), y cinco abstenciones (Grupo Municipal Socialista), acuerda estimar la propuesta anterior y determinar que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno serán los terceros jueves de cada mes, a las 9,30 horas, si bien, excepcionalmente y por causa justificada, podrá convocarse para días y horas distintos, por propia iniciativa de la Alcaldía o a instancia de los portavoces.

#### **PUNTO 14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En primer lugar, interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, diciendo que en el art. 108.4 del Reglamento Orgánico recoge que las preguntas orales a Pleno, serán contestadas en el Pleno siguiente, sin embargo su Grupo, preguntó en el primer Pleno Ordinario de esta legislatura, de 11 de julio, cuánto era el importe de las obras que se realizaron en el mes de mayo en el centro de salud, y todavía no han dado respuesta, incumpléndose el Reglamento Orgánico, por lo que le gustaría que le contestaran.

D. Manuel J. Helices, toma la palabra a continuación, preguntando qué pasos se han seguido para la tramitación, ante la Administración de la Junta de Andalucía, de la apertura del nuevo Centro de Alzheimer, vistas las necesidades que tiene el ubicado en el Centro de Día Cristina Buada, dada la masificación existente, por el elevado número de usuarios y el espacio reducido en el que se tienen que desenvolver a diario.

En cuanto al ruego que quiere formular, es conocer si el ascensor del centro cívico del Molina está funcionando ya y, en caso contrario, qué impide que se repare, cuando se trata de una obra que tiene que estar en garantía, así como cuanto tiempo se va a necesitar para la reparación de ese ascensor, porque es algo que reclaman los usuarios de aquel centro cívico.

Como segundo ruego, relacionado con el Plan Ola, el Sr. Helices expone que comparte con el Equipo de Gobierno que es la Junta de Andalucía la primera responsable en ejecutar obras que no sean las de limpieza y mantenimiento, pero también que quien tiene la culpa de implicar a los Ayuntamientos en adelantar el dinero para las obras fue Felipe Benítez con el Instituto del Castillo de Luna, que puso de moda que si adelantaba el dinero se hacía el proyecto, porque nadie antes en ningún municipio ni ninguna provincia de las 8 andaluzas vio por ahí la puerta abierta para que todos los Ayuntamientos hicieran lo mismo. Por lo tanto, quiere poner de manifiesto que su ruego es que si no saliera la obra de la adecuación de la vivienda del conserje a comedor, ni se incluyera en el lote del Plan Ola, que desde el Gobierno Municipal parta la iniciativa de promover un acuerdo tripartido entre Ayuntamiento, Diputación Provincial y Delegación de Educación, que saldría a 40.000 euros cada parte, y que si la Sra. Alcaldesa accediera al ruego de suprimir el almuerzo de Navidad, ya tendría casi la totalidad de la parte correspondiente al Ayuntamiento.

A continuación, interviene la Concejal del Grupo Socialista, D<sup>a</sup> Laura Almisas, manifestando que teniendo conocimiento que las obras del Centro de Día de Estancia Diurna de Alzheimer Manuela Forja han finalizado ya hace bastante tiempo, que han costado más de 1 millón de euros, a través de los fondos del Estado, Plan E, pero aún no se ha puesto en funcionamiento, por lo que interesan preguntar cuándo se van a desplazar los usuarios de la Asociación de Alzheimer al nuevo Centro de Estancia Diurna de Manuela Forja.

D. Felipe Márquez hace alusión a que hace varios Plenos, estuvieron pidiendo la atención del Equipo de Gobierno y fundamentalmente del Delegado de Deportes de aquel momento, a fin que se tomara cartas en el asunto del deterioro que estaban sufriendo las pistas de padel, concretamente la estructura metálica, sin embargo allí no se ha hecho nada y cada día está en peores condiciones, diciéndose en varias ocasiones que la respuesta estaba que el propio Club, que lo tenía en concesión administrativa, iba a adelantar el dinero y lo iba a arreglar, pero no ha pasado nada de eso, estando además el problema en que la concesión administrativa lleva muchos meses vencida y que por lo tanto están allí en precario, tratándose de una situación un poco extraña el que por parte del Ayuntamiento de Rota se permita que esa instalación esté sin ningún tipo de convenio, volviendo nuevamente a pedir que se tomen cartas en el asunto, ya con una urgencia absoluta, porque aquello está en una situación deprimente, cuando se trata de unas instalaciones que han costado mucho dinero, la utilizan muchas personas y, por tanto, hay que actuar.

En cuanto a la consecución del procedimiento de licitación, solicita el Sr. Márquez que por favor lo hagan cuanto antes, porque es una situación irregular que hay que solucionar.

A continuación, el Concejal del Grupo Socialista D. José Javier Ruiz, muestra su intención de formular una pregunta, en relación con uno de los proyectos que aparecían en la revista que contenía proyectos realizados o propuestas a realizar, concretamente en parque empresarial "Villa de Rota", para la construcción del supermercado Lidl, puesto que no tienen conocimiento si se ha concedido licencia, si está en trámite o qué tipo de pasos se han dado, ya que sería fundamental que se agilizará para conseguir que se crearan puestos de trabajo en esa zona importante de Rota.

La Sra. Niño interviene seguidamente, aludiendo a la preocupación mostrada por los grupos sobre el Centro de Estimulación Precoz de Sanlúcar, no teniendo constancia que haya ningún cambio desde hace un año y pico, que es la fecha en que se tenía que haber renovado el convenio, información que tampoco tienen los afectados, por tanto, les gustaría que se aclarase aquí públicamente cuál es el planteamiento que tiene el Equipo de Gobierno con respecto a ese centro, al convenio y a todos los niños y niñas y personas que son atendidos en el Centro de Sanlúcar.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra para aclarar que el Reglamento de Funcionamiento dice que las preguntas planteadas oralmente en el transcurso de la sesión, serán generalmente contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, cediendo la palabra al Sr. Secretario para que informe sobre este mismo asunto.

El Sr. Secretario informa que las preguntas se contesta al Pleno siguiente, siempre que las posibilidades lo permitan, puesto que debe tenerse en cuenta que han tenido el mes de agosto de vacaciones, que no han tenido Pleno y que el personal que ha podido hacer esas valoraciones ha concentrado las vacaciones entre julio, agosto y parte de septiembre, no obstante ya hubo también una solicitud de información relativa a ese tema, no exactamente de colaboración, si colateral por parte del Grupo Municipal Socialista, y se hizo el esfuerzo para ir contestando una por una, dando toda la información y ofreciendo toda la transparencia, por lo tanto aclara que si no se le ha facilitado la información por parte de los funcionarios, es que no han podido hacerla, pero no por otra circunstancia ajena.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifiesta que se van a todas las preguntas por escrito.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Rota, a 17 de febrero de 2012  
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,